



PLAN DE OPERACIONES «SOFÍA»

Los Planes militares “Victoria 82” y “Sofía” muestran la misión y las estrategias del Ejército de Guatemala en el periodo más oscuro de su historia reciente. Ofrecemos un breve análisis

de estos Planes militares desde diferentes puntos de vista –histórico, antropológico, psicosocial– con la creencia en la infinita capacidad de Guatemala para transformar su realidad.

SUMARIO

Breves notas de un largo conflicto armado	2
Del racismo al genocidio	4
La tiranía de Ríos Montt y Plan “Victoria 82”	7
Operación “Sofía”	12
Las mujeres como objetivo: el feminicidio	20
Los riesgos de la lucha sindical	23
La verdad bajo la tierra	26
El dolor de la impunidad	29
Un nuevo amanecer	32
Semillas contra el olvido	35



Población campesina trasladada por el Ejército contra su voluntad. Nebaj, 1982.

© Jean-Marie Simon/2010

Quitando el agua al pez

La impunidad es el mar en el que nadan los criminales del conflicto armado. Durante el conflicto armado el Ejército se inspiró en el conocido concepto maoísta que dice “*la guerrilla, apoyada por el pueblo, se desenvuelve dentro de éste como pez en el agua*”, y puso en práctica la estrategia de “*quitar el agua al pez*”, es decir, destruir las comunidades que pudieran apoyar a la guerrilla para que ésta no pudiera sostenerse con el apoyo popular. Así es como el Estado racista planificó, ejecutó y justificó uno de los genocidios más crueles e impunes de América Latina.

Hoy los responsables de estos crímenes odiosos nadan en el mar de la impunidad y ocupan importantes cargos de poder en la democracia. Esta situación no sólo supone una burla a las víctimas, sobrevivientes y el pueblo en general, sino que con ella el Estado comete una grave infracción de las normas de Derecho internacional, y pone seriamente en duda la credibilidad nacional internacional de sus Instituciones. Según han reiterado las Naciones Unidas, juzgar y condenar a los responsables de los crímenes, así como reparar a

las víctimas son obligaciones improrrogables e insustituibles de todos los Estados.

Sólo la determinación y el esfuerzo incansable de las Organizaciones de Derechos Humanos y de Víctimas, han logrado resquebrajar, con pocas pero importantes sentencias, el muro de la impunidad que se alza entre las víctimas y su lucha por la Justicia. En el marco de los procesos abiertos en el país por genocidio, la Asociación Justicia y Reconciliación (AJR) reclamó al Ejército de Guatemala la entrega de los Planes de Campaña “Victoria 82” y “Firmeza 83”, y el Plan de Operaciones “Sofía”. El Ejército entregó a los Tribunales de Justicia los dos primeros en una versión más completa de la que había entregado a la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), pero decía haber perdido el Plan “Sofía” (POS). A finales del 2009, la analista Kate Doyle recibía una de las veinte copias originales del POS.

Este Plan de Operaciones demuestra que durante el gobierno de Ríos Montt, en 1982, hubo un plan preconcebido hasta el último detalle para destruir toda señal de vida y convertir en

cenizas el Área Ixil, que incluye los municipios de Santa María Nebaj, San Juan Cotzal y San Gaspar Chajul. En estos documentos militares figuran los nombres de los responsables de los crímenes cometidos en la misión de exterminio; los movimientos y los reportes de las patrullas que operaron; los faxes enviados entre los mandos en una cadena que no se rompe; los “éxitos” obtenidos en la arrasada contra las comunidades indígenas y sus bienes.

Dedicamos esta modesta publicación a todas las víctimas, sobrevivientes y sus familiares. Tomando prestadas las palabras de Galeano, queremos decirles que “*valió la pena, que tantos hombres y mujeres no se murieron por morir nomás. Que hay vidas que duran asombrosamente mucho, porque duran en los demás, en los que vienen. Vidas que nos recuerdan que no estamos condenados a elegir lo mismo*”.

A todas ellas les agradecemos por seguirnos ayudando a “*no perder el rumbo, y a no aceptar lo inaceptable, y a no resignarnos nunca, y a nunca bajarnos del caballito lindo de la dignidad*”. ■

CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS.
Guatemala, Tierra de Árboles, 2011



“Ellos te obligan a cantar el himno nacional y el himno del Ejército, y después, te dicen que el Ejército garantiza y protege la economía de Guatemala y a los ricos; y la razón por la cual protegen a los ricos es que dan trabajo a los guatemaltecos, y alguien tiene que proteger a quienes dan trabajo. Te dicen que un guerrillero es aquel que roba. Nunca te dicen qué significa ser de la guerrilla o un comunista. Te dicen que Cuba y Nicaragua tienen comunistas pero nunca se sabe quien es el enemigo realmente.” -Antiguo soldado, Ciudad de Guatemala.



Foto/texto de foto: © Jean-Marie Simon/2010. Guatemala, Eterna primavera-Eterna tiranía.

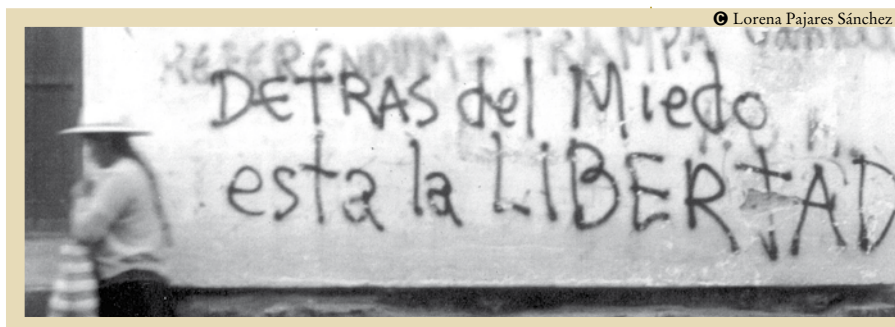
Breves notas sobre un largo conflicto armado

Antonio García *

Para poder comprender mejor el contexto en el que se planifica y se ejecuta el Plan de Operaciones “Sofía”, exponemos unas breves pinceladas sobre el conflicto armado interno que asoló Guatemala durante 36 años.

Los diez años de reformas democráticas de Arévalo y Arbenz terminaron tras el triunfo del golpe de estado de 1954 con el apoyo Estados Unidos. Este país difundió en América Latina la idea según la cual el gobierno que tuviera responsabilidad directa en el bienestar del pueblo, curiosidad intelectual o deseo de independencia económica era considerado “comunista”. EEUU intervino sistemáticamente a partir de entonces para mantener el sistema instaurado por la CIA, delegando en varios estados clientes (Israel y neonazis argentinos) la responsabilidad de proporcionar los medios, armamento, asesoramiento e instrucción militar necesarios para cometer los crímenes brutales, cuando el Congreso le imponía alguna limitación.

La incapacidad del Estado guatemalteco para aportar respuestas a las legítimas demandas y reivindicaciones sociales desembocó en un sistema represivo cuyo principal objetivo era el control de la población que quisiera rebelarse ante las miserables condiciones de vida. La población campesina emprendía programas comunitarios para salir de su callado sufrimiento, que enseguida eran destruidos por quienes querían restaurar el orden tradicional¹.



© Lorena Pajares Sánchez

“Ustedes gringos siempre están preocupados por la violencia ejercida con fusiles ametralladores y machetes. Pero existe otra clase de violencia que también deben tener en cuenta. Yo trabajaba en una hacienda, mi tarea era cuidar a los perros del dueño. Yo les daba carne y leche, alimentos que no podía dar a mi propia familia. Cuando los perros enfermaban, les llevaba al veterinario (...). Cuando mis hijos enfermaban, el dueño me daba ánimos, pero ninguna medicina, hasta que morían. Ver a tus hijos morir víctimas del hambre y de la enfermedad sin poder hacer nada es una violencia contra el espíritu, que nosotros hemos sufrido en silencio durante demasiados años. ¿Por qué ustedes los gringos no se preocupan por esta clase de violencia?”

La injusticia estructural -que hoy persiste-, el cierre de los espacios políticos, el racismo, la discriminación, la profundización de instituciones excluyentes y antidemocráticas que se negaban a impulsar reformas sustantivas que pudieran haber reducido los conflictos estructurales, constituyen -según la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH)- los factores que determinaron en un sentido pro-

fundo el origen y ulterior estallido del enfrentamiento armado, que se prolongó desde 1960 a 1996³.

Las condiciones de semiesclavitud y miseria llamadas por las élites “vida tradicional”, empezaron a correr peligro cuando sectores de la población campesina, indígenas en la mayoría, empezaron a dar apoyo a las guerrillas después de que el gobierno aplastara sus esfuerzos pacíficos por cambiarlas. La dinámica fue la misma: organizaciones locales autónomas, muchas de ellas creadas por la Iglesia, que se desarrollaron durante la década de los setenta y que “funcionaban eficazmente con una amplia participación de la población rural” consiguieron unos “resultados impresionantes” y provocaron la respuesta habitual en toda Centroamérica, es decir, el asesinato de los sacerdotes y de los líderes de la comunidad, la masacre y la represión generalizadas⁴.

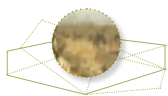
Informes de Amnistía Internacional, Survival International o American Watch daban cuenta del incremento exponencial de la violencia a principios de los años 80, cuando pueblos enteros eran reducidos a cenizas y se torturaba sistemáticamente. Se conformó una red de aparatos paralelos de

* Abogado, responsable del gabinete jurídico de la Unión Sindical de CC.OO. de Madrid.

¹ Chomsky, N. (1988). *La quinta libertad-La intervención de los Estados Unidos en América Central y la lucha por la paz*. Editorial Crítica, Barcelona, pág. 59.

² Chomsky, N. (1988). *La quinta libertad*, Ob Cit. pág. 16.

³ CEH -Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Naciones Unidas sobre Guatemala- (1999). *Guatemala: Memoria del silencio*. Doce tomos, Oficina de Servicios para proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS), Guatemala, Capítulo IV, pág. 24, epígrafe 12.



Mujer detenida con sus hijos en base militar en Nebaj, 1982.

represión que suplantaron la acción judicial de los tribunales y se instauró un sistema punitivo ilegal dirigido por las estructuras de Inteligencia militar (G-2). Nos preguntamos si esta red todavía sigue funcionando y por qué los sucesivos gobiernos tras la firma de la paz no la desarticulan.

La colaboración directa o indirecta de sectores económicos y políticos dominantes está más que demostrada tanto en los sucesivos gobiernos militares como en los civiles “vigilados” por el ejército. Jeane Kirkpatrick, líder de Reagan afirmaba: *“Los autócratas tradicionales -a quienes según Kirkpatrick, apoyamos y debemos apoyar- dejan en el lugar las cuotas existentes de riqueza, poder, status y demás recursos que en las sociedades más tradicionales favorecen a unos pocos privilegiados y mantienen a las masas en la pobreza. Pero adoran los dioses tradicionales y observan los tabúes tradicionales (...) Las miserias de la vida tradicional les son familiares, resultan soportables para la gente corriente que crece en esa sociedad y aprenden a arreglárselas, como los niños intocables de la India adquieren las habilidades y actitudes necesarias para sobrevivir a los miserables papeles que están destinados a desempeñar”*⁴.

La política anticomunista recibió un fuerte apoyo de los partidos políticos de derecha y los sectores del poder guatemaltecos. Estados Unidos no dudó en respaldar a los sucesivos regímenes militares de su “patio trasero estratégico”. La Doctrina de Seguridad Nacional se asumió sin problemas en Guatemala, **primero en un sentido antirreformista, luego antidemocrático y, en último término, contrainsurgente convertido en criminal**. El pensamiento anticomunista estaba arraigado en el país y se le había unido una fuerte defensa de la religión, las tradiciones y los valores conservadores que supuestamente se veían amenazados por la

Canción del soldado

Soldado, no me dispares
soldado.

Yo sé que tu mano tiembla
soldado, no me dispares.

¿Quién te puso las medallas?
¿Cuántas vidas te han costado?
Dime si es justo soldado
con tanta sangre ¿Quién gana?
Si tan injusto es matar,
¿por qué matar a tu hermano?

VÍCTOR JARA
(Músico/cantautor chileno)

expansión mundial del comunismo ateo⁶. En el caso guatemalteco el apoyo de los Estados Unidos se concretó en el plano militar mediante el refuerzo de los aparatos de Inteligencia nacionales, la venta de equipos y armamento, el entrenamiento de los oficiales en la guerra contrainsurgente; claves para la comisión de las graves violaciones de los derechos humanos que cometió el ejército durante el conflicto.

Los gobiernos más sangrientos del conflicto armado de 36 años fueron los de Lucas García, Ríos Montt y Mejía Victores, entre 1980 y 1984. Durante estos años, como decía *El Economist* de Londres en 1983, *“con la ayuda de los consejeros israelíes, (Guatemala) ha triunfado allí donde fracasó una campaña similar en el vecino territorio de El Salvador auspiciada por consejeros norteamericanos”*, aunque *“el precio del éxito ha sido muy alto”*, incluyendo *“sádicas matanzas”* y un millón de indígenas sin hogar⁷. El subsecretario de Estado norteamericano para los derechos humanos, Elliott Abrams, sostenía que la violencia y los refugiados eran *“el precio de la estabilidad”*. En 1984 en una comparecencia ante el Congreso de Estados Uni-

dos, afirmaba que Mejía Victores (viceministro de Defensa de Ríos Montt y posterior Jefe de Estado) *“continuaba con el gran número de mejoras sobre derechos humanos que había empezado Ríos Montt”*. La administración de Reagan también había elogiado la política de Lucas García, por sus avances “positivos”, aunque declaró que no proporcionaron ayuda militar directa a Guatemala hasta que más tarde, en 1982, Ríos Montt diera el golpe de estado y empezara las *“espectaculares mejoras en materia de derechos humanos”*⁸.

En Guatemala, durante varias décadas la Doctrina de Seguridad Nacional promovida por EEUU se convirtió en razón de ser del Ejército y en política de Estado. Al mismo tiempo, el concepto de *“enemigo interno”*, intrínseco a dicha doctrina, se volvió cada vez más amplio para el Estado. La CEH recogió uno de los efectos más devastadores de esta política: **las fuerzas del Estado y grupos paramilitares afines fueron responsables del 93% de las violaciones documentadas por la CEH, incluyendo el 92% de las ejecuciones arbitrarias y el 91% de las desapariciones forzadas**. Las víctimas comprenden a hombres, mujeres y niños de todos los estratos del país: obreros, profesionales, religiosos, políticos, campesinos, estudiantes y académicos; en términos étnicos la gran mayoría pertenecientes al pueblo maya⁹.

Como veremos al analizar el Plan de Operaciones “Sofía”, **la respuesta represiva del Estado fue absolutamente desproporcionada** en relación con la fuerza militar de los grupos guerrilleros y sólo puede entenderse en el marco de los profundos conflictos sociales, económicos y culturales del país. En el período 1978-1982 se produjo entre amplios sectores de la ciudadanía una **creciente movilización social y oposición política a la continuidad del orden establecido**, cuyas expresiones organizadas, en algunos casos, mantuvieron relaciones de diversa índole con la insurgencia. No obstante, en ningún momento del enfrentamiento armado interno los grupos guerrilleros tuvieron el potencial bélico necesario para constituir una amenaza para el Estado. En todo momento el Estado y el Ejército fueron conscientes de que la capacidad militar de la insurgencia no representaba una amenaza concreta para el orden político guatemalteco. En 1982 diseñaron planes de campaña militar **—como el Plan “Victoria 82”— a sabiendas de que no se combatía contra la guerrilla sino que se arrasaban aldeas completas donde solo vivía población indígena campesina desarmada, con la excusa de considerar la su base social**.

Uno de los crímenes más comunes de este conflicto armado y que tantas secuelas ha dejado es la **desaparición forzada**. Más de 45.000 personas inocentes siguen desaparecidas y sólo se han condenado a un militar y pocos paramilitares por ellas. Este año se cumplen 30 años de la desaparición forzada de la escritora y luchadora **Alaíde Foppa**. Asumiendo la responsabilidad como escritora, usó su pluma y todos los espacios de expresión para cuestionar los estereotipos esclavizantes, los parámetros injustos y toda violación de la dignidad. Tuvo un hijo con Juan José Arévalo y se casó con Alfonso Solórzano, funcionario de los gobiernos de Arévalo y de Árbenz y fundador del Partido Guatemalteco del Trabajo. Perdió a dos de los hijos que educó para trabajar por la justicia. Desapareció el día 19 de diciembre de 1980. Su voz es la de todos los hombres y mujeres que lucharon por una Guatemala más justa y pagaron un altísimo precio por ello. Sus nombres están en nuestra memoria. ■

⁴ Chomsky, N. (1985). *Americas Watch*, Panteón. Ob. Cit. pág. 50.

⁵ Chomsky, N. (1985). *La quinta libertad*, Ob. Cit. pág. 18.

⁶ CEH: *Guatemala: Memoria del Silencio*. Ob. Cit., Capítulo IV, pág. 24, epígrafe 14.

⁷ Chomsky, N. (1985). *La quinta libertad*, Ob. Cit. pág. 54.

⁸ Chomsky, N. (1985). *La quinta libertad*, Ob. Cit. pág. 56.

⁹ CEH: *Guatemala: Memoria del Silencio*. Ob. Cit. Capítulo IV, pág. 24, epígrafe 15.



El Ejército dirige el festival indígena anual en Nebaj, Quiché, 1982.

El racismo justifica el control por medio de la violencia y asegura el sistema de dominación. Al mismo tiempo constituye un elemento fundamental para explicar la saña y la brutalidad con la que se llevaron a cabo los operativos militares. En la actualidad, ese racismo se ha exacerbado en las élites que se consideran “blancas”.



© Jean-Marie Simon/2010

Marta Casaús Arzú *

Introducción, premisas y punto de partida

La guerra que sufrió Guatemala causó, según el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, más de 200.000 víctimas. Por primera vez en la historia del país, una comisión oficial confirma que el racismo constituyó un elemento fundamental para explicar la saña y discriminación con la que se llevaron a cabo los operativos militares contra las comunidades indígenas del Occidente. Por segunda vez se confirma, según las normas del derecho internacional, que se cometieron actos de genocidio por parte del Ejército que identificó a grupos del pueblo maya como el enemigo interno.

Lo primero que nos preguntamos es ¿cómo pudo suceder? ¿Qué pudo provocarlo? ¿Por qué tanta crueldad y tanto horror? ¿Qué relación existe entre racismo y genocidio, cómo se articulan ambas prácticas sociales como tecnologías de poder? ¿Que añade el Plan “Sofía” a la confirmación del racismo y su vinculación con el genocidio guatemalteco?

Los genocidios del siglo XX forman parte de la burocracia moderna y de la cultura de la racionalidad y en cualquier momento pueden volver a producir. De ahí mi interés en abordarlo, al hilo del Plan “Sofía”, que prueba la **connivencia entre el Ejército, la oligarquía y la CIA en la planificación del genocidio guatemalteco.**

A juicio de expertos como Bauman, Uvin, y Kuper, Goldhagen o Bruneteau, para que un genocidio pueda ser definido y catalogado como tal debe de **tener una serie de elementos**, un objetivo destinado al exterminio de un grupo

Racismo y genocidio

El genocidio de Guatemala a la luz del Plan “Sofía”: una interpretación y una reflexión

étnico, religioso o cultural. Lo esencial es que este grupo sea declarado como **enemigo absoluto** y “por tanto previamente naturalizado o animalizado y separado de su humanidad”¹.

El otro elemento es el **grado de intencionalidad** en donde se analiza si fue planificado desde la cúpula con la intención firme de exterminar a ese grupo étnico y si contó con el diseño, planificación y ejecución de los ejecutores. En tercer lugar el análisis de las normas y los modos concretos de la puesta en práctica de los actos de genocidio, deportaciones, hambrunas, torturas, terror, masacres colectivas. En cuarto lugar lo que Feierstein denomina como las prácticas sociales genocidas que conlleva, modos de entrenamiento, perfeccionamiento, legitimación y consenso que suponen la planificación previa².

Quiero partir de la base de la **relación entre racismo y genocidio**, un supuesto debatido en Guatemala y en el resto de América Latina. En aquellos Estados pluriétnicos y pluriculturales, en donde existen minorías étnicas o mayorías minorizadas, como en Guatemala, y en donde el racismo ocupa un lugar primordial en la estructura social, en la ciencia y en la estructura de poder, **éstas prácticas, actitudes y manifestaciones contribuyen a la ejecución de actos y prácticas sociales de genocidio**³.

Consideramos básico analizar para el caso de Guatemala ese **hilo conductor que es el racismo**, analizar

cómo va mutando, se va metamorfoseando según las diferentes etapas históricas, los espacios en donde se recrea y se reproduce y según los diferentes actores que lo construyen y recrean desde las élites de poder, la iglesia, pasando por el Estado, hasta llegar a naturalizarse de tal manera que incluso las clases subalternas lo utilizan como elemento de recreación de su propia identidad.

Para Foucault, **el racismo se inserta como nuevo mecanismo de poder del Estado**, que ejerce el derecho a matar o eliminar al Otro en nombre de la soberanía. Afirma que **los Estados más homicidas son a la vez los más racistas**. Estos supuestos de partida nos permiten situar el racismo desde el Estado y analizarlo, no sólo como una ideología de la diferencia y de la desigualdad; no sólo como una forma de discriminación y opresión entre clases o grupos étnicos, sino como una lógica del exterminio y de exclusión, como una tecnología del poder.

¹ Foucault, J Michel (1992). *Genealogía del racismo*. La Picota, Madrid. Bruneteau, Bernard (2006). *El siglo de los genocidios, violencia, masacres y procesos genocidas desde Armenia a Ruanda*. Alianza Editorial, pág. 28.

² Feierstein, Daniel (2007). *El genocidio como práctica social, entre el nazismo y la experiencia argentina*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

³ Sobre este tema hay mucho escrito: el trabajo de Peter Uvin sobre, *Aiding Violence, The development enterprise in Rwanda, Connecticut*, Kumarian Press, 1998. D.J. Goldhagen, *Los verdugos voluntarios de Hitler*, Madrid. Taurus, 1998 y Bernard Bruneteau, *El siglo de los genocidios*. Op Cit.

* Profesora Titular de Historia de América, Universidad Autónoma de Madrid. Autora de numerosas publicaciones, entre otras: *Genocidio: ¿La máxima expresión del racismo en Guatemala?* y *Guatemala: linaje y racismo*.



Es aquí en donde radican las bases histórico-políticas del genocidio, en la forma como se construyeron los estados homogéneos en América latina⁴. En el Estado y sus aparatos represivos el genocidio opera como la máxima expresión del racismo, porque constituye un elemento intrínseco al mismo y forma parte de uno de sus ejes vertebradores utilizados y manipulados por las elites de poder que se consideran blancas.

Los estudios realizados sobre genocidio demuestran la enorme responsabilidad que tuvo no sólo el Estado fascista, sino la población civil y advierten de los enormes peligros que se corren de no desactivar esas prácticas racistas que conducen al genocidio⁵. Resulta necesario investigar para el caso de Guatemala aquellas variables sociológicas, políticas y psicológicas, y sobre todo el trasfondo histórico que ha dado origen a la pervivencia y naturalización del racismo y los actos de genocidio⁶.

En ese sentido, a la vista de los documentos recientemente sacados a la luz del Plan “Sofía”, además de otros muchos documentos del Ejército y de la CIA considero que el Estado juega un papel esencial en la reproducción del racismo y en la planificación del genocidio. De hecho uno de los principales aportes del Plan “Sofía” es confirmar el funcionamiento sin fisuras de una cadena de mando que empieza con las órdenes del Jefe de Estado Mayor, López Fuentes, coordinador del Plan “Victoria 82” hasta los jefes de cada una de las patrullas que integraban las tres compañías de paracaidistas.

Las 20 copias repartidas a los diferentes batallones del Plan de Operaciones “Sofía”, confirman la misión explícita de exterminar a la población civil y cómo esa orden vino directamente del alto mando para desarrollar “operaciones antisubversivas, control de la población y operaciones psicológicas con el fin de exterminar a todo ENO”, *encuentros con el enemigo* y a los FIL, *Fuerzas Irregulares locales*, es decir población civil indígena del área Ixil no vinculada a la lucha armada⁷.

Algunas de las premisas básicas sobre la implicación del Estado en el genocidio de Guatemala y que se refuerzan al hilo del Plan “Sofía”:

- **El Estado racista guatemalteco** perpetró un genocidio contra la población indígena y se debió a que, histórica y estructuralmente, poseía, en su naturaleza interna, los aparatos represivos, ideológicos y jurídicos para ejecutarlo.
- **El Estado guatemalteco es un estado racista que emplea el racismo de estado, como tecnología de poder, cuando pierde el “control de la población indígena”** y ante el temor de que ésta puede sublevarse y tomar venganza. En este sentido el racismo cotidiano y la naturalización del racismo juegan un papel determinante en el imaginario del ladino, de la élite militar y políti-



“El racismo cotidiano y la naturalización del racismo juegan un papel determinante en el imaginario del ladino, de la élite militar y la política”.

ca quienes reavivan el temor del racismo a la inversa, como un efecto contrario a su dominación histórico-social.

- El estado racista es por naturaleza excluyente, autoritario y discriminador y utiliza todos los medios coercitivos a su alcance para ejercer el poder y consolidar un sistema de explotación y de dominación, de modo que la raza se convierte en el elemento articulador de las diferencias y de las desigualdades.
- Es un estado que, frente a una crisis de dominación o a una pugna interoligárquica, recurre al genocidio como última solución para mantener el control, y que se apoya sustancialmente en la represión como principal vía.
- Es un estado cuya estrategia ha sido assimilar o integrar al Otro en el modelo homogéneo de nación y ha recurrido históricamente a la eugenesia como estrategia para la mejora de la raza y al genocidio para mantener el estado de dominación.
- Estos rasgos señalados han sido parte sustantiva del Estado guatemalteco y por ello acudimos a su tipificación como un estado racista, que favorece el racismo de estado o empleo masivo e indiscriminado de la fuerza bruta, como el mecanismo más común para justificar el control por medio de la violencia y asegurar un sistema global de dominación.

El indio como amenaza pública: el racismo como tecnología del exterminio

Guatemala ha sido uno de los casos mas evidentes solo comparado con la limpieza étnica en Bosnia y el Kosovo y posiblemente en Ruanda. El exterminio de la población indígena fue, sin duda, obra

En los años 80, niña de 17 años recolectora de café con su hijo a la espalda. Jocotenango, Sacatepequez. En los últimos quince años, la mortalidad materna se ha reducido de 248 casos a 133, por cada 100.000 nacidos vivos y tres veces más alta en las mujeres indígenas que en las no indígenas. No obstante, esta tasa es la quinta más alta en Latinoamérica.

del Ejército y de la élite de poder durante la fase más álgida de la guerra que costó la vida, según la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) a más de 200.000 personas, de las cuales más del 83% eran mayas, provocando *actos de genocidio* contra la población indígena. Esta violencia tuvo un trasfondo racista en la medida en que se trató de exterminar al pueblo maya, declarándolo enemigo interno⁸. Del total de violaciones contra los derechos humanos que afectaron a la vida y a la integridad física, el 70% se cometieron contra mayas y solo el 10% contra ladinos; en cuanto a víctimas registradas por la CEH, el 89% fueron maya hablantes y procedieron de municipios mayoritariamente indígenas: Quiché, Kekchi y Kakchiquel.

Resulta evidente cómo en el Plan “Sofía” la palabra exterminio aparece en muchos párrafos. En el Plan de Operación “Sofía”, la misión central de dichos batallones era “realizar operaciones ofensivas y antisubversivas y operaciones psicológicas en el área de Operaciones Gumarcaj, en coordinación con las Fuerzas de Tarea para darle mayor ímpetu a dichas operaciones y **exterminar** a los elementos subversivos en el área”.

⁴ Es en este contexto en donde el socialdarwinismo, con todas las teorías acerca de la jerarquización de las razas y del exterminio de las mismas cobra un valor histórico inusitado y como corriente hegemónica coadyuva al genocidio. Lo que algún autor ha denominado como “el imaginario asesino del social-darwinismo”.

⁵ Este mismo fenómeno ocurrió en la Alemania nazi, en donde la población civil tuvo buena parte de la responsabilidad del holocausto por su silencio, cuando no por su complicidad. Bauman considera que el holocausto no se puede tratar de explicar como una monstruosidad del pasado o como algo incomprensible ajeno a nuestra civilización, porque el sistema y la ideología que dieron origen a Auschwitz permanecen intactos. Ello significa que el propio Estado nación está fuera de control y que, en cualquier momento puede producirse de nuevo y desencadenar hechos de esa naturaleza. La singularidad y normalidad del genocidio es lo que asegura su repetición. Zygmunt Bauman, *Modernidad y Holocausto*, Toledo, Sequitur, 1989 pág. 112.

⁶ El libro de CALDH, sobre el primer encuentro sobre racismo y Genocidio en Guatemala, aporta a la reflexión y al análisis un tema tan poco abordado como este. CALDH, “Genocidio la Máxima expresión del racismo”, Guatemala, Maga, 2004.

⁷ Véase Plan “Sofía”, 13 reporte de patrulla 1. En los informes periódicos de las operaciones, especialmente el reporte del Coronel Castellanos IPO, nº1 correspondiente al primer batallón de paracaidistas, se reporta como se vinculaba de igual manera a los guerrilleros con la población civil haciéndolos pasar por personas responsables de apoyo a la guerrilla, cuando eran simples campesinos que huían despavoridos de las masacres.

⁸ Ese hecho queda perfectamente documentado en el Plan “Sofía” y en la Comisión de Esclarecimiento Histórico, Guatemala, *Memoria del Silencio*, tomo V, Conclusiones y recomendaciones. En los numerales 108, 109, 110 hasta 122. El informe concluye que el Estado Guatemalteco, entre 1981 y 1983, ejecutó actos de genocidio en contra de la población maya. Guatemala, UNOPS, 1999.



Algunas de las masacres cometidas durante este periodo en Guatemala, nos permiten comprobar cómo, en las formas de violencia, tortura, aniquilación en contra de las mujeres, niños e indígenas, hubo una planificación y estrategia previa desde el alto mando, **una intencionalidad diseñada desde la cúpula militar destinada a exterminar físicamente a un pueblo y a su descendencia y generó un genocidio contra la población civil de origen maya**⁹.

La brutalidad del Ejército se ensañó en áreas de población maya y la mayor parte de ellas iban acompañados de insultos como “raza de coches”, “indias de mierda”¹⁰. También, prácticas como la extracción del feto en mujeres embarazadas aún con vida o la amputación de sus pechos; o dejar marcas de la violación en los cadáveres, como objetos en las vaginas o estacas en los vientres¹¹.

Uno de los elementos que más llaman la atención en todos estos testimonios y desde luego se refleja plenamente en el Plan “Sofía” es la **cosificación del otro** o su animalización, el considerar a los Otros como cosas o como objetos, fue una de las tácticas mejor empleadas por los verdugos nazis y por los ejecutores de otros genocidios para llevar a cabo su misión “salvadora” de la humanidad, en donde el blanqueo de la población, en muchos casos, o la mejora de la raza jugaba un papel determinante. El hecho de que en todos los documentos del Plan “Sofía” se considere a las víctimas no como personas o como indígenas o sujetos, evidentemente en ningún caso como víctimas, es una forma de **cosificarlo o de objetivarlo y quitarle su humanidad**¹².

El Plan “Sofía” enumera a los muertos o asesinados de la misma manera que se habla de las viviendas, los animales, las trampas u otros objetos; en ningún momento se habla de población **indígena** o maya, el término está ausente de todo el Plan, son enemigos, ENO, fuerzas irregulares, FIL o subversivos¹³.

A los niños se les denomina como “chocolates”, en clara relación a su color cobrizo. En los reportes aparece que se eliminaron a dos chocolates, FIL muertos cinco o se les denomina como “elementos indocumentados de 17 años” o “se eliminó a un elemento vestido de civil”, “se eliminaron a 25 caballos, 70 ovejas, 35 vacas y 15 FIL”...

Sólo cuando se les evacua, o hacen prisioneros, vuelven a ser sujetos: “se evacuaron a tres niños huérfanos”, “se evacuaron a niños mujeres, varones y ancianos”, “capturados, niños mujeres y ancianos”. Solo entonces recuperan su humanidad, vuelven a ser “personas”, seres humanos con identidades de género o etaria. Durante la Operación “Sofía” que duró únicamente un mes y tres días del 16 de julio al 19 de agosto de 1982, se devastó la zona con un nivel de violencia indescriptible, se destruyeron aldeas, hubo masacres colectivas, cer-

Dos lágrimas

Cuando nací
me pusieron dos lágrimas
en los ojos
para que pudiera ver
el tamaño del dolor de mi gente.

La Esperanza

Ayer pasé por el cementerio.
Pregunté a muchos que duermen sin tumba.
Y aunque murieron, no se llevaron la esperanza.
Y aunque murieron, no se llevaron la esperanza.
La Esperanza.
Los pájaros oyeron la voz de mi corazón
Y contentos cantaron sus cantos de justicia y
/libertad.
Y contentos cantaron sus cantos de justicia y
/libertad.
La Esperanza.

HUMBERTO AK'ABAL
(Poeta maya guatemalteco)

cos a la población civil, bombardeos indiscriminados, eliminación de animales y enseres y creación de un terror psicológico de la población que obligó a desplazarse internamente a más de 100.000 indígenas que murieron de hambre y frío en las montañas o tratando de atravesar la frontera.

Todos estos datos del Plan “Sofía” nos hacen más que coincidir con los planteamientos anteriormente expuestos por Victoria Sanford¹⁴, Fundación Rigoberta Menchú, CALDH, Chirix¹⁵, Montejo, Payeras, Brett¹⁶, Prudencio García¹⁷, Castellanos y tantos otros sobre la responsabilidad del Estado guatemalteco, del Ejército y de las elites de poder quienes diseñaron y ejecutaron una estrategia genocida contra la población maya. Al hilo de las órdenes establecidas en el Plan “Sofía” se puede confirmar que el Alto Mando y las personas involucradas en los gobierno de Kxel Laugerud, Lucas Gracia, Ríos Montt y Mejía Victores, poseían una **clara intencionalidad de cometer un genocidio** en contra de la población indígena y fue diseñado, planificado y ejecutado desde la cúpula militar, con la connivencia de las elites de poder y la CIA.

Con el Plan “Sofía” quedan palpablemente demostrados los dos elementos para que podamos catalogar como genocidio, tanto la intencionalidad de exterminar a la población Ixil, como la motivación de conseguir el control de la población para “ladinizarlos y borrarle lo ixil”, mediante las masacres colectivas como parte de la guerra psicológica o a través del desplazamiento de la población a los polos de desarrollo, o aldeas estratégicas copiadas de Vietnam con el fin de lograr la desidentificación con su cultura. En el Plan “Sofía”, se puede comprobar, una vez más, no sólo el objetivo de destruir al enemigo interno, sino la naturalización y animalización del mismo, de forma que a la población maya, a los indígenas, se les cosifica y se

les deshumaniza, denominándoles como objetos FIL, ENO y a los niños llamándoles con el término despectivo de “chocolates” y en el caso de las mujeres utilizando nombres de animales, aparte de despojarlas de su integridad física y moral.

Otras consideraciones que se derivan de lo anterior:

- 1) Las bases sobre las que se montó el genocidio tanto en su aspecto institucional, el Estado racista, como en sus aparatos represivos e ideológicos, permanece intacta.
- 2) Los responsables del genocidio están plenamente identificados pero no han sido castigados, ni siquiera nominados individualmente como se hizo en otras comisiones de la Verdad, y son los causantes de buena parte de la violencia actual. A pesar de estar mencionados en el Plan “Sofía”, no se han abierto juicios contra ellos.
- 3) Las elites de poder que gobiernan y dirigen el país y las elites económicas, continúan expresando permanentemente sus actitudes, prácticas y manifestaciones racistas y discriminatorias. Al interior de la elite “blanca” se ha exacerbado el racismo, con expresiones y prácticas aún mas intolerantes que, en cualquier ocasión y frente al temor de la llegada de “una indígena al poder”, se han reactivado.

Ante estas situaciones de desamparo e impunidad

¿Por qué no deberíamos de considerar seriamente la posibilidad de una reactivación de los prejuicios racistas y genocidas que se puede provocar en cualquier momento, dando origen a nuevos actos de genocidio como los sucedidos hace menos de una década y que se están produciendo en otros lugares del planeta con el silencio y complicidad de todo el ámbito internacional? ¿Por qué no ser conscientes de que **continuamos teniendo en nuestras manos una bomba de reloj sin desactivar**? Creo que todos y todas tenemos en nuestras manos el deber y la responsabilidad moral de pensarlo y tratar de impedirlo.

Quiero terminar con las palabras de un testigo, que lleva envueltos los huesos de su familiar en un morral, y que le dice al jurado lo siguiente: “No voy a enterrarlo todavía, quiero un papel que diga lo mataron (...) no tenía delito, era inocente..., entonces vamos a descansar” (testimonio de la CEH). Esta terrible lección no puede quedar en el olvido, ni resulta sano para una sociedad que pretende vivir en paz y en democracia tratar de borrar el pasado, olvidar y no exigir justicia por estos crímenes contra la humanidad. ■

⁹ Lo que más llama la atención en el caso del genocidio de Guatemala es la inmensa cantidad de violaciones y asesinatos perpetrados contra niños (18%), que en su mayor parte correspondieron a ejecuciones arbitrarias. Solo en tres días, según datos del Plan “Sofía”, el militar Mario Roberto Grajeda Toledo reporta que “durante los días 25, 26 y 28 de julio de 1982 el Ejército capturó a 91 niños, 73 niñas, 3 recién nacidos, 69 mujeres y 52 hombres”. Todos ellos catalogados como FIL.

¹⁰ Según la CEH, la violación sexual, incluso colectiva, se practicó a mujeres indígenas (89%), cuyo 35% fueron menores de 18 años.

¹¹ CEH, Op. Cit. p.32.

¹² Sobre este tema de la animalización del otro y de sus efectos en los casos de genocidio véase, Peter Uvin, *Aidig Violence*. Op. Cit. Roger Paul Droit, *Genealogía de los Bárbaros, Historia de la inhumanidad*. Barcelona Paidós, 2009.

¹³ El libro de Roddy Brett, *Una Guerra sin batallas, del odio, la violencia y el miedo en el Ixcán y el Ixil* (1972-1983). Op Cit., prueba de forma palpable la implicación del Ejército y la estrecha vinculación entre racismo y genocidio.

¹⁴ El excelente libro de Victoria Sanford prueba como el Ejército de Guatemala planificó e informó de esta estrategia al Departamento de Estado norteamericano, en informes desclasificados recientemente. En enero de 1998. Afirmo que en estos documentos desclasificados de la CIA y del departamento de Estado hay evidencias de Genocidio. Victoria Sanford, *Violencia y genocidio en Guatemala*. Op Cit. pág. 32 y 33.

¹⁵ Chirix, Emma (2004). “Subjetividad y racismo: la mirada de los otros y sus efectos”. IDEI. *Los desafíos de la diversidad*. Nº 18, año 11, noviembre, pág. 19-3.

¹⁶ Brett, Roddy (2007). *Una guerra sin batallas, del odio, la violencia y el miedo en el Ixcán y el Ixil*, 1972-1983. F&G editores, págs. 228-229, Guatemala.

¹⁷ García, Prudencio (2005). *El genocidio de Guatemala, a la luz de la sociología militar*. SEPHA, Madrid.



© Jean-Marie Simon/2010

Ríos Montt en el centro junto con el general Horacio Egberto Maldonado Schaad y el coronel Francisco Luis Gordillo Martínez.

Mientras el departamento de Estado de EEUU alegaba que el nuevo gobierno “afirmó públicamente que se comprometía a acabar con las violaciones cometidas en el gobierno de Lucas García”, el 27 de mayo de 1982 el obispo de Guatemala declaró: “Nunca en la historia de nuestro país hemos llegado a tales extremos. Esos asesinatos son... genocidio.”

Sofía Duyos *

Los años más sangrientos del conflicto armado empezaron en 1980 con el gobierno de Lucas García y fueron remitiendo en 1983 con la salida de su sucesor, Ríos Montt. Ambos gobiernos fueron los más represores del conflicto y causaron estragos sin precedentes sobre la población civil no combatiente. Según la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), entre 1981 y 1983 se produjeron el 81% de las violaciones de derechos humanos registradas por esta Comisión.

En esos primeros años de la década de los 80, la alianza entre la oligarquía y los militares se iba desgastando con los sucesivos fraudes electorales, la represión sangrienta para mantenerse en el poder mediante el asesinato sistemático de la intelectualidad del país, dirigentes sociales, profesorado universitario y estudiantes, personas de la cultura, líderes sindicales, incluso de candidatos civiles a la presidencia. Mientras tanto, los movimientos revolucionarios se fueron fortaleciendo y, por primera vez, la población indígena se incorporaba masivamente a las guerrillas, especialmente a la Organización del Pueblo en Armas (ORPA) y al Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP)¹.

La presencia en el país de un alto porcentaje de población indígena fue percibida por el Ejército como una amenaza. Por sus miséras condiciones de vida era considerada peligrosamente influenciada por los ejemplos castristas y sandinistas, y como una aliada natural de la guerrilla. Pero este miedo no se hubiera convertido en matanzas y torturas si no hubiera preexistido un profundo desprecio de los militares hacia los indígenas fruto de un racismo histórico y estructural. No podemos pasar por alto que quienes acceden al poder entre 1980 y 1983 pertenecen a un grupo

La tiranía de Ríos Montt: los tres poderes del Estado al servicio del genocidio



© Jean-Marie Simon/2010

Algunas mujeres que se incorporaron a la guerrilla del EGP.

social que se consideraban blancos y descendientes de europeos, que no sólo abogaban por la mejora de la raza sino que eran partidarios de la eugenesia o del exterminio del indígena, para dar solución a la integración de estos en la nación².

Como el Ejército creía tener el control de las ciudades y haber desarticulado a la guerrilla de la Costa Sur, se centró en la ofensiva de los frentes guerrilleros del Altiplano, empezando por Chimaltenango. Combatió a la insurgencia replicando sus propias estrategias: a las Fuerzas Irregulares Locales (FIL) organizadas por la insurgencia para actuar como autodefensas armadas, el Ejército respondió organizando Patrullas

de Autodefensa Civil (PAC); como opuesto a los Comités Clandestinos Locales (CCL) que eran los encargados de los gobiernos locales de las áreas bajo control insurgente, crearon las Coordinadoras Interinstitucionales; y a las Comunidades de Población en Resistencia (CPR) opusieron a partir de 1984 las Aldeas Modelos (campos de concentración)³.

Ríos Montt: “He declarado estado de sitio para que podamos asesinar legalmente”⁴

Tras el golpe de Estado del 23 de marzo de 1982, se instala La Junta Militar de Gobierno presidida por el general JOSÉ EFRAÍN RÍOS MONTT e integrada, además, por los vocales HORACIO EGBERTO MALDONADO SCHAAD y FRANCISCO LUÍS GORDILLO MARTÍNEZ. La mencionada Junta conformó la máxima autoridad de la República de Guatemala, derogó la Constitución y ejerció funciones ejecutivas y legislativas hasta el 8 de junio del mismo año, cuando Ríos Montt concentró todo el poder que tenía la Junta y lo mantuvo hasta el 8 de agosto de 1983. El general Ríos realizó una serie de cambios en todas la instituciones

* Coordinadora del programa Derechos Humanos en Guatemala de la Fundación Madrid Paz y Solidaridad/CC.OO.

¹ Casaus, M (2008). *Genocidio: ¿La máxima expresión del racismo en Guatemala?*, F&G, Ciudad de Guatemala, pág. 55.

² Casaus, idem.

³ ROSADA-GRANADOS, H.: *Soldados en el poder: proyecto militar en Guatemala*, Guatemala, Funpadem, 1999, pág. 162.

⁴ Declaraciones de Ríos Montt en una cadena de televisión guatemalteca en 1982, en Chomsky, *La quinta Libertad*, Op. Cit., pág. 55.

“para mantener un pleno control de la reorganización del gobierno, de las fuerzas armadas y de la policía, así como de la vida política del país en general”. Las autoridades civiles quedaron bajo la autoridad militar y, en consecuencia, debieron obedecer fielmente al Alto Mando Militar.

Se promulgaron leyes que concentraron el poder, violaron Normas y Costumbres Internacionales, y facilitaron los crímenes. El gobierno del general Ríos Montt emitió una serie de Decretos para facilitar la violación de los derechos humanos sobre una población que tenía suspendidas las garantías individuales, la libertad de movimiento y de comercio. El 24 de mayo de 1982 se dictó el Decreto de Amnistía y, como veremos próximamente, en junio comenzó a ejecutarse el Plan de Campaña “Victoria 82”, que en el Anexo F, ordena: “Crear un marco de legalidad y justificación para combatir abiertamente a la Subversión” (pág. 35).

El Ejército argumentaba: “Que para proceder a una acción vigorosa y firme que aniquile a la subversión que no ha entendido los buenos propósitos del Gobierno al conceder la amnistía que venció el 30 de junio del año en curso, es necesario aumentar los efectivos de la Institución Armada (...)” (Decreto 44-82); el 1 de julio se decretó Estado de Sitio (Decreto 45-82). Con esto se lograba, según el Manual de Guerra Contrasubversiva (pág. 4), allanar muchos obstáculos, sobre todo en el aspecto moral y psicológico, pues la sensación de peligro hace que se acepten mejor (por la población) las medidas represivas y que las acciones (del Ejército) sean más intensas.

El poder judicial colabora en la política criminal mediante los Tribunales de Fuero Especial, que juzga secretamente y sin ninguna garantía procesal a opositores políticos, aunque la inmensa mayoría de ellos eran “desaparecidos”. Ríos Montt dijo a representantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH): “Yo soy el que hace las leyes. Le garantizo al público un uso justo de la fuerza. En vez de cadáveres en las calles, voy a fusilar a los que cometan delitos”⁵. El acceso a la Justicia durante este periodo fue prácticamente inexistente para la población en general y sobre todo para la población indígena maya. Denunciar los crímenes no sólo era sumamente peligroso sino fue imposible formalmente, por lo que estaba garantizada la impunidad del Ejército y del resto de las Fuerzas del Estado que participaron en el genocidio⁶.

En conclusión, los planes militares de exterminio fueron ejecutados con gran eficacia debido a que Ríos Montt controlaba los tres poderes del Estado: Dirigía el poder Ejecutivo a través de la Junta Militar y controlaba directamente al Ejército porque era también Ministro de Defensa; se apropió del Poder Legislativo al anular el Congreso y dictó normas que facilitaron la represión; y se hizo con el control del Poder Judicial a través de los Tribunales de Fuero Especial, que estaban al servicio del gobierno militar, como todas las autoridades civiles. Esta apropiación por parte de Ríos Montt de todas las Instituciones del Estado facilitó el crimen de genocidio, que es inimaginable



“Rafael Yos Muxtay, secuestrado en 1985, dijo: «Si levantas tu cabeza te la rompen. Si abres la boca te la cierran. Si das un paso en adelante estas muerto»”.

JEAN-MARIE SIMON

Eterna primavera, eterna tiranía.

como hecho individual, sin el aparato del Estado, sin la estructura jerárquica y obediente del Ejército de Guatemala, que actuaba, sin límite moral, al margen del Ordenamiento Jurídico Internacional.

**“Victoria 82”:
el Plan de tierra arrasada de Ríos Montt**

“La guerra se combate en todos los campos: en el militar, en el político, pero sobre todo en el socioeconómico. La mente de la población es el principal objetivo”⁷.

El Ejército definía el modo de vida y las aspiraciones de la Nación guatemalteca, y era apoyado por la oligarquía, siempre y cuando sus intereses económicos, sociales y políticos no se vieran afectados. En abril de 1982, la Junta Militar de Gobierno dictó el Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo (PNSD), que establecía objetivos nacionales en términos militares, administrativos, legales, sociales, económicos y políticos. Este Plan Nacional identificó las principales áreas de conflicto, entre ellas los departamentos de El Quiché, Huehuetenango y Chimaltenango. Por lo tanto, no es casual que entre 1978 y 1984, el 76% de las masacres se cometieran en estos tres departamentos, sobre todo en el Quiché, en el que se registran el 52% de ellas⁸.

El Ejército también definía quién era el enemigo de la nación y lo declaraba comunista, delincuente, subversivo, insurgente... Su objetivo principal era apartar y aislar a las guerrillas de la población civil. Según el Manual de Guerra Contrasubversiva, toda la

Esta foto fue tomada por Jean Marie Simon durante el conflicto armado. Actualmente, la situación es semejante: la mayor parte de las grandes explotaciones donde trabajan más de 600.000 campesinos, el salario se sitúa entre los 22 ó 25 quetzales, muy por debajo del salario mínimo establecido por Ley, con una jornada laboral que supera las 10 ó 12 horas diarias.

población se convierte en objetivo de la guerra para, de esta forma, poder impedir el desarrollo del movimiento subversivo y finalmente aniquilarlo. Este Manual define la Guerra contra la subversión como *total* (en todos los campos de la actividad humana), *permanente* (mientras subsista el comunismo internacional), *universal* (debe involucrar a todas las naciones del mundo libre) y *nacional* (debe desarrollarse en todo el territorio nacional).

Un sector de las Fuerzas Armadas criticaba la forma en que el Presidente Lucas dirigía la guerra. La ausencia de un plan a largo plazo motivó que el Ejército se planteara la necesidad de diseñar detenidamente una estrategia contrainsurgente. Los oficiales de la línea de Lucas eran llamados los “tácticos” porque apoyaban el arrasamiento del 100% de las aldeas. Por otra parte, los “estratégicos” que apoyaban a Ríos Montt eran partidarios de la fórmula de aniquilar el 30% y reeducar al 70%, los sobrevivientes. Con esa aplicación de “limpiezas de recuperación”, los estratégicos —oficiales de inteligencia y capacitados en fuerzas especiales— planeaban fríamente “exterminar primero miles y miles de indígenas no combatientes mediante olas de terror y después recuperar a cualquier refugiado prisionero que quedaba, con el fin de asegurar la destrucción permanente de la infraestructura de los combatientes”⁹.

El periodista Allan Nairn¹⁰ recoge las palabras del sargento José Ángel, que participó en operativos del Área Ixil en los que murieron más de 500 personas: “les decimos a los sobrevivientes que cambien de

⁵ CEH: Guatemala: *Memoria del Silencio*, Op. Cit. Capítulo Segundo, Tomo II, pág. 375, epígrafe 1932.

⁶ CEH: Guatemala: *Memoria del Silencio*, Op. Cit. Capítulo Segundo, Tomo II, pág. 375, epígrafe 1933.

⁷ Plan de Campaña “Victoria 82”, Guatemala 1982, Anexo H. Órdenes Permanentes, pág. 46.

⁸ Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), Guatemala: *Memoria del Silencio*, Capítulo 2º, “Las Violaciones de los Derechos Humanos y los hechos de Violencia”, Tomo III, pág. 257, epígrafe 3080.

⁹ Schirmer, J (1998). *Las intimidades del proyecto político de los militares en Guatemala*, FLACSO, Ciudad de Guatemala, pág. 88.

¹⁰ Periodista especializado en asuntos de Centroamérica que pasó los meses de abril a septiembre de 1982 en compañía del Ejército guatemalteco.



camino, porque andan por el mal camino” (...) “y si no cambian, no nos queda otra sino matarlos”. A la pregunta del periodista de: “¿Y los matan en el lugar de los hechos?”, el sargento responde: “Sí, claro. Si no quieren el bien, no queda otra sino bombardear sus casas”¹¹.

El General RÍOS MONTT, como Jefe de Estado y Ministro de Defensa, encargó el diseño del Plan Militar contrainsurgente a tres oficiales del grupo de los “estratégicos” que tenían experiencia en estrategia militar: RODOLFO LOBOS ZAMORA, CÉSAR AUGUSTO CÁCERES ROJAS y HÉCTOR ALEJANDRO GRAMAJO MORALES. Estos tres artífices del Ministerio de la Defensa, del Estado Mayor del Ejército y del Centro de Estudios Militares respectivamente, junto con algunos profesionales civiles y administradores, reformularon la estrategia militar de Lucas y elaboraron un Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo¹² a largo plazo. El General GRAMAJO en una entrevista mantenida con la antropóloga Jennifer Schirmer afirma: “Una de las primeras cosas que hicimos para la campaña fue redactar un documento con anexos y apéndices. Fue un trabajo completo, planificado hasta el último detalle”¹³.

El Alto Mando Militar diseñó una estrategia destinada a la aniquilación

Esta estrategia la dividió en tres etapas: durante la primera etapa, el Ejército aplicaría la represión selectiva y obtendría la información necesaria para seleccionar aquellas poblaciones que denominaba “zonas rojas”. Como dice el propio Manual de Guerra Contrasubversiva (pág. 5), en estas zonas rojas era inevitable ocasionar estragos. Las seleccionaron para convertirlas en cenizas.

En la segunda etapa, en las áreas seleccionadas, llamadas por GRAMAJO “matazonas”, no se dejaría señal de vida: arrasarían por completo las aldeas, quemarían la tierra, matarían a todos sin distinción y perseguirían a los sobrevivientes. Los planes de campaña “Victoria 82” y “Firmeza 83” corresponden a esta etapa. En “zona roja” estaba el departamento de El Quiché y todas sus aldeas del Área Ixil, donde se implementaría desde julio el Plan de arrasada Operación “Sofía”.

En la última etapa, a partir de 1984 a la represión le acompañaban formas de reorganización y control de la población sobreviviente para impedir el surgimiento de formas de vida que pusieran en peligro el sistema excluyente que convenía a la oligarquía. Las comunidades indígenas se desestructuraban mediante el control militar para hacer desaparecer “lo indígena” -perpetuando el racismo- y así reintegrar a sus miembros a lo que el Ejército denominaba la “vida normal”. Los planes “Reencuentro institucional 84”, “Estabilidad nacional 85” y “Avance 86” aplicarían esta estrategia.

Los oficiales del Estado Mayor diseñaron sobre las mesas de los despachos las operaciones de “tierra arrasada” perfectamente conscientes de que más que a las tierras se arrasaba a las personas¹⁴. En junio ya estaba terminado el plan de

© Jean-Marie Simon/2010



Ocupación militar de la finca La Perla, Ixcán, Quiché.

El encuentro

La calle se me hace estrecha
con la alegría que tengo,
sin haberlo imaginado,
cariño mío, te encuentro.

Ir y venir luchando
por las cosas más queridas
si bien nos gastó las manos
nos deja abierta la vida.

Para qué seguir rodando
como la piedra al vacío,
yo aprendí que caminando
puedo conquistar lo mío.

Ahora, cariño mío,
con esta alegría inmensa
no me separo de ti
aunque la calle sea estrecha.

VÍCTOR JARA

(Músico/cantautor chileno)

represión masiva “Victoria 82”, sistematizando por escrito todas las operaciones que ya se venían realizando en el terreno¹⁵.

El Plan “Victoria 82”, que coordina el Gral. LÓPEZ FUENTES y supervisa el Gral. Héctor Alejandro GRAMAJO como inspector general y subjefe del Estado Mayor se convierte en prioridad para el Estado y todos sus recursos se ponen al servicio de la guerra: cada organismo e institución estatales se involucran en su cumplimiento, incluidos todos los Ministerios, servicios y centros educativos, además de todas las entidades de ayuda internacional o gubernamental. Se amplía el presupuesto del Ministerio de Defensa y todas las autoridades civiles quedan bajo la autoridad militar.

Cada unidad de las fuerzas de seguridad tiene su misión específica y su obligación de coordinación constante para aumentar la eficacia. Cada coman-

do debe obtener la máxima colaboración y control de la Policía Nacional y la Guardia de Hacienda. Se fortalece la estructura de mando, no sólo porque la comunicación debía ser permanente entre cada Área de Operaciones y el Estado Mayor del Ejército, sino porque a éste debían ser consultados todos los detalles no previstos del Plan. Se crean nuevas Zonas Militares (pasan de 19 a 22) y Áreas de Operaciones con sus respectivas Fuerzas de Tarea, que controlaban un determinado territorio y población.

Se aumenta el contingente de soldados de 27.000 hasta cerca de 36.000 -se movilizó 2.000 reservistas¹⁶ y se llenan de Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) las áreas más conflictivas. Las PAC cometieron el 18% de las violaciones de derechos humanos del conflicto¹⁷. Durante la mayor parte de los 36 años, el Ejército se nutrió de soldados gracias al reclutamiento forzoso. El 20% de los jóvenes rurales fueron integrados forzosamente al servicio militar de dos años: “En ese entonces agarraban a la gente para prestar sus servicios. El que no prestaba su servicio era de la guerrilla, te matamos, decían. Nosotros dijimos que entonces mejor vamos” (Caso 9524. Barillas, Sololá, Quiché)¹⁸.

Desempeñaron un papel central en el Plan “Victoria 82” la Dirección de Inteligencia y la Dirección de Asuntos Civiles, encargada del control de la población a la que dejan con vida. La orden era destruir las comunidades y después utilizar a los sobrevivientes a los que les “perdonaban la vida” como mano de obra esclava para la reconstrucción según la ideología militar.

La aplicación científica de la estrategia anticomunista contenida en el Plan “Victoria 82” trajo consigo que en el año 1982, cuando comienza a aplicarse, se disparara la violencia de tal manera que el 48% de todos los casos de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) se registran en este año¹⁹. En 18 meses hubo más de 75.000 muertos, que se concentraron entre abril y noviembre de 1982²⁰. Las Fuerzas

¹¹ NAIRN, A.: “La misión sin Piedad del Ejército de Ríos Montt: Los fusiles de Guatemala” *Revista New Republica* de los Estados Unidos de 11 de abril de 1983, pág. 9 de Noticias de Guatemala.

¹² Schirmer, J. *Las intimidades del proyecto político de los militares en Guatemala*. Op. Cit. pág. 52.

¹³ Schirmer, J. *Las intimidades del proyecto político de los militares en Guatemala*. Op. Cit. pág. 87.

¹⁴ GARCÍA, P. (2005). *El genocidio de Guatemala a la luz de la Sociología Militar*. SEPHA, Madrid, pág. 377.

¹⁵ CEH. Capítulo 2º, Tomo III, pág. 301, epígrafe 3175.

¹⁶ SCHIRMER, J.: *Las intimidades del proyecto político de los militares en Guatemala*, Op. Cit., pág. 91.

¹⁷ CEH, Capítulo 2º, Tomo III, pág. 301, epígrafe 3175.

¹⁸ REMHI, Tomo II, pág. 160.

¹⁹ CEH, Capítulo 2º, Tomo II, pág. 320, epígrafe 1739.

²⁰ Schirmer, J. *Las intimidades del proyecto político de los militares en Guatemala*. Op. Cit. pág. 87.

© Jean-Marie Simon/2010



Patrulleros civiles quemando la bandera de la guerrilla en Nebaj, Quiché.

de Seguridad de Estado cometieron el 93% del total de las violaciones de derechos humanos y hechos de violencia de esta etapa y del total del conflicto²¹.

LA MISIÓN: el exterminio

Inspirado en el conocido concepto maoísta que dice “la guerrilla, apoyada por el pueblo, se desenvuelve dentro de éste como pez en agua”, el Estado puso en práctica la estrategia de “quitar el agua al pez”, es decir, privar a la población de todos los recursos con los que pudiera apoyar a la guerrilla, impidiendo así que ésta pudiera sostenerse con el apoyo popular. La misión del Plan, en palabras de Ríos Montt, era: “**extirpar quirúrgicamente el mal existente en Guatemala**” y “**secar el mar humano en el que nadan los peces de la guerrilla**”²².

Además, según el propio **Manual de contrainsurgencia** “(el) **destruir esas fuerzas armadas no será entonces un objetivo en sí mismo, sino que será un medio para reconquistar el control de la población. Esa destrucción es difícil sólo por la batalla. Es necesario ahogarlas y reducirlas a su condición de guerrilleras, ocupando por la fuerza las zonas o lugares de donde ellas puedan obtener sus recursos humanos y materiales**” (Ed. 1983. pág. 69).

En la segunda página, el Plan “Victoria 82” dice: “**LA MISIÓN:** Los comandos involucrados en conducir **OPERACIONES DE SEGURIDAD, DESARROLLO, CONTRASUBVERSIVAS Y DE GUERRA IDEOLÓGICA** en sus respectivas Áreas de Responsabilidad a partir del día ‘D’ HORA ‘H’, hasta nueva orden, con el objeto de **localizar, capturar o destruir grupo de elementos subversivos**, para garantizar la paz y seguridad de la Nación”. Los capturados, “después de efectuárseles el interrogatorio táctico”, **torturas**, tenían que ser trasladados a un centro de detención y notificarse de inmediato a la Inteligencia, a la G-2 (pág. 18 del Plan “Victoria 82”).

Para asegurarse que todo el personal involucrado en la misión supiera cuáles eran las órdenes y las tácticas, cada Comandante de Unidad, antes de iniciar las

operaciones, debía **leer al personal de tropa las órdenes permanentes** del anexo “H” del Plan y entregar al personal que supiera leer un documento con los puntos más relevantes. Según el Anexo “H”, la misión es aniquilar y las tácticas a utilizar son engañarlos, encontrarlos, atacarlos y aniquilarlos. En más de la mitad de las masacres del conflicto se utilizó **extrema crueldad** y en el 97% de estos casos participó el Ejército²³, que en su arrasada atacó sistemáticamente elementos culturales, espirituales y religiosos de profundo significado para la población maya²⁴.

Todo estaba planificado hasta el último detalle. Para coordinar las fuerzas involucradas en el Plan, se ordena a las unidades que estén en constante movimiento y una vez detectado **el enemigo deberán perseguirlo hasta capturarlo o destruirlo**, debiendo reportar sus movimientos para que le sea suministrado el apoyo logístico inmediato y no se pierda el contacto (pág. 14). Esta orden del Plan “Victoria 82” se tradujo en que el Ejército, tras las masacres, no sólo aniquiló a la población y arrasó la comunidad, sino que trató de eliminar a las personas que habían escapado del lugar. Los soldados prosiguieron “limpiando” el área, capturando y ejecutando a todos los que huían, por lo que se desprende que el operativo buscaba eliminar la población en su totalidad²⁵. Incluso, la Comisión de Esclarecimiento (CEH) ha registrado cinco casos de masacres perpetradas por el Ejército dentro del territorio mexicano²⁶.

El exterminio de la población civil se ordena de forma irrefutable en el “Victoria 82” al decir que la misión de las operaciones psicológicas es “**reducir a molestia la amenaza subversiva y eventualmente exterminarla**” (pág. 31) y el objetivo de las operaciones psicológicas para la tropa es convencerla de la necesidad del **exterminio** del enemigo (pág. 39). La misión era implacable: “*Hasta que tenemos que terminarlos, tenemos que acabarlos, hombres, mujeres, niños, hasta que*

En 1982 se organizaron las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) en el área, que causó conflicto entre la población de la zona: “...como los patrulleros todos eran mayas, se dio una división: los que no quisieron ser y los patrulleros... Ellos manejaban una consigna del Ejército, el que no apoyaba era enemigo y por lo tanto podía morir”.

no exista nada, nadie aquí de los que están en este grupo, a los que viene la ayuda de Cuba” (Caso 1640, Sechaj, Los Pinares, Alta Verapaz, 1982. Tomo II, pág. 4 REMHI).

La CEH considera que el caso de la Masacre de la comunidad **CHEL, CHAJUL**, “es un caso ilustrativo de la aplicación del Plan “Victoria 82” en el área Ixil, en virtud del cual el Ejército empleó a sus fuerzas de tarea (fuerzas especiales) en la ejecución de operaciones directamente dirigidas contra comunidades de población civil desarmada, identificada como proclive a la guerrilla, **con el objetivo de destruirlas total o parcialmente**, sin consideración a la edad, sexo o condición de las víctimas”²⁷.

EL ENEMIGO

El enemigo está dentro de Guatemala, es “el enemigo interior” de la **Doctrina de Seguridad Nacional** anticomunista de EEUU. Así lo refiere la CEH en el epígrafe 1947: “El amplio concepto de enemigo interno esgrimido por el Estado fue relanzado con especial violencia e intensidad en los años ochenta, e incluyó no solo a los que activamente trataban de cambiar el orden establecido, sino a todos los que potencialmente podían llegar a respaldar esa lucha”. En la página 17 del Plan “Victoria 82” se mencionan los grupos objeto de las operaciones del Ejército, entre otros: las Organizaciones Revolucionarias Vivas (ORV), las Organizaciones Revolucionarias de Masas (ORM) -como la iglesia, los sindicatos, asociaciones, cooperativas-, el poder local, los refugiados simpatizantes y las bandas de delincuentes subversivos.

Para el Ejército, según su Manual de Guerra (pág. 4), nadie es indiferente en la lucha contra la subversión: “*Habrà una minoría activa favorable en la lucha contra la subversión, una mayoría neutral y una minoría contraria. La técnica consiste en contar con la minoría favorable, para atraerse a la mayoría neutral y neutralizar o eliminar a la minoría contraria*”. Si la población no es neutral y por lo tanto no es recuperable, se ampliarán las operaciones militares y se causarán mayores estragos. Además, para el Ejército “todo el que huye es su enemigo, pues si no lo fuera no huiría”. Tal principio logró borrar las distinciones entre los combatientes de la guerrilla y la población civil. Lo que declara una mujer ilustra el tratamiento que se daba a la población civil, incluyendo los niños de temprana edad: “*Un nene de seis meses, ¿cómo va a tener delito? ¿También van a decir que es guerrillero o que va a ser cuando sea mayor...?*”.

²³ CEH, Capítulo 2º, Tomo III, pág. 258, epígrafe 3082. El 54% de las masacres se acompañan de extrema crueldad y en el 97% de estos casos participó el Ejército de Guatemala.

²⁴ CEH, Tomo III, pág. 272, epígrafe 3104.

²⁵ CEH, Tomo III, pág. 293, epígrafe 3146.

²⁶ CEH, Tomo III, pág. 297, epígrafe 3150.

²⁷ CEH, Tomo VII, Caso Ilustrativo N° 60, pág. 70.

²¹ CEH, Capítulo 2º, Tomo II, pág. 324, epígrafe 1752.

²² SCHIRMER, J. *Las intimidaciones del proyecto político de los militares en Guatemala*. Op. Cit. pág. 88.



“El Ejército debe tratar a los civiles como si fueran combatientes. Para ello concentra en los campos de refugiados a la población «recuperable» que «ha perdonado la vida» en su arrasada”.

Algunos miembros de la Iglesia católica desde la perspectiva de la *teología de la liberación*, denunciaron las condiciones inhumanas de los trabajadores y la violencia del ejército, y movilizaron a sectores sociales que progresivamente se identificaban con las opciones revolucionarias y, por lo tanto, con el “enemigo”. Más de 40 sacerdotes fueron asesinados durante todo el conflicto. Monseñor Juan Gerardi Conedera, Arzobispo de Guatemala y director de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado (ODHAG), fue brutalmente ejecutado por miembros del Ejército el 26 de abril de 1998, dos días después de presentar públicamente el Informe de Recuperación de la Memoria Histórica de Guatemala (REMHI). Sus asesinos están en la cárcel, aunque no así los autores intelectuales del crimen.

“El mando del Ejército Secreto Anticomunista [ESA] por medio de este boletín presenta un ‘últimatum’ a los siguientes sindicalistas, profesionales, obreros y estudiantes: ... advierte a todos que ya los tiene localizados y sabe muy bien dónde se encuentran estos nefastos dirigentes comunistas, quienes desde ya están condenados a MUERTE, por lo que serán ejecutados despiadadamente...”

Boletín No. 6, 3 de enero de 1979, ESA²⁸.

Muchos líderes sindicales fueron eliminados como consecuencia de una política estatal abiertamente antisindical. Las Fuerzas de Seguridad del Estado eliminaron sistemáticamente a los secretarios generales y miembros del Comité Ejecutivo del sindicato de la Coca Cola, uno de los protagonistas del movimiento sindical entre 1970 y 1980. Al mismo tiempo, en

Soldado guatemalteco en el campo de refugiados Nueva Vida cerca de Nebaj, Quiché.

1983 descabezaron todos los sindicatos azucareros de la Costa Sur, como muestra la desaparición forzada de los líderes y asesores sindicales del Ingenio Pantaleón. Ambos casos ilustran los vínculos que el sector patronal mantenía con las fuerzas de seguridad, en especial la Policía Militar Ambulante, y su colaboración con la política estatal de desarticulación del movimiento sindical²⁹.

Las mujeres como objetivo

El propio Manual de Guerra Contrainsurgente dice: *“El soldado, normalmente tiene gran aversión por las operaciones de tipo policial y por las medidas represivas contra mujeres, niños y enfermos de la población civil, a menos que esté extremadamente bien adoctrinado en la necesidad de estas operaciones”*³⁰. Sólo con el entrenamiento -que deshumanizaba a los soldados y les convencía de que el enemigo a batir era un ser sin derechos, menos humano- se entienden los hechos brutales y las torturas con que el Ejército atacó a mujeres, niños, niñas, personas desvalidas, muchas veces delante de sus familias. Estaban entrenados para el terror y para justificarlo.

Los testimonios recogidos identifican como prostitutas a las mujeres que utilizaban para habituar al soldado a esta práctica de la violación sexual: *“El Ejército le llevaba putas a sus soldados y primero pasaba el subteniente y después todos los soldados durante una semana, algunos pasaban hasta diez veces. Cada tres meses las cambiaban [a las mujeres]”*³¹. En el Apéndice “B” del “Victoria 82” sobre las operaciones psicológicas para la tropa, se diseñan zonas de recreación para que el soldado mantenga el espíritu combativo, entre cuyos servicios se incluye *“el contacto con el sexo femenino”*. El objetivo final de las operaciones

era *“convencer a las tropas de la necesidad de exterminar al enemigo”* (pág. 39). Así es como el Ejército fue entrenándose en la práctica de la violación sexual como arma de guerra contra las mujeres, en general, y contra el pueblo maya al que pertenecían, en particular. El 88.7% de las víctimas de violación sexual identificadas que registra la CEH (con información de grupo étnico) son mayas³². Un tercio eran menores de edad³³.

El pueblo maya

Tal y como lo describe el Plan “Victoria 82” en el Anexo sobre operaciones psicológicas: *“Las grandes masas de indígenas del Altiplano de la nación han encontrado eco en las proclamas de la subversión por ser sus banderas la escasez de tierra, la inmensa pobreza y debido a los largos años de concientización recibida, ven al ejército como a un enemigo invasor (...)”* (pág. 29).

El Manual de Inteligencia Militar G-2 de 1972 lo expresa claramente: *“El enemigo tiene los mismos rasgos sociológicos que los habitantes de nuestro Altiplano”*. El mismo Plan “Victoria 82”, en varios apartados, ordena poner *“énfasis en el control de los trabajadores extraordinarios que se trasladan del Altiplano a la Costa Sur, a realizar trabajos de temporada”* (pág. 13). Esta orden del Plan “Victoria 82” se traducirá en el exterminio de la región Ixil contenido en el Plan “Sofía”.

Directamente el Plan “Victoria 82” denomina al enemigo como grupo étnico y lo considera centro especial de las operaciones de aniquilamiento. De esta manera, cuando elige “El Blanco Auditorio” de dicha operación hace una enumeración exhaustiva: *“Población en general y con diferentes grupos étnicos en especial Kakchiquel, Kekchí, Quiché, Ixil, Mam 1, Mam 2, Tzutujil, Rabinal Achí, Pocomchí, Aguateco, Jaclateco, Chuj, Kanjibal”* (Plan “Victoria 82”, pág. 35).

Según la CEH, la identificación entre las comunidades mayas y la insurgencia fue intencionalmente exagerada por el Estado, que, apoyándose en tradicionales prejuicios racistas, se sirvió de esta identificación para eliminar las posibilidades, presentes y futuras, de que la población la ayudara o se incorporara a sus filas³⁴. Con las masacres, las operaciones de tierra arrasada, el secuestro y ejecución de autoridades, líderes mayas y guías espirituales, no sólo se buscaba quebrar las bases sociales de la guerrilla, sino **des-estructurar ante todo los valores culturales que aseguraban la cohesión y la acción colectiva de las comunidades**³⁵.

Por otra parte, la innegable realidad del racismo explica la especial saña e indiscriminación con que se aplicó el Plan “Victoria 82” contra centenares de comunidades mayas. Entre 1981 y 1983, se concentraron más de la mitad de las masacres y acciones de tierra arrasada contra las comunidades indígenas (epígrafe 33 de la CEH). El racismo se expresa, también, en que **83.3% de las víctimas de violaciones de derechos humanos y hechos de violencia registrados por la CEH pertenecían a alguna etnia maya** (Epígrafe 1745)³⁶ y en la concentración de muertos sobre todo en dicha población (Epígrafe 3081). ■

²⁸ CEH, Tomo VI, Caso ilustrativo nº 67, pág. 108.

²⁹ CEH, Tomo VI, Caso ilustrativo nº 109 pág. 319.

³⁰ Manual de Guerra Contrainsurgente, Anexo A, pág. 10.

³¹ CEH, Capítulo Segundo, Tomo II, pág. 27, epígrafe 2397.

³² CEH, Tomo II, pág. 23, epígrafe 2390.

³³ CEH, Tomo II, pág. 23, epígrafe 2391.

³⁴ CEH, Capítulo Cuarto, pág. 29, epígrafe 31.

³⁵ CEH, Capítulo Cuarto, pág. 29, epígrafe 32.

³⁶ Estas proporciones se calculan sobre el 97% de las víctimas de las que la CEH ha podido determinar su pertenencia a un grupo étnico (Epígrafe 1745).



Durante los años de 1982 y 1983, el Ejército local destacado en Chupol, Chichicastenango enviaba un encapuchado para señalar a los colaboradores de la guerrilla.

No se sabe cuántos de esos hombres señalados realmente habían colaborado con la guerrilla, pues el Ejército tenía que llenar una cuota; una vez señalados la consecuencia era la eliminación.



Foto/texto de foto: © Jean-Marie Simon/2010. Guatemala, Eterna primavera-Eterna tiranía.

Plan de Operaciones “Sofía”: fuerzas especiales del Ejército destinadas a una misión de exterminio

**Trabajo Colectivo coordinado
por Sofia Duyos ***

Como ya hemos mencionado, en marzo de 1982 Ríos Montt desencadena unas masacres aún más graves y generalizadas que las perpetradas con anterioridad¹. Según la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), en el Quiché, el área donde se desplegó la Operación “Sofía”² y donde habitaba el pueblo ixil, existía desde 1977 un área de operaciones específica: “En vista que la región Ixil pasó a ser un área de conflicto subversivo, el alto mando dispuso que se estableciera una área de operaciones con jurisdicción en los municipios de Chajul, Cotzal y Nebaj... La acción militar ha sido llevada satisfactoriamente aunque el problema después de cuatro años aún existe y, como es natural en este tipo de acciones, el resentimiento de la población se extiende de forma alarmante y sin aparente solución pacífica”³.

Como crónica de una destrucción anunciada, en el mes de febrero de 1982, Estados Unidos, a través de la CIA, ya tenía conocimiento del plan de aniquilamiento de toda el área del Triángulo Ixil y de que el Ejército Guatemalteco reconocía que “debido a que la mayoría de los indígenas del área apoyan a la guerrilla, probablemente será necesario destruir varias aldeas”⁴. El 30 de julio, un Jefe de Patrulla del Plan “So-

fía” reportaba que la gente de la zona está convencida de que la lucha guerrillera es buena y afirma: “nosotros estamos combatiendo una plaga que desde hace mucho tiempo debíamos haber principiado”⁵.

El Ejército no sólo consideraba que una gran parte de las fuerzas guerrilleras se ubicaban allí, sino que la población ixil era proclive a la subversión. Esta concepción de la población civil como potencialmente subversiva se tradujo en un gran número de masacres que barrieron el área ixil, así como el resto del área de operaciones⁶. Así lo relata la CIA en el documento N° 20: “A mediados de febrero de 1982, el Ejército guatemalteco reforzó sus fuerzas existentes en el departamento central de El Quiché y lanzó una operación de aniquilamiento en el área ixil. Los oficiales al mando de las unidades han recibido órdenes de destruir todos los pueblos y aldeas que están colaborando con el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) y eliminar todos los focos de resistencia”⁷. La política de destrucción del Área Ixil se prolongó hasta diciembre del 1987.

Las operaciones de *tierra arrasada* se agudizaron desde marzo de 1982 en el Área Ixil. En enero ya habían desaparecido las aldeas y casi toda la infraestructura social de la región, por lo que las cumbres se habían convertido en los lugares de resistencia para las comunidades. Cuando en julio empieza el Plan de Operaciones “Sofía”, el Ejército persigue hasta la destrucción a una población formada por diferentes pueblos mayas que había huido del terror y sobrevi-

vía fuera de las aldeas, organizando su resistencia en grandes grupos humanos de más de 1.000 familias.

“En 1981 y 1982 se escuchó de especialistas del Ejército oriundos de Sacapulas y otros municipios de Quiché, que tenían acceso a la comandancia de la base militar número 20 de Santa Cruz del Quiché, (6ª zona militar mariscal Gregorio Solares) sobre la orden que habían girado el primero y segundo comandante de matar a todos los indios. Algunos pilotos y personas a cargo de la seguridad de los comandantes, sacaron a sus familiares de Quiché para resguardarlos, dado que la orden era real”⁸.

En las conclusiones y recomendaciones del Reporte de Patrulla N° 1 del Primer Batallón de Paracaidistas del Plan “Sofía”, se menciona que la guerrilla ya

¹ GARCÍA P.: El genocidio de Guatemala a la luz de la Sociología Militar, Madrid, Sepha, 2005, pág. 386.

² Nota: En la portada al plan se llama “Operación Sofía” y dentro se le denomina “Plan de Operaciones Sofía”, por lo que usamos indistintamente ambos nombres. La abreviatura utilizada es POS.

³ Comisión Esclarecimiento Histórico (CEH), Capítulo Segundo, Tomo III, pág. 309, epígrafe 3185.

⁴ THE NATIONAL SECURITY ARCHIVE: “El Ejército de Guatemala: Lo que revelan Los Archivos De los Estados Unidos”, Volumen II, Documento Desclasificado N° 20, Telegrama enviado por la CIA de fecha febrero 1982, Guatemala, 2000.

⁵ Operación Sofía: Reporte de patrulla N° 007 de la 4ª patrulla, firmado por teniente de Infantería, Jefe de Patrulla Abner Isaac Monterroso Mérida, Santa María Nebaj, 30 de julio 1982, pág. 173.

⁶ CEH, Capítulo Segundo, Tomo III, pág. 309, epígrafe 3186.

⁷ The National Security Archive, “El Ejército de Guatemala...”, idem.



“Ríos Montt: «El objetivo es secar el mar humano en el que nadan los peces de la guerrilla»”.

había abandonado el área y transmite cómo para algunas patrullas la operación ha sido *“un éxito porque se eliminaron bases de apoyo y abastecimiento”*. Además, de estos reportes de patrulla se desprende que quienes cumplieron las órdenes de *“destrucción del enemigo con deseo y esmero”* y quienes demostraron *“excesiva agresividad y decisión en el combate”*, merecían ser felicitados¹⁰.

La orden de matar a todos los indios se tradujo en que durante todo el conflicto, los **muertos se concentraron en los pueblos mayas**, siendo el pueblo k'iché' el más afectado (25%), seguidos por el kaqchikel (14%), el ixil (13%), el q'eqchi'e (11%), achí (8%), mam (6%) y el pueblo chuj (5%). Estas cifras con respecto a las víctimas ixil, achí y chuj son especialmente significativas ya que el porcentaje de víctimas es mucho mayor que el tanto por ciento de la población de estos grupos en relación con la población nacional¹¹.

Como mencionamos anteriormente, el **coordinador del Plan “Victoria 82”** era el Jefe de Estado Mayor, el General **HÉCTOR MARIO LÓPEZ FUENTES**, quien ordena a cada Comando involucrado que en un determinado plazo (con límite el 21 de junio) entregue los Documentos de Planeamiento por medio de su oficial S-3, el oficial de operaciones. Cada Plan de Operaciones debería aplicar en su zona las directrices del Plan Nacional (Instrucción R.). Para el Área Ixil, el Coronel de Infantería **CASTELLANOS GÓNGORA** recibe la orden de diseñar el que luego se llamaría el Plan de Operaciones “Sofía” (en adelante, POS) y ejerce como Comandante de la Operación. Posteriormente, el 16 de agosto de 1982, CASTELLANOS es sustituido como Comandante de la Base Militar “Felipe Cruz” por el Coronel de Infantería **ALFREDO GARCÍA GÓMEZ**¹². Desde el 22 de julio, el Coronel de Infantería **DORANTES MARROQUÍN** ejerce como Comandante interino de la Operación “Sofía”¹³.

Quiénes estaban involucrados en la operación “Sofía”. El Alto Mando del Ejército y las Fuerzas Especiales de Élite

FRANCISCO ÁNGEL CASTELLANOS GÓNGORA como Coronel de Infantería y Comandante de la Base Militar de Tropas Paracaidistas “General Felipe Cruz”, remite el 14 de julio de 1982 al General HÉCTOR MARIO LÓPEZ FUENTES la Copia N° 1 de las 20 copias del Plan de Operaciones “Sofía”, elaborado por su Comando en cumplimiento de lo ordenado por la Jefatura del Estado Mayor General del Ejército. Firmado de su puño y letra, y con el sello oficial de la Comandancia del Pto. San José, dice lo siguiente: *“Tengo el honor de dirigirme a usted, con el objeto de remitirle adjunto al presente oficio, la Copia N° 1 de 20 copias del PLAN DE OPERACIONES «SOFÍA», elaborado por este Comando en cumplimiento a lo ordenado por la Jefatura del Estado Mayor General del Ejército. Protesto a usted, mi subordinación y respeto. Puerto de San José, 14 de julio de 1982”*¹⁴.

Cuando detalla la Ejecución en el apartado IV, el Plan indica que la Operación se realizará en dos fases. La primera de ellas se efectuará con dos series de marcha desde la Zona Militar “Felipe Cruz”; una a la

© Jean-Marie Simon/2010



Soldado en el campanario de Nebaj, 1982.

“Tantos siglos contra un solo minuto
Tantos cuchillos para cortar una flor
Tanta bala para acribillar una bandera
Tanto zapato para aplastar un rocío
Tanto fuego para quemar un lirio
Tantos cazadores para cazar un solo venado
Tanto cobarde contra un solo valiente
Tanto soldado para fusilar a un niño”

LUIS DE LION
(Poeta guatemalteco)

“Zona Militar Mariscal Gregorio Solares” en Huehuetenango y la otra administrativa a Nebaj. La segunda fase será mediante aerotransporte hacia Palob y Parramos para iniciar las operaciones ofensivas.

La Copia N° 2 es remitida al Coronel de Aviación DEMA P.A. Comandante de la Fuerza Área de Guatemala (FAG), FERNANDO ALFONSO CASTILLO RAMÍREZ. Su misión es proporcionar apoyo de fuego, según el “Victoria 82”: “La Fuerza Aérea Guatemalteca proporcionará protección aérea durante el tiempo que dura la ejecución de la Movilización con prioridad a las áreas afectadas”.¹⁵ Ríos Montt lo felicita el 1 de julio por su labor al frente de la FAG y le exhorta a que siga su misión para “el engrandecimiento de su Cuerpo, del Ejército y satisfacción personal”¹⁶.

El personal de la base aérea ha recibido tradicionalmente el grueso de su entrenamiento y equipo de los Estados Unidos. Durante el conflicto armado tuvo un papel contrainsurgente, que incluyó apoyo y aprovisionamiento para las tropas del campo, así como bombardeos¹⁷. La misión en el Plan de Operaciones “Sofía” es: “Apoyará la Operación a pedido en coordinación con el C.O.C. del Estado Mayor General del Ejército” (Hoja N°2 del POS)¹⁸.

⁸ CEH, Capítulo Segundo, Tomo III, pág. 314, epígrafe 3198.

⁹ Operación Sofía, pág. 192. Reporte de patrulla Escocia II. Palomo recomienda que se felicite a cabo Miguel Ángel Quevedo, al paracaidista 1ª Cesar Augusto López y López y al paracaidista 2ª Carlos Armando Galicia Torres por su trabajo y desempeño “en la destrucción del ENO ya que se les notó su deseo y esmero”. Pág. 186.

¹⁰ Operación Sofía: Reporte N°001, pág. 160. Destaca como acciones sobresalientes que Eliseo Chinique Vásquez pues “demostró excesiva agresividad y decisión en el combate”

¹¹ CEH, Tomo III, pág. 257, epígrafe 3081. Un 7% de las víctimas ejecutadas en masacres eran ladinos.

¹² Orden General n°20 (pag. 6); Ver pág. 73 y 91 de Operación “Sofía”

¹³ Operación Sofía, pág. 56 y 86

¹⁴ Operación Sofía, pág. 76.

¹⁵ Plan de Campaña “Victoria 82” Op. Cit., pág. 23.

¹⁶ Orden General 19, pág. 35, N° 173

¹⁷ Arzobispado de Guatemala: Informe Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica, (REMHI) Tomo II, Capítulo IV, pág. 106.

¹⁸ Hoja N°2, Operación Sofía, pág. 3.

La Copia N° 3 se remite al Comandante de la Brigada Militar "General Manuel Lisandro Barillas" Quetzaltenango, el Coronel de Infantería DEM JORGE MARIO MORALES DIAZ¹⁹. La misión en el Plan "Sofía": "Apoyará la operación a pedido, en coordinación con el Primer batallón de Paracaidistas de la BMTPGFC"²⁰.

La Copia N° 4 se envía al Coronel de Infantería DEM. Comandante de la Zona Militar "Mariscal Gregorio Solares" Huehuetenango, HÉCTOR LEÓNIDAS HERNÁNDEZ CATALÁN²¹. La misión en el POS es la misma que para la Brigada de Quetzaltenango: "Apoyará la operación a pedido, en coordinación con el Primer batallón de paracaidistas de la BMTPGFC"²². El segundo Comandante era el Coronel de Infantería BYRON DISRAEL LIMA ESTRADA²³. La Operación "Sofía" se despliega en el Área de la Zona Militar de Huehuetenango, que comprende El Quiché y Huehuetenango.

La Copia N° 5 la recibe el Señor Coronel de Infantería DEM. Comandante de la Fuerza de Tarea "Gumarkaj". La misión de las cuatro compañías de la Fuerza de Tarea era: "Continuará operaciones antisubversivas, control de la población y operaciones psicológicas en su jurisdicción y apoyará la operación en coordinación y a pedido del Comandante de la Operación «Sofía»". El Comandante de la Fuerza de Tarea era BYRON DISRAEL LIMA ESTRADA, que también era el segundo Comandante de la Zona Militar. Coordinándose con las tres Compañías del Plan "Sofía", la Fuerza de Tarea Gumarkaj tenía el fin de "dar mayor ímpetu a las operaciones y exterminar a los elementos subversivos en el área" (Hoja N° 2 del POS).

Las Fuerzas de Tarea son fuerzas especializadas en las que están integrados diferentes cuerpos del Ejército. Tienen la misión de controlar determinado territorio y población, aunque además de esta misión común pueden tener otras misiones más específicas. Las decisiones y la planificación de los operativos de las Fuerzas de Tarea y las diferentes zonas militares estaban centralizadas a cargo del Estado Mayor de la Defensa Nacional²⁴. Cada Área de Operaciones mantenía comunicación permanente con el Estado Mayor General del Ejército a través del Centro de Operaciones Conjuntas (COC).

El Área de Operaciones Gumarkaj -una de las 10 áreas que se crearon para cumplir con los planes militares- comprendía los municipios de Chajul, Nebaj, Cotzal, Uspantán, Cunén, Sacapulas, San Andrés Sajcabajá, San Bartolomé Jocotenango, San Pedro Jocopilas, Canillá, San Antonio Ilotenango, Santa Cruz del Quiché y Chinique, región central del Quiché.

Esta Fuerza de Tarea estuvo compuesta en su mayoría por ladinos de Oriente. Este hecho ha sido interpretado como un intento de garantizar la máxima indiferencia de la tropa a la brutalidad que hubiera que llevar a cabo y, según entrevistados, porque el Alto Mando no tenía la confianza en que soldados indígenas hubieran podido perpetrar tales actos de genocidio con éxito²⁵.



Campo de refugiados Ixil.

"Destruir esas fuerzas armadas (guerrillas) no será entonces un objetivo en sí mismo, sino que será un medio para reconquistar el control de la población".

Manual del Ejército.

Las Copias N° 7, 8, 9 y 10 se envían a los Oficiales S1 (responsable de todos los asuntos relacionados con personal bajo control militar), al S2 (que se encarga de actividades de inteligencia y contrainteligencia²⁶), al S3 (a cargo de la organización, entrenamiento y operaciones) y al S4 (responsable de suministros, evacuación, atención médica, transporte y servicios).

La Copia N° 11 es enviada al Comandante de la Primera Compañía de Paracaidistas "Quetzales", quien conoce su misión en el plan común, da las órdenes a sus subordinados para cumplirlas y obtiene de ellos la información necesaria para transmitir al superior su cumplimiento. Está compuesta por 4 patrullas: Camerún 1, Camerún 2, Camerún 3 y Camerún 4. Tiene 5 oficiales subalternos, 125 fusileros paracaidistas y 35 civiles. Un total de 165 personas.

La Copia N° 12, al Comandante de la Segunda Compañía de Paracaidistas "Pentágonos". Está compuesta por 5 patrullas: Escocia 1, Escocia 2, Escocia 3, Escocia 4 y Escocia 5. Tiene 5 oficiales subalternos, 145 paracaidistas, 5 guías. Un total de 155 elementos.

El Mayor de Caballería JOSE ESTEBAN ARANGO BARRIOS y el Mayor de Infantería OTTO FERNANDO PÉREZ MOLINA reportan el 15 de agosto de 1982 (reporte 221145jul82) encontrarse con Escocia III en contacto con el enemigo en las inmediaciones de Salquil y Xepiun repelieron una emboscada y salieron en persecución, habiendo apoyado la opera-

ción Escocia II. Exponen que hubo 4 fil (fuerzas irregulares locales) muertos, 18 mayores de edad capturados y 12 niños. El encuentro "con el enemigo" fue el 22 de julio 1982 y se enumeran los 32 efectivos paracaidistas del Ejército que estuvieron involucrados²⁷. Los FIL son civiles desarmados.

La Copia N° 13 es enviada al Comandante de la Tercera Compañía de Paracaidistas "Flechas", MARIO ROBERTO GRAJEDA TOLEDO²⁸. Está compuesta por 5 patrullas: Francia 1, Francia 2, Francia 3, Francia 4 y Francia 5. Tiene un total de 149 elementos: 5 oficiales subalternos, 141 paracaidistas y 3 guías civiles. Según la página 1 del Plan "Sofía", las tres compañías, con sus cuatro pelotones cada una, forman parte de la organización para el combate.

LA MISIÓN: el exterminio

La misión del Plan de Operaciones "Sofía" para las tres compañías de paracaidistas era el exterminio de la población. En el propio Plan se usa la palabra "exterminio" dentro de la misión central de las operaciones: "LA MISIÓN: El Primer Batallón de Paracaidistas de la Base Militar de Tropas Paracaidistas "G.F.C." (...) iniciará el Día D-2 operaciones ofensivas antisubversivas y operaciones psicológicas en el área de Operaciones Gumarkaj, en coordinación con la mencionada Fuerza de Tarea, para darle mayor ímpetu a dichas operaciones y exterminar a los elementos subversivos en el área". El cumplimiento de las órdenes contenidas en el Plan "Sofía" trajo consigo masacres, ejecuciones, desapariciones forzadas, torturas, bombardeos, muerte por hambre, frío y enfermedad, de ancianos, mujeres, niños y niñas durante 69 meses.

Un testigo (oficial superior del Ejército de Guatemala) declaró a la CEH: "Una vez recibí la orden personalmente del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, de arrasar con una población completa y yo se lo comenté al Mayor de esa época encargado del departamento, mire me dieron la orden de desaparecer San Juan Cotzal" (epígrafe 3243 CEH).

Los Ejércitos de Guatemala y de Estados Unidos argumentaban: "La creencia bien documentada del Ejército de que toda la población de indígenas ixiles están a favor del EGP ha creado una situación en la

¹⁹ Nombrado el 24 de marzo de 1982 por la Orden General 7, hasta el 25 de julio de 1982 (OG 19 pág. 36) cuando es sustituido por el Coronel de Infantería Rodolfo Lobos Zamora (OG 20, pág. 6).

²⁰ Hoja N°2, Operación Sofía, pág. 3.

²¹ Orden General 10 N° 211 de 16 de abril de 1982.

²² Hoja N°2, Operación Sofía, pág. 3.

²³ Orden General 10 N° 212 de 16 de abril de 1982.

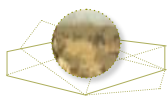
²⁴ Comisión para el Esclarecimiento Histórico, Tomo III, pág. 306, epígrafe 3176.

²⁵ BRETT, R: Primer Encuentro en Guatemala sobre Racismo y Genocidio: Genocidio, la máxima expresión del racismo, Conferencia magistral, Guatemala, 2004. pág. 22.

²⁶ El papel de la inteligencia militar se describe en las págs 65 a 67 y págs 88 a 94, Tomo II del REMHI.

²⁷ Operación "Sofía" pág. 316.

²⁸ Su firma está claramente en la pág 301 del POS en el reporte de la munición gastada de 15 de agosto de 1982.



cual se puede esperar que el ejército no dará cuartel ni a los combatientes ni a los no combatientes por igual"²⁹. Las patrullas tenían claro que la población era el objetivo militar pues, por ejemplo, la 5ª patrulla de la 2ª compañía reporta: "La población de estos sectores todo su tiempo ha vivido en pésimas condiciones de vida por lo que ha sido terreno fácil para la doctrina comunista, recomiendo que se les castigue y se les combata militarmente (...)." Este combate feroz contra el indígena del país provocó que la población indígena constituyera el grupo más afectado por la violencia durante el enfrentamiento armado (Epígrafe 1746 CEH).

Previamente se había formulado **Operación "Ixil"** (1981) como estudio militar que contempla las características socioculturales del grupo Ixil y enfatiza la necesidad de una "intensa, profunda y bien estudiada campaña psicológica que rescate la mentalidad ixil hasta hacerlos sentirse parte de la nación guatemalteca". La identificación del indígena como enemigo interno conllevó un impacto fuerte en la práctica cultural de las comunidades, pues mucha población refugiada y desplazada decidió no usar su traje y no hablar su idioma por el miedo a ser identificados por el Ejército y a ser atacados por ser indígenas. La Operación "Sofía" reitera que el objetivo de las operaciones psicológicas con los sobrevivientes es reintegrarlos a "su vida normal" para lo que son trasladados a campos de refugiados. Así lo transmite el Comandante de la Fuerza de Tarea Gumarcaj al Comandante de la Operación "Sofía": "Le informo hoy 1100 horas se capturaron en inmediaciones SALQUIL (8712) 18 personas mayores, 12 niños, solicita apoyo superioridad efecto control, subsistencia y reincorporación a su vida normal"³⁰.

El Comandante de la 3ª Compañía transmite la recomendación: "...el indígena que ha huido de las aldeas a la montaña se reintegre a la vida normal y no le tema al ejército. Este tipo de patrullaje desgasta equipo y personal y por

las acciones que se emprenden (eliminación de bases de apoyo guerrillero) da más bandera al ENO para desacreditarnos ante la población" (pág. 163 POS).

Además, en el Área Ixil las comunidades empezaron a utilizar nuevas formas de autoabastecimiento y a formar cooperativas de gestión de los recursos para salir de la pobreza, de manera que dejaron de ir a trabajar como mano de obra semi-esclava a las fincas de la Costa Sur. No es casualidad que los campesinos "concentrados" y "reeducados" como "nuevos ixiles" en la Aldea Modelo de Acul (creada en 1984) en el municipio de Nebaj, fueran obligados a realizar trabajos forzados en esas fincas de la Costa Sur, como exigían los intereses de la oligarquía. Intereses militares y económicos se dan la mano para impedir nuevas formas de vida y organización que intentaran cambiar el injusto orden establecido.

El Plan "Sofía" diseña meticulosamente quién, cómo y cuándo se ataca y destruye a las comunidades indígenas que viven en el área Ixil, municipios de Nebaj, Chajul y Cotzal. El Ejército denominó el área como Triángulo Ixil, utilizando la denominación del grupo étnico como área de combate, lo que es también la prueba de la identificación del lugar que se arrasa con la etnia maya que habita la zona y en la que el Ejército tiene la misión de exterminar. El Ejército también utilizó nombres indígenas para operaciones militares en el Quiché, como por ejemplo la "Operación Xibalbá" que en el idioma K'iche' significa "infierno". También utiliza símbolos indígenas para nombrar a sus fuerzas militares más brutales: el Kaibil (recorremos que "El Kaibil es una máquina de matar"³¹) es un nombre adaptado del líder indígena Kaibil Balam. La intención era utilizar símbolos indígenas para vaciarlos del significado cultural que tiene para las comunidades. Los paracaidistas y kaibiles son las fuerzas especiales del Ejército y muchas veces actuaban juntos, como en esta operación.

El Ejército desplegó tres operaciones ofensivas

En su **1ª Operación**, del 16 al 31 de julio de 1982, por una parte dejan dentro de su radio de operaciones a la mayor parte del territorio donde se encuentran las áreas y la población en resistencia. Por otra parte, viene dibujando una figura de rombo con el movimiento de todas las patrullas de las tres compañías, para aislar cualquier tipo de ayuda externa a la población que queda dentro de su interior.

En su **2ª Operación** del 3 al 7 de agosto, que también tiene una forma de rombo formado con otros puntos o vértices que giran en torno al cerro Xesibacvitz. Dirige sus compañías y patrullas hacia el cerro Xesibacvitz al lado de la aldea la Pista y del Pueblo de Nebaj. Al igual que en la 1ª Operación, en ésta el Ejército bombardea, ataca por tierra, rastrea y embosca dos núcleos centrales de la resistencia del pueblo y de sus alrededores, así como la resistencia de Xejalvinte.

En su **3ª Operación** del 9 al 19 de agosto, la 2ª y la 3ª Compañías atacan directamente a la población movilizada de las cumbres hacia los valles como consecuencia de la ofensiva de su 1ª Operación. Las tres compañías van a rematar a la población que había huido del terror.

Posteriormente, comienza una 4ª operación que había nacido dentro del Plan "Sofía" como "**la destrucción final**". Esta Operación, también llamada como el gran cerco al cerro Sumal Grande, empezó cuando terminó oficialmente la Operación "Sofía", a mediados de agosto de 1982, y se mantuvo inexorable sobre la población hasta enero de 1983 -cuando se refuerza el cerco con el Plan de Campaña Firmeza 83- y terminó en 1987.

En esta operación participaron la Fuerza de Tarea Gumarcaj, tropas de Cunen, Sacapulas, Aguacatán, Chiantla, La Perla, Chajul, Zona Reina y Uspantán, así como miembros de Patrullas de Autodefensa Civil de todas estas localidades. Desde mediados de agosto del 82 el Ejército cercó en el Sumal Grande entre 18,000 y 25,000 personas. Una cantidad innumerable de personas murieron dentro de ese cerco como consecuencia de las masacres, del hambre y del frío, y por enfermedad. Los bombardeos sobre la población cercada en el cerro Sumal Grande fueron continuos, incluso tiraron bombas que incendiaron los bosques con fósforo blanco.

Algunas personas lograron romper el cerco antes de finales del año 82 o a principios del año 83, y fueron masacradas al pasar el río Xacbal, cuando buscaban llegar a los sitios de resistencia de Santa Clara, Amajchel y Cabá, al norte del Chajul. Quedaron dentro del cerco de las operaciones la población desplazada del pueblo de Nebaj, del cerro Xesibacvitz, Puerta del Cielo, Acul, Vicalitza, Vipana, aldea de Tzabal con sus caseríos y cantones, Vixicon-Cosonip, Vixicon-Virramos, población de todos los cantones de Palop, de Salquil Grande, de Vicalamá y población de la orilla del río Chel, principalmente Vega Sichel y Xecuxtun, así como también, población de los cantones de Sumal Grande y entre estos Tizumal.

La desproporción de fuerzas es evidente. Para diseñar el Plan "Sofía" identifican a 60 guerrilleros.

© Jean-Marie Simon/2010



Mujeres concentradas en Nebaj, 1982.

²⁹ The National Security Archive "El Ejército de Guatemala: Lo que revelan Los Archivos de los Estados Unidos". Op. Cit., Documento Desclasificado N° 20.

³⁰ Operación "Sofía", Mensaje a transmitir N° S3-004 de 22.07.82. Para Comte. F.T. Gumarcaj cc: BMTPGFC. Firma Comandante Operación Sofía, pág. 28.

³¹ CEH, pág. 56, epígrafe 885: El Kaibil es una máquina de matar cuando fuerzas o doctrinas extrañas atentan contra la patria o el Ejército", numeral 9 del Decálogo del Kaibil.

Los Paracaidistas y el personal de apoyo suman 527 elementos del Ejército. También es evidente que el enemigo no es la guerrilla, sino las comunidades. Además hay que recordar que para el combate se coordinan con la Fuerza de Tarea Gumarcaj y se apoyan en las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC). Las propias patrullas reportan que no combatieron con la guerrilla: "La guerrilla armada ya había abandonado el área antes de la operación y los pocos hostigamientos eran dados por pequeños grupos (FIL)"³². Es decir, sólo hubo un Plan de Operación "Sofía", con su pre y post, dedicado exclusivamente contra la población maya no combatiente. Así lo reporta también la CIA: "El Ejército todavía no se ha encontrado ninguna fuerza guerrillera considerable en el área. Hasta ahora sus victorias parecen estar limitadas a la destrucción de varios *pueblos controlados por el EGP* y a la ejecución de colaboradores y simpatizantes indígenas" (Doc. N° 20). Se calcula que tras las operaciones desapareció del 23 al 25 % de la población de la Región Ixil.

LAS ÓRDENES PERMANENTES: destruir toda señal de vida

*"Las condiciones de vida de la gente civil, a la que los guerrilleros tienen sometidos, es bastante difícil, la falta de medicinas y alimentos, hacen que toda esta gente se encuentre en plena supervivencia toda la vida. En cada huida que hacen dejan abandonado lo poco que tienen. La idea de uno es siempre que los campamentos están en lo alto, pero ahora se encontró un campamento en una quebrada, Camerún I lo detectó, en donde se tuvo el segundo, se encontraron bastantes trampas, así como buzones de maíz y sal, cerdos, gallinas, los cuales fueron destruidos por Camerún I"*³³.

Para cumplir el Plan "Sofía", los Comandantes de las tres compañías dieron una serie de órdenes explícitas y permanentes a los respectivos jefes de patrullas como elementos o piezas de una organización jerárquica, obediente y disciplinada, entrenada para las más crueles operaciones contra la población civil. La misión de destrucción era permanente, así cuando las comunidades habían logrado recuperarse, el Ejército nuevamente volvía a atacarlas, a destruir sus viviendas y su alimentación, para impedirles la supervivencia. En algunos lugares, el Ejército regresó hasta tres veces a destruirlo todo, quemar las casas y la milpa (Epígrafe 3312 CEH).

La manera en la que el Ejército identifica al enemigo es recogida también en el Documento N° 20 de la CIA que afirma: "Desde que comenzó la operación, varias aldeas han sido totalmente quemadas, y un gran número de guerrilleros y colaboradores han sido muertos. Comentario: cuando una patrulla del ejército encuentra resistencia y es objeto de fuego desde un pueblo o una aldea, se presume que el pueblo entero es hostil y posteriormente se destruye". "(...) El ejército ha descubierto que la mayoría de las aldeas han sido abandonadas antes de que lleguen las fuerzas militares. Cuando se encuentra una aldea abandonada se supone que ha estado apoyando al EGP y es destruida. Hay cientos, tal vez miles de refugiados en los cerros y no tienen casas a las que regresar. El EGP al parecer no

© Jean-Marie Simon/2010



Niña herida en la base de Nebaj.

© Jean-Marie Simon/2010



Campesinos asesinados en septiembre de 1982 en la base militar de Nebaj.

puede proteger y alimentar a un número tan grande y los refugiados, principalmente campesinos indígenas ixiles, están poniéndose en contacto con el Ejército y ofreciendo colaborar a cambio de comida y refugio".

El sargento José Ángel dice: "Cuando huyen para la montaña nos obligan a matarlos (...) porque pueden ser guerrilleros. Si no huyera, el Ejército los protegería. No los mataría". Reconoce que el Ejército ha matado hombres y mujeres, unas veinte por cada una de las aldeas y menciona Acul, Salquil, Sumal Chiquito, Sumal Grande³⁴. Huir por el temor al Ejército significaba para la población ser considerados "subversivos". Unos huían por el temor justificado por los hechos observados o conocidos efectuados por el Ejército; otros por negarse a formar parte de las Patrullas de Autodefensa Civil o por no estar dispuestos a "concentrarse" (quedarse en las aldeas que indicaba el Ejército y sobre las que ejercía un control total). Entregarse tampoco les garantizaba que el Ejército no les mataría.

Las órdenes para convertir en cenizas el Área Ixil eran:

• Quemar las aldeas.

La CEH no pudo reconstruir el número exacto de comunidades que existían antes de la violencia, pero considera que entre el 70% y el 90% de

"Cuando huyen para la montaña nos obligan a matarlos (...) porque pueden ser guerrilleros. Si no huyeran, el Ejército los protegería. No los mataría".

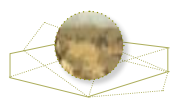
las comunidades del área Ixil fueron arrasadas (CEH, Epígrafe 3211). Según el mismo informe, únicamente en tres casos de masacres registrados por la CEH el poblado no fue quemado; el resto de aldeas donde hubo masacres fueron físicamente destruidas durante o después de la masacre. Asimismo, muchas otras aldeas donde no hubo masacres, porque la población había huido, fueron quemadas o destruidas. En general, el período de las masacres indiscriminadas, 1981-1982, coincide con la destrucción física de las comunidades porque formaban parte de las operaciones de tierra arrasada (CEH, Epígrafe 3305).

De acuerdo con la información de la Comisión de Esclarecimiento, las operaciones de tierra arrasada ejecutadas por el Ejército en los años 1980 y 1983 provocaron la destrucción total o parcial de un número aproximado de 90 aldeas: 54 aldeas de Nebaj, 10 de Cotzal y 26 de Chajul (epígrafe 3310 CEH): Estrella Polar, Covadonga, Xejuyeb, Santa Clara, Amachel, Cabá, Pal, Cimientos, Ti'aj'a, Tzotzil, Cajchixlá, Bitzich, Xeputul, Putul, Xaxboj, Xebitz, Cocob, Pexlá, Pulay, Río Azul, Xencuá, Jacaná, Bictoz, Cotzol, Vivitz, Acul, Xexucab, Xexocom, Chortiz, Xecocó, Janlay, Tzabal, Xoloché, Tuchanbuc, Basuquil, Canaquil, Xeipum, Salquil, Parramos Grande, Parramos Chiquito, Tujolom, Xeo, Palop, Bijolom, Vicampanavitz, Bicamalá, Sumalito, Batzumal, Sumal Grande, Xeucalbitz, Trapichito, Vilakam., Laguna, Batzchocolá, Viucalvitz, Ixtupil, Sacsihuán, Santa Marta, Talsumnalá, Xesumal, K'osonip Bipecpalam, Viramux Bipaná, kanakil Xepeum, Bitz, Piucual Pajilá, Asich, Namá, Cajixaj, Chisis, Quisis, Villa Hortensia, San Felipe Chenla, Chicle, Xeputul, San Marcos Cunlá (CEH, epígrafe 3309).

³² Operación Sofía, Reporte de las patrullas Escocías 1 a 5, pág. 215.

³³ Operación Sofía, Reporte de patrulla N°2. Firmado por Mendoza S3, pág. 145.

³⁴ NAIRN, A: "La misión sin Piedad del Ejército de Ríos Montt: Los fusiles de Guatemala", Revista New Republica de los Estados Unidos de 11 de abril de 1983, pág. 2 de Noticias de Guatemala.



• Incautar y destruir los bienes.

De acuerdo con la CEH, el arrasamiento consistía en la destrucción de las casas y la quema de milpa, animales domésticos y la piedra de moler. La orden de destruir los buzones de la población (lugares donde se guardaba maíz y otros alimentos), trastos de cocina, ropa, medicinas, etc. fue eje central de su misión y por eso rigurosamente las patrullas en cada reporte informan de la destrucción de éstos. Cientos de buzones, alimentos, animales... fueron destruidos. La tercera patrulla de la Primera Compañía recomienda que para aliviar el problema de la subversión se fomente el desarrollo, pues *"aquella gente que sus condiciones de vida son bastante difíciles (...) de lo contrario toda la vida los vamos a estar correteando en la montaña y cada vez la gente pobre nos va a despreciar porque por lo general les robamos sus gallinas, sus vacas, se les queman sus casas y el epílogo de esto puede ser otro resultado igual al de Vietnam y Nicaragua"* (Reporte de patrulla, pág. 161 del Plan "Sofía", bajo tachado).

• Cortar todo movimiento externo e interno de abastecimiento.

Cercar a la "subversión" con el corte de abastecimiento de comida, ropa, jabón, herramientas de labranza, sal, etc. En 1980 y 1981 fueron destruidos todos los mercados formales de Nebaj y municipios limítrofes; en 1982, la población se mantenía con pequeñas siembras de milpa y habían abierto corredores clandestinos hacia Cunén, Sacapulas, Aguacatán, Chiantla y vértice norte de Nebaj, por donde fluía su abastecimiento. Para las tareas de quema y destrucción del maíz, alimento básico y elemento fundamental de su identidad como pueblo, se contó con las **Patrullas de Autodefensa Civil (PAC)**, que metódicamente fueron destruyendo, junto al Ejército, todas las cosechas de todos los caminos que recorrieron las patrullas de las 3 compañías de la Operación "Sofía". Así lo relatan los campesinos Chajul en el caso 4048 del REMHI (1982-84): *"El trabajo de las patrullas era quemar nuestras siembras, quemar nuestras casas, eso era su trabajo"*.³⁵

• Destruir la poca infraestructura social

que aún sobrevivía al arrasamiento que desde 1980 y los 5 primeros meses de 1982 se había efectuado en el área, como champas (albergues) de población (destrucción en Acul, aldeas del área de Tz'albal y Salquil Grande) y mercados populares clandestinos, tales como la Casa de la Sal de Tz'oloché o Cosonip, la Vega del Sichel y Vicalamá.

• Capturar y concentrar a la población sobreviviente.

Paralelamente se desarrolló a partir de 1982 un programa de guerra psicológica utilizando como estrategias la exaltación nacionalista, mediante el discurso de la "guatemalidad" y las sectas religiosas. En el Oficio de 22 de julio de 1982 dirigido Jefe del Estado Mayor General, el Comandante del Área de Operaciones "Sofía", Francisco Ángel Castellanos, solicita una radiodifusora para abarcar el área del triángulo Ixil y, si no es posible, solicita un equipo de trabajo de Operaciones Psicológicas, un mimeógrafo, papel y tinta para elaborar volantes a fin de contrarrestar

Solo queremos ser humanos

Aquí no lloró nadie.
Aquí sólo queremos ser humanos,
darle paisaje al ciego,
sonatas a los sordos,
corazón al malvado,
esqueleto al viento,
coágulos al hemofílico
y una patada patronal
y un recuerdo que nos llora el pecho.
Cuando se ha estado debajo
/de las sábanas viudas.
Cuando se ha visto transitar el hambre
/en sentido
contrario.
Cuando se ha temblado en el vientre
/de la madre,
sin conocer aún el aire, la luz, el grito
/de la muerte.
Cuando eso nos sucede, no lloran los ojos
sino la sangre humana y lastimada.
Aquí no lloró nadie.
Aquí sólo queremos ser humanos.
Recordarle la patria al desterrado
para verlo revolcarse en la nostalgia.
Cargar un pan en una calle de hambrientos
para que se lancen a mordernos
/hasta el alma,
darle cara de gallina a la miseria
para que la pueda devorar el hambre,
darle sabor de trigo a la saliva sola
y espíritu de leche a la tormenta.
Cuando se ha nacido entre pañales rotos
y cuando se ha nacido sin pañales.
Cuando nos han limpiado pulcramente
/el aparato
digestivo.
Cuando se nos dice, comed,
comed vuestra miseria, desgraciados.
Cuando eso acontece, no es llanto
/el que destilan las
pupilas
es una simple costumbre de exprimir
/los puños en los
ojos
y decir: aquí no lloró nadie,
aquí sólo queremos ser humanos
comer, reír, enamorarse, vivir,
vivir la vida y no morirla.
¡Aquí no lloró nadie!

OTTO RENÉ CASTILLO
(Poeta guatemalteco)

la propaganda comunista. Estas solicitudes la basan en la necesidad de penetrar el campo ideológico en los campesinos de Nebaj. Indica que las ideas políticas y revolucionarias inculcadas por el EGP se debe combatir con *"ideas y con actos armados a las unidades militares permanentes del EGP"*.

La concentración forzosa de la población hostil de la Región Ixil se realizó en cinco pasos: 1) Tomar contacto con la población; 2) Ejercer un control sobre ella; 3) Darle protección; 4) Recopi-

lar información sobre la organización política local de la guerrilla; 5) Iniciar reformas en el campo socioeconómico.

Así es como se establecieron normas que restringieron la movilidad, por ejemplo, mediante empadronamiento obligatorio, y recondujeron la vida cotidiana hacia la guerra. Según el *Manual de Guerra Contrasubversiva*, "el personal capturado no está considerado como prisionero de guerra, en vistas a no estar tipificado como tal, ni estar considerado dentro de Las Leyes de Guerra Terrestre. Dicho personal está tipificado como delincuente común según el Código Militar de la República de Guatemala y contemplado en el Código Penal" (Anexo A, pág. 10).

El Plan Victoria ordena: "determinar áreas de concentración de población, movilizadas por la subversión (refugiados simpatizantes)" (Anexo B.5 pág. 17). En cumplimiento de la orden, todos los reportes del Plan "Sofía" hacen mención al control de refugiados sobrevivientes a los que "se les perdona la vida". Por ejemplo, MARIO ROBERTO GRAJEDA TOLEDO reporta el día 20/8/1982 que, durante los días 25, 26 y 28 de julio de 1982, el Ejército capturó sobre todo niños y niñas: 91 niños, 73 niñas, 3 recién nacidos, 69 mujeres, 52 hombres. En 3 días capturó un total de 340 personas (pág. 312 del POS). **En total, más de 2.000 personas, mujeres, ancianos, niños y niñas fueron trasladados durante el Plan "Sofía" contra su voluntad a campos de refugiados para su adoctrinamiento, para "ladinizarlos", "borrarles lo ixil", y reeducarlos al modo de vida que interesaba a los militares y la oligarquía.**

En cuanto a las operaciones psicológicas "Nerón", indica en el reporte de la patrulla Escocia III que en la segunda fase *"no se eliminó a las fil capturados y presentados. Se les perdonó y evacuó en calidad de refugiados"*. Es decir, que el Ejército según información de la inteligencia militar mataba sistemáticamente o perdonaba la vida arbitrariamente. Así domina la vida y la muerte de las comunidades y provoca el terror con la violencia, la crueldad y la sin razón.

Posteriormente, a partir de 1984, se crean los polos de desarrollo y las aldeas modelo (campos de concentración copias de Vietnam). Los polos de desarrollo fueron el producto más evidente de la filosofía de este período, englobada dentro de la estrategia contrainsurgente. El programa de los polos de desarrollo estaba basado en cuatro pilares fundamentales que aseguraran el ejercicio del control sobre la población civil: las PAC, la sección S-5 del Ejército (asuntos civiles), las coordinadoras interinstitucionales y las aldeas modelo.

• Destruir a la población y sus lazos comunitarios.

Bombardeos

Cuando la primera práctica del arrasamiento de aldeas dejó algún sobreviviente, empezó la segunda: la persecución de los desplazados sobrevivientes. Una vez logrado el propósito de vaciar áreas, la población continuó siendo perseguida hasta sus lugares de refugio, donde nuevamente se efectuaron matanzas y destrucción de siembras (epígrafe 3307 CEH).

Las aldeas y caseríos en las que operaron las tres compañías fueron bombardeadas durante todo el Plan "Sofía". El objetivo era atemorizar a la población para que abandonara sus lugares y estuvieran en movimiento para así capturarla o aniquilarla más fácilmente. Los bombardeos demuestran que el

³⁵ REMHI, Tomo II, pág. 137).

ataque fue indiscriminado contra la población civil desarmada. En Tzabal vivían unas 200 familias; en Corralcay, unas 60 familias; en Vipecbalam, unas 20 familias: *"Sí eran aldeas y caseríos. No es lugar de silencio, no es montaña, ni es campamento guerrillero, es población"*. La persecución hasta el aniquilamiento de quienes huían de los bombardeos era también misión de las tres compañías que ejecutaron el "Sofía" con la Fuerza de Tarea Gumarcaj.

Dice el Numeral 117 de la CEH: *"Por otra parte, en las cuatro regiones objeto de esta investigación especial, la población también fue perseguida durante su desplazamiento. La CEH ha establecido que en el área Ixil se bombardeó a la población que se desplazaba. Asimismo la población que era capturada o se entregaba voluntariamente continuaba siendo sometida a violaciones, a pesar de encontrarse bajo el absoluto control del ejército"*. También especifica varios casos de bombardeos durante el año 1982 en esta área de operaciones del Plan "Sofía", desde abril (la población refugiada en las montañas cercanas a la aldea Tzizulché, municipio de Nebaj, Caso: 3265), hasta diciembre (bombardeo del caserío Xoloché, aldea Tzabal, Caso: 3517).

Las masacres: "exterminar a los elementos subversivos en el área"

Durante el año 1982, el Ejército de Guatemala atacó brutalmente el Área Ixil y atacó de manera indiscriminada a la población civil no combatiente, incluyendo un altísimo número de mujeres, niños y ancianos. Según el Informe del Arzobispado (REMHI), el total de víctimas por muerte directa en 1982 cometidas por el Ejército o bajo responsabilidad de él, es de 8.857: el Ejército a solas mató 5.252, con las PAC mataron 2.270 personas y las PAC ejecutaron a 1.335 personas (Tomo IV, pág 524). El Primer Batallón de paracaidistas, en el Reporte de patrulla n° 001, que firma Mendoza (S-3), indica que en la aldea Acul al ver al Ejército se hizo sonar la alarma juntándose la población y que *"la patrulla aprovechó que estaban juntos para hacerles fuego"*.

El mismo informe REMHI registra un total de 451 masacres para el año 1982, en las que murieron 8.385 personas (Tomo IV, pág. 509). El Arzobispado registra en su informe 192 masacres, en las que se utilizaron elementos agravantes como la tortura, la violación sexual o el ensañamiento cometidas por el Ejército y/o las PAC en 1982; de ellas, 120 se cometieron en el Quiché (Tomo IV, pág 513) y 26 masacres se produjeron entre julio y agosto de 1982 (Tomo IV, pág 113).

Según la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), del total de violaciones de derechos humanos, el 32% de las víctimas registradas fueron K'iche, seguidos por los Q'eqchi' (13%), los Ixil (11%), los Kaqchikel (10%) y los Mam (con el 11%) (Epígrafe 1747). En 1982, en el caserío Xoloché, aldea Tzabal, municipio de Nebaj, departamento de Quiché, miembros del Ejército de Guatemala **ejecutaron a trescientas personas, todas ellas mujeres y niños, exceptuando diez hombres**. Las víctimas sin identificar fueron 310 (Caso: 15231 CEH). En 1982, en la aldea Tzabal (Nebaj, Quiché), Manuela Pastor y veinte personas no identificadas se entregaron voluntariamente al Ejército de Guatemala. Los soldados las ejecutaron a todas (Caso 3473 CEH). Los soldados eran los dueños de la vida y la muerte de toda la población.

Como la cigarra

Tantas veces me mataron,
tantas veces me morí,
sin embargo estoy aquí
resucitando.
Gracias doy a la desgracia
y a la mano con puñal,
porque me mató tan mal,
y seguí cantando.
Cantando al sol,
como la cigarra,
después de un año
bajo la tierra,
igual que sobreviviente
que vuelve de la guerra.
Tantas veces me borraron,
tantas desaparecí,
a mi propio entierro fui,
solo y llorando.
Hice un nudo del pañuelo,
pero me olvidé después
que no era la única vez
y seguí cantando.
Cantando al sol,
como la cigarra,
después de un año
bajo la tierra,
igual que sobreviviente
que vuelve de la guerra.
Tantas veces te mataron,
tantas resucitarás
cuántas noches pasarás
desesperando.
Y a la hora del naufragio
y a la de la oscuridad
alguien te rescatará,
para ir cantando.
Cantando al sol,
como la cigarra,
después de un año
bajo la tierra,
igual que sobreviviente
que vuelve de la guerra.

MERCEDES SOSA
(Cantante argentina)

Como ejemplos de las masacres exponemos también las siguientes:

- El 17 de julio de 1982, en la aldea Las Majadas, municipio de Aguacatán, Huehuetenango, elementos del Ejército de Guatemala asignados al destacamento militar de Nebaj, departamento de Quiché, ejecutaron a 6 hombres y 1 mujer, 2 niños y 7 niñas (Caso N° 5618 CEH, tomo X, anexo II).
- En julio de 1982, en el caserío Chortíz, aldea Chuatuj, municipio de Nebaj, miembros del Ejército de Guatemala y de las PAC de la aldea Chex de Aguacatán, ejecutaron indiscriminadamente a los habitantes de las comunidades de Chortiz y Chuatuj. Posteriormente, los soldados y patrulleros civiles destruyeron y saquearon las viviendas (Caso 15666 CEH, tomo X, anexo II).

- El 15 de agosto de 1982, los habitantes de San Francisco Javier se encontraban desplazados en la montaña que rodea Palob, aldea Salquil, municipio de Nebaj, Quiché. Miembros del Ejército de Guatemala asignados al destacamento de Salquil masacraron a 31 personas. Los cadáveres fueron abandonados en el lugar y devorados por los animales (caso 3289, tomo X, CEH). Esta masacre se registra en el REMHI como masacre N° 272 (Tomo II, pág. 43).
- El REMHI registra además cuatro masacres cometidas en agosto de 1982, tres en Nebaj y una en Cotzal: en agosto de 1982, el Informe registra la masacre N° 317 en Nebaj pueblo, cometida por el Ejército y las PAC. Masacre N° 300 del REMHI cometida por el Ejército y las PAC en la aldea Sumal en agosto 1982. Masacre N° 304 en la aldea Chuatuj, en agosto 1982 por el Ejército. Masacre N° 245 en San Juan Cotzal en agosto de 1982 cometida por el Ejército.

Ejecuciones extrajudiciales

En julio y agosto de 1982, sólo en el Municipio de Nebaj hubo 23 casos, en los que se ejecutaron a más de 30 personas, incluidos niños y niñas, aplicando ensañamiento y tortura, como resultado de la acción conjunta de las tres compañías de paracaidistas. La justificación de estas ejecuciones se encuentra en el informe de inteligencia del propio Plan "Sofía", cuando dice que en las Fuerzas Irregulares (FIL) que acompañan a la guerrilla *"se ha detectado la presencia de mujeres y niños"* (pág. 9).

Los reportes de patrulla del Plan "Sofía" describen como misiones cumplidas la ejecución sistemáticas de hombres, mujeres y niños en situación de **absoluta indefensión**. Esto demuestra lo retórica y vacía de la instrucción de coordinación del Plan "Sofía" que dice *"debe respetarse la vida de mujeres y niños, hasta donde sea posible"* (pág. 6). Podía asesinarse cumpliendo órdenes, pues se reportan sus ejecuciones dentro del apartado *"encuentros con el enemigo"*. Los propios soldados afirman que matan civiles: *"Mucha gente desarmada, refugiados, mujeres, pero no hemos tenido combates con los guerrilleros"*.

Tan abiertamente se reconoce que la población civil desarmada es el enemigo, que su **ejecución sin piedad** se reporta a los superiores **de forma rutinaria**. El Reporte de patrulla n° 001 del Plan "Sofía" dice: *"en una quebrada se encontró escondida a una mujer la que fue eliminada"*; *"se eliminó un elemento vestido de civil y sin documentos"* que intentó huir; otro fue *"eliminado al intentar fugarse"*. También refiere que fue eliminado *"un elemento indocumentado de cerca de 17 años"* que huía y también *"un hombre indocumentado que salió de unas peñas con los brazos en alto"*. En el reporte N° 002 se informa de un pequeño combate y que, posteriormente, rastreando, en las quebradas aledañas se encontraron cadáveres de dos mujeres y un niño, y a dos niños vivos de 2 y 3 años aproximadamente.

Según el sargento José Angel, entrevistado por Nairn, cada soldado llevaba también un lazo para amarrar a la gente y torturarla con la técnica de interrogación que había aprendido en Cobra, un curso contrainsurgente del Ejército para tropas especiales. Los soldados esperan que los interrogados provean información específica, tal como nombres de personas que hablaron o le dieron alimentos a



© Jean-Marie Simon/2010



Una niña se esconde del soldado detrás de su madre, que observa su tierra quemada

la guerrilla. El no hacerlo implica culpabilidad y trae como consecuencia un juicio inmediato y una ejecución sumaria. El capitán Raimundo concluye: "Casi todos en las aldeas son colaboradores (...) No dicen nada. Prefieren morir que hablar (...) Si no dicen nada entonces nosotros sabemos que son guerrilleros. Prefieren morir antes de que decir donde están sus compañeros y les matamos"³⁶.

Como hemos dicho anteriormente, los Informes de la Comisión de Esclarecimiento (CEH) y del Arzobispado revelan que el Ejército utilizó la tortura de la **violación sexual** de forma sistemática y con absoluta impunidad. En el Área Ixil, violó a las mujeres durante la ejecución del Plan "Sofía", como se desprende del Caso 11313 CEH, que narra un encuentro del Ejército con más de 300 personas en Chuatuj, municipio de Nebaj, en el que la población fue macheteada, ahorcada, quemada y violada sexualmente. También se constata la violación en otros casos, como el caso 3220 de la CEH, donde cuatro mujeres fueron violadas y ejecutadas con arma de fuego en Cotzal.

Del análisis global de los datos de la CEH, se demuestra que **la tortura fue dirigida primordialmente hacia el pueblo maya** (epígrafe 2340). Donde se perpetró la mayor parte de actos de tortura corresponde a los lugares donde habitaban los grupos mayas más castigados por la represión política: los pueblos k'iche', q'eqchi', mam, kaqchikel, achí e ixil. Además, estos departamentos presentaban los más altos niveles de pobreza y subdesarrollo a escala nacional.³⁷

La Comisión de Esclarecimiento ha registrado varios casos de tortura durante la ejecución del Plan "Sofía" (casos 3775 y 3215) en los que las víctimas son torturadas hasta morir en la aldea Sumal y en la cabecera municipal de Cotzal (agosto 1982). El método del abrasamiento, quemar vivas a las personas, fue un método frecuentemente utilizado por los paracaidistas (por ejemplo, el caso de un niño quemado vivo, en el caso 3781, y una anciana quemada viva, en el 3122 de la CEH).

"Cada soldado llevaba también un lazo para amarrar a la gente y torturarla con la técnica de interrogación que había aprendido en Cobra".

En algunos casos se obligaba a la comunidad a presenciar la ejecución y participar en ella. Así lo explica el testimonio colectivo de la aldea Salquil (Triángulo Ixil) *"Reuní a toda la gente muy bien y bajé corriendo a la aldeita, toqué la campana y se reunió todita la gente... el oficial se sentó con las tres personas y allí fue donde dijo: ... 'Qué quieren ustedes con esos hombres, porque están ustedes colaborando con la guerrilla ... Miren, muchá, si quieren la paz, ustedes mismos van a colgar a estas personas' ... así murieron ahorcados"* (epígrafe 3336 CEH).

En la masacre de Acul, el Ejército ordenó a los principales (guías espirituales) tomar a sus hijos y sobrinos y llevarlos al cementerio donde serían ejecutados: "Los hombres del cielo tienen que llevar a los hombres del infierno" (epígrafe 3337 CEH). Más allá de la tortura individual, estas "torturas colectivas" buscaban quebrar la identidad del grupo, debilitándolas moralmente mediante el terror, y desarticular su organización. Otra forma de tortura colectiva era obligar a miembros del grupo a actuar en contra de sus vecinos (p.e. en la masacre de la aldea Ilóm, Chajul).

La desaparición forzada

Este crimen, que deja tan fuertes secuelas en los seres queridos, fue cometido por el Ejército de manera constante durante el conflicto. Se calculan más de 40.000 desaparecidos. Sólo durante el Plan "Sofía" se ha registrado por la Comisión de Esclarecimiento la desaparición de 4 niños y 8 hombres (Casos 216, 3618, 3315, 16532, 3297).

Matar por hambre y frío

Como consecuencia de la huida del terror, cientos de personas murieron de hambre, frío, enfermedad...; sobre todo niños y ancianos. Además

ya se habían quedado sin su sustento de vida. El Ejército planifica la persecución de todas las personas que huían y estaban refugiadas en las montañas, con la excusa de que "todos los que huyen del Ejército son enemigos, pues si no fueran, no huirían". El Ejército esperaba a que saliera la gente de los refugios en busca de alimentos para acabar con ella o que se rindiera pidiendo comida. Según la CEH, en ese tiempo (1982) los soldados y patrulleros civiles, ambos provenientes de Lancetillo, Uspantán y de San Francisco, Cotzal, hostigaban diariamente a la población refugiada en las montañas (Caso: 2607 CEH).

Primer Batallón de paracaidistas de la Operación "Sofía", en el Reporte de patrulla n° 001 que firma Mendoza (S-3), enumera los encuentros con el enemigo y sus resultados, refiriendo que la 1ª patrulla en determinada ocasión vio a un individuo que al ver la patrulla trató de huir pero fue eliminado, *"llevaba únicamente víveres" (jugos, arroz, sal)*³⁸.

Dos semanas después de la masacre que el Ejército perpetró en Acul el 22 de abril de 1982 (Caso N° 107 CEH), el propio Ejército quemó las casas y la siembra. Por tal motivo, los sobrevivientes vivieron en las montañas huyendo del terror y sufrieron penurias extremas. Sin casa ni comida, eran objeto de constantes ataques y bombardeos del Ejército. Como consecuencia de lo anterior, casi un tercio de sobrevivientes de la masacre de Acul murió en las montañas (Caso N° 107 CEH). La CEH ilustra en los casos 3191, 3686 y 3658 las personas, muchas de ellas niños, que murieron de hambre durante el periodo de ejecución del Plan de Operaciones "Sofía".

Muchos huyeron a Méjico, donde hay una gran fosa común con más de 300 víctimas. "Entre julio y agosto de 1982, cerca de nueve mil personas huyeron hacia México. Fueron abandonadas por completo las aldeas Yolambojoch, Yuxquén, Santa Elena, Yulaurel, La Ciénega, Yolacatón, Buena Vista, Yaltoyá y El Quetzal; y las aldeas La Trinidad, El Aguacate, La Palma y Gracias a Dios quedaron parcialmente abandonadas. Según datos arrojados por la Encuesta del Programa de Apoyo para los Vecinos del Altiplano (PAVA), en 1984 cuarenta y cinco aldeas o fincas fueron abandonadas en el municipio de Nentón. *La mayoría de las aldeas desaparecieron*" (Masacre Aldea San Francisco, Caso N°18 CEH).

Según se desprende los documentos que componen el Plan "Sofía", entre Ríos Montt y los jefes de las patrullas que cumplieron las órdenes había tres mandos intermedios: el comandante de la compañía, el comandante de la Operación "Sofía" y el Jefe de Estado Mayor. Todo estaba planificado y supervisado periódicamente. La misión fue considerada un éxito militar aunque la guerrilla ya había abandonado el área. La población indígena siguió sufriendo estragos durante todo el gobierno del general Ríos Montt, quien fue comprobando a cada paso cómo arrasando con las comunidades indígenas se acercaba a su objetivo de extirpar quirúrgicamente el mal existente en Guatemala (Schirmer, J). ■

³⁶ NAIRN, A: Op. Cit., pág. 3.

³⁷ CEH, Capítulo Segundo, pág. 463, epígrafe 2198.

³⁸ Reporte del Jefe 1ª patrulla, el subteniente de Infantería, Jefe de Patrulla Rodrigo Guzmán, 29 de julio de 1982, pág. 168.



Los ejecutores de los crímenes contra las mujeres fueron entrenados para las violaciones sexuales cometidas sistemáticamente en los cuerpos de las mujeres, transformados por la Escuela de Estudios Militares y el propio Plan "Victoria 82" en objetos de ocio para la tropa y en campo de batalla para atacar al "enemigo" y destruir su grupo. El "Feminicidio" que asola al país tras el conflicto es heredero directo de aquellas prácticas brutales que se han perpetuado por no haber recibido castigo alguno.



© Jean-Marie Simon/2010

Las mujeres como objetivo

Victoria Sanford *

Violencia "post-conflicto"

En este artículo, exploro la crisis de derechos humanos que hoy se da en una Guatemala "en paz". Proveo una visión general del conflicto armado dentro del país durante los finales del siglo XX y específicamente considero el genocidio de los años ochenta para poder evaluar la violencia "post-conflicto" del siglo XXI en Guatemala.

Dentro de estas estructuras de terror cotidiano, institucional y organizado, examinaremos el fenómeno contemporáneo del feminicidio: la **matanza institucionalizada de mujeres**. Un análisis de la investigación criminal del asesinato de Claudina Isabel Velásquez Paiz revela el papel del Estado en cuanto al feminicidio en Guatemala y su responsabilidad por no garantizar igual protección ante la ley para todos los ciudadanos. Claudina Isabel era una entre las 518 mujeres asesinadas en el 2005. Cada año resulta más peligroso ser mujer en Guatemala. Entre 2002 y 2005 el número de asesinatos de mujeres se incrementó en más de un 63%, y casi un 40% de tales muertes tuvo lugar en, o muy cerca de, la Ciudad de Guatemala. La mayoría de ellas tenía entre 16 y 30 años de edad. En el 2005, el 68% de las víctimas femeninas tenían menos de 17 años (PDH, 2006a). En el 2006 mataron a más de 600 mujeres. En el 2007, un promedio de dos mujeres fueron asesinadas diariamente.

Actualmente, hay una cifra alarmantemente alta de homicidios: 53 por cada 100.000 habitantes (OSAC 2009). El índice actual de mortalidad en Guatemala se acerca al índice de mortalidad femenina a comienzos de los años ochenta, cuando Guatemala se encontraba en el pico de una guerra genocida que quitó la vida a 200 mil personas. Todavía el pueblo guatemalteco espera justicia mientras que los genocidas viven libres.

En este ambiente hostil de genocidio e impunidad -en el que los generales y sus compañeros genocidas se benefician de la impunidad- los guatemaltecos ven cómo aumenta el índice de homicidios. Durante cinco años de "tiempos de paz", el número de asesinatos registrados era de 20.943. Si la tasa sigue aumentando al mismo ritmo, habrá más víctimas de muertes violentas en los primeros 25 años de paz que en los 36 años de conflicto armado y genocidio. Alston señala que mientras aumentó la población femenina en un 8% entre 2001 y 2006, **el índice de homicidios contra las mujeres aumentó en más del 117%** (Alston, 2007). En total, en los últimos tres años fueron asesinadas 2.000 mujeres, pero solamente hubo 43 sentencias por estos asesinatos; solo el 2% de los asesinatos de mu-

jeres terminaron con una sentencia, dejando una cifra de impunidad de 98% por tales crímenes (Castresana 2009).

Manipulación y análisis de la evidencia

Maldonado Guevara concluyó que las víctimas y los sobrevivientes del feminicidio están sujetos a una revictimización por el Estado guatemalteco debido a que constantemente tratan a los que buscan justicia con indiferencia, crueldad, estigmatización y falta de voluntad política para resolver los casos (Maldonado Guevara, 2005:97). En el Ministerio Público, el MP se esmera en ignorar los reclamos de las familias y en disuadirlas de su búsqueda de la justicia. Por ejemplo, en todas las reuniones a las que asistí con el señor Velásquez, padre de Claudina Isabel, el fiscal se ponía sumo y visiblemente fastidiado cuando el señor Velásquez preguntaba sobre los avances en las actividades de investigación en el caso de su hija. Constantemente el fiscal comenzaba diciendo: "Si hay problemas en la resolución de este caso, será porque usted llevó la evidencia al público con la BBC y lo único que han hecho es perjudicarlo". Después, inexplicablemente, decía impulsivamente: "El informe del médico forense indica que su hija no era virgen. También hay entrevistas con sus amigos que indican que ella tomaba cerveza y quizás había experimentado con la cocaína."

En una reunión con el fiscal Durán y el equipo del MP encargado de investigar el asesinato de Claudina Isabel, el investigador en jefe le dijo al señor Velás-

* Dra. Victoria Sanford es profesora titular de antropología en Lehman College y el Graduate Center de City University of New York. Internacionalmente reconocida como experta en genocidio, feminicidio, memoria histórica, derechos humanos, procesos de paz y justicia transicional. Autora de La Masacre de Panzós: Etnicidad, tierra y violencia en Guatemala (2009), Guatemala: Del Genocidio al Feminicidio (2008), Violencia y Genocidio en Guatemala (2003), Buried Secrets: Truth and Human Rights in Guatemala (2003).

Agradecimientos: La autora agradece al John Simon Guggenheim Foundation y Lehman College por el apoyo que hizo posible la investigación del fenómeno del feminicidio en Guatemala. Mi deuda más grande es con Jorge Velásquez por pedirme que lo acompañara y confiarme la historia de su hija.



quez: “Yo perdí a mi tía. Ellos la mataron. Pero la verdad es que estos casos son muy complicados y tengo que conformarme con que este caso no se va a resolver.” De esta manera, el MP le comunicaba al padre de la víctima que él y la BBC eran los culpables de que el asesinato no hubiera recibido justicia; también su hija es la culpable de haber sido asesinada y si él fuera una persona más razonable, se resignaría -igual que lo hace el investigador en jefe del MP- al hecho de que ¡el caso de su hija no se resolverá! El señor Velásquez, siempre calmado, respondía: “Si se pierde este caso, es porque el MP no ha hecho su trabajo. No digo que mi hija era un ángel; pero los jóvenes no deben pagar con su vida cometer un error o experimentar con la vida.” Estas calumnias sobre el comportamiento del/la fallecido/a son las que evitan que muchas familias insistan en la investigación de los asesinatos de sus seres queridos. **Otros temen represalias de los perpetradores y no confían en que el MP pueda garantizar su seguridad si persiguen justicia.**

Como Mills ha indicado en su trabajo sobre el “femicidio íntimo” de Sudáfrica, el sistema de justicia criminal no solamente falla en proteger a las mujeres, también está inextricablemente atado al tratamiento injusto de las mujeres en situaciones violentas **“por el prejuicio en géneros sexuales y las actitudes sexistas que afectan las decisiones de los jueces y el contenido de las leyes”** (Mills, 2001: 71). Mills también nota que las víctimas de “femicidio íntimo” constantemente son culpadas de su propio asesinato y el juez se pone de parte del argumento del perpetrador que alega que fue “provocado” y por lo tanto es la responsabilidad de la esposa fallecida que él la haya asesinado (Mills, 2001: 76-77). Igualmente, en Guatemala, el Relator de la ONU, Yakin Ertuk ha resaltado que hay una **falta de respeto por la dignidad de los sobrevivientes de violencia y de sus familias que buscan justicia**, pues el sistema, en vez de traerles justicia a las víctimas y sus familias “meramente revictimiza a las mujeres.” (Ertuk, 2005); y añade que “culpar a las víctimas y la respuesta poco seria a los actos de violencia contra las mujeres exacerba el sufrimiento de las víctimas y sus familias; además legitima el uso de violencia y recompensa al agresor” (Ertuk, 2005).

Un año después, en otro reporte presentado a la Comisión de las Naciones Unidas de Derechos Humanos, Ertuk concluyó que el **“problema mayor que enfrenta el Estado es la inhabilidad de proporcionar a las mujeres protección legal, judicial e institucional contra la violencia.”** (Ertuk, 2006). Es más, hasta el año 2006, el código penal exoneraba a los violadores si se casaban con la víctima, siempre que ésta fuera mayor de 12 años. Esta antigua ley que sentenciaba a la víctima del abuso sexual a una vida de castigo junto a su victimario fue derogada por la Corte Constitucional de Guatemala.

La Oficina de la Mujer del MP y el servicio especial de la Policía Nacional Civil (PNC) encargados de combatir la violencia contra mujeres le admitieron abiertamente al Relator de la ONU que **“40% de los casos están archivados y nunca son investigados”** (Ertuk, 2006: 16). Además, la investigación, cuando la hay, suele sospechar de las mujeres asesinadas siguiendo la vieja y desacreditada escuela de investigación criminal conocida como **“casos precipitados por la víctima”** (ver Wolfgang, 1958). Esta escuela busca encontrar en la propia víctima aquello que haya podido causar su victimización, en lugar de desarrollar el perfil del perpetrador.

Ella se siente a veces...

Ella se siente a veces
como cosa olvidada
en el rincón oscuro de la casa
como fruto devorado adentro
por los pájaros rapaces,
como sombra sin rostro y sin peso.
Su presencia es apenas
vibración leve
en el aire inmóvil.
Siente que la traspasan las miradas
y que se vuelve niebla
entre los torpes brazos
que intentan circundarla.
Quisiera ser siquiera
una naranja jugosa
en la mano de un niño
-no corteza vacía-
una imagen que brilla en el espejo
-no sombra que se esfuma-
y una voz clara
-no pesado silencio-
alguna vez escuchada.

ALAIDE FOPPA

(Poetisa guatemalteca)

Además, el MP tiene una tasa miserable de convicciones: a fines del 2005, cuando se habían registrado un total de 5.338 asesinatos de hombres y mujeres, solo hubo 8 condenas. Como concluyera, exasperado el Relator de la ONU Philip Alston en su reporte de Guatemala en febrero del 2007: “Con un sistema de justicia criminal incapaz de obtener una tasa de convicción de más de un dígito, **el Estado es responsable bajo la ley de los derechos humanos de los muchos que han sido asesinados por otros ciudadanos**” (Alston, 2007: 2).

¿Por qué el feminicidio?

Si más hombres que mujeres son asesinados todos los años en Guatemala, entonces ¿por qué se clasifica a los asesinatos de mujeres como feminicidio? Si Claudina Isabel fue asesinada por alguien que la conocía, ¿por qué clasificar su homicidio como feminicidio? ¿Qué es el feminicidio y cómo ayuda a explicar este fenómeno? El concepto de feminicidio se basa en el término “femicidio” que se refiere al asesinato de mujeres en escritos de criminología y también se refiere al crimen de odio contra las mujeres en la literatura feminista acerca del asesinato de mujeres (Russell y Harmes, 2001). Al insistir en que el asesinato de mujeres sea analizado en el contexto más general de las estructuras patriarcales y de la misoginia, Russell define al feminicidio no solamente como el asesinato de mujeres sino **“como el asesinato de mujeres por hombres, porque son mujeres”** (Russell, 2001: 3).

El feminicidio es un término político. Conceptualmente abarca más que el femicidio porque **no solamente culpa a los perpetradores masculinos sino también al Estado y las estructuras judiciales que normalizan la misoginia.** La impunidad, el silencio y la indiferencia son parte del feminicidio.

La impunidad eleva la inseguridad de los/as ciudadanos/as, fomenta el miedo y disminuye la confianza en el Estado. El concepto del feminicidio ayuda a desarticular el sistema de creencias que coloca a la violencia basada en la desigualdad de género sexual en la esfera privada (Maldonado Guevara, 2005) y revela el carácter social del asesinato de mujeres como producto de relaciones de poder entre hombres y mujeres. Nos permite el análisis legal, político y cultural de las instituciones y respuestas sociales al fenómeno.

En Guatemala, el feminicidio existe porque no se protegen la vida ni los derechos de las mujeres. **La impunidad en Guatemala incrementa los asesinatos de mujeres.** Cuando le preguntaron a un informante si se preocupaba por la seguridad de su hermana adulta en la Ciudad de Guatemala, él respondió: “Ni a la tienda sin permiso. No vamos a dejar que nada le pase.” Aunque el hermano estaba orgulloso de la manera en que “protegía” a su hermana de cualquier atacante, esta actitud es el **producto del patriarcado y la misoginia.** La Relatora Especial de la ONU sobre la violencia contra mujeres, Yakin Ertuk, nota que es paradójico que el honor del hombre esté intrínsecamente asociado con su habilidad de proteger la sexualidad de las mujeres con las que se asocia; la violación de la sexualidad de las mujeres como en el caso de abuso sexual es una manifestación de la manera en que el poder masculino establece dominación sobre las mujeres” (Ertuk, 2006: 16).

El Estado guatemalteco ha fracasado en crear condiciones jurídicas y sociales que garanticen la seguridad de los miembros femeninos de la sociedad. Como Amnistía Internacional ha notado: “La clasificación oficial de causas de muerte en estadísticas de homicidio esconde la brutalidad con base en el género sexual y la naturaleza sexual de muchos de estos crímenes” (Amnesty International, 2005). Ertuk también nota que la intersección de sistemas de desigualdad con jerarquías de género crea capas de discriminación y exclusión de diferentes grupos de mujeres en Guatemala y que la exposición de las mujeres a la violencia está relacionada con su posición en estos sistemas excluyentes que confluyen (Ertuk, 2005: 8).

En este artículo, uso el concepto de feminicidio para tratar el asesinato de mujeres en Guatemala. El feminicidio connota no solamente el asesinato de mujeres por parte de hombres porque son mujeres, sino que indica la responsabilidad del Estado, sea por la propia comisión de los asesinatos, por la tolerancia de los actos de violencia de los perpetradores, o porque no cumple con la obligación de garantizar la seguridad de las ciudadanas.

El papel histórico del Estado y la impunidad

Durante los años ochenta, miles de mujeres fueron víctimas de la violencia sexual y la tortura antes de ser asesinadas por agentes del estado. Es más, el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico confirma **que el estado entrenó a los soldados y otros agentes armados para violar, mutilar, asesinar y aterrorizar a las mujeres.** Durante la guerra, los soldados y otros agentes de seguridad fueron responsables del 99% de los actos de violencia sexual contra mujeres (Consorcio de Actoras de Cambio, 2006:32). Estos crímenes del estado y sus agentes nunca han sido llevados ante la justicia y han quedado en la impunidad.

Estos asesinos y violadores están libres. Si el Estado continúa protegiendo a estos asesinos y violadores con la impunidad, entonces ¿por qué esperar que busquen a los asesinos de Claudina Isabel o cualquier

© Archivo CAFCA



Velación. San Miguel Acatán, Huehuetenango. Caso CHIM-BAN. Masacre. Ejército de Guatemala. Agosto de 1982. Víctimas 11 personas, inhumadas por orden de los soldados inicialmente en fosa colectiva y al día siguiente exhumados por sus familiares y depositados en fosas individuales.

otra mujer asesinada? Al escribir sobre los efectos de la guerra en los años ochenta sobre las mujeres de El Salvador y Guatemala, la Relatora de la ONU, Yakin Ertuk, observó la necesidad de “reconocer la gravedad de la **violencia sexual como un arma de guerra** durante los conflictos y la necesidad de justicia para las víctimas y los sobrevivientes” (Ertuk, 2006:2). Al conectar la violencia del pasado con el feminicidio presente, ella considera imperativo llevar ante la justicia a los perpetradores de crímenes violentos contra mujeres “como un paso importante en la lucha contra la impunidad, no solamente porque los perpetradores serán juzgados, sino por el efecto de disuasión contra crímenes futuros” (Ertuk, 2006:2). Es paradójico que más de una década después de la firma de los acuerdos de paz, la **Policía Nacional Civil “sea considerada hoy en día la fuente principal de violaciones de derechos humanos” en Guatemala** (Ertuk, 2006:16).

La Relatora Ertuk concluyó en su reporte sobre Guatemala: “La violencia contra las mujeres se encuentra con impunidad mientras que las autoridades fallan en investigar, procesar y castigar los perpetradores. De esta manera, **la ausencia del Estado de Derecho fomenta un continuo de actos violentos en contra de las mujeres**, incluyendo asesinato, violación, violencia doméstica, hostigamiento sexual y negocios de explotación sexual. Las instituciones de justicia y seguridad no han respondido adecuadamente. En particular, han fallado en resolver una serie reciente de asesinatos brutales de mujeres.” (Ertuk, 2006:2).

Conclusión

La violencia íntima, el femicidio y hasta el feminicidio son crímenes predecibles con patrones que pueden ser descifrados a través de una investigación forense básica. El feminicidio no es inevitable o inherente a Guatemala, ni a ningún país. Los miles de asesinatos irresueltos de mujeres en Guatemala hacen imposible determinar si el perpetrador es la pareja o un extraño, un individuo o una institución, cualquiera sea el caso;

“La violencia contra las mujeres se encuentra con impunidad mientras que las autoridades fallan en investigar, procesar y castigar los perpetradores”.

el estado guatemalteco y sus agentes tienen el grueso de la responsabilidad.

Podemos establecer conexiones entre las prácticas y discursos de violencia del pasado y los del presente. Es más, hay un léxico particular que podemos rastrear desde los años ochenta hasta ahora. En los años ochenta, el régimen militar culpó a las víctimas llamándolas subversivas; amenazó a quien se opusiera a la represión; reclamó amnistía por los crímenes cometidos por el ejército; culpó a la guerrilla por los asesinatos o las desapariciones y argumentó desconocer que la violencia estaba abrumando al país.

En los años noventa, el Ejército culpó a las víctimas de provocar las masacres; dijo que las víctimas y los sobrevivientes eran subversivos; amenazó a los que querían exhumar los cuerpos; pidió amnistía por los crímenes cometidos; culpó a la guerrilla de toda la violencia; y argumentó desconocer la violencia obviamente ejercida por el Ejército. Cuando la Corte española emitió la orden de arresto, los generales dijeron que el juez español era un terrorista de la ETA; amenazaron a los testigos; pidieron amnistía por cualquier crimen cometido; culparon a las guerrillas de las masacres; y argumentaron su desconocimiento de los hechos.

En los casos actuales del feminicidio y limpieza social, el sistema judicial, en general, y la oficina del fiscal, en particular, han ignorado a las víctimas como insignificantes al clasificarlas como pandilleros; culpando a los pandilleros de toda la violencia; han dicho que la limpieza social no existe; afirmado que los testigos no se presentaron y continuaron argumentando desconocimiento sobre todos los aspectos de la violencia. **Es la impunidad la que vincula el genocidio de los años ochenta y la orden de arresto internacional de la corte española para los genocidas, con el asesinato de mujeres y el asesinato de Claudina Isabel.**

La impunidad es la violación de la ley por los que están encomendados a hacerla cumplir. El Relator de

la ONU, Philip Alston, concluyó en su informe especial sobre las ejecuciones extrajudiciales en Guatemala que **la espeluznante tasa de asesinatos es el resultado de la falta de voluntad política**. Alston afirmó: “Hay 5.000 o más asesinatos por año, y la responsabilidad por esto tiene que asentarse en el Estado. Guatemala no es un Estado fallido, ni es un Estado especialmente pobre” (Alston, 2007:2). El Relator también proporcionó los parámetros legales por los cuales él encuentra al Estado culpable. Bajo la Ley Internacional de Derechos Humanos: “El fallo de establecer responsabilidad individual bajo el derecho criminal interno no absuelve la responsabilidad del Estado... Bajo el Convenio Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR), el Estado tiene obligaciones legales tanto para respetar como para garantizar el derecho de la vida” (Alston, 2007: 6). Mientras Alston observa que, como regla general, el Estado no es responsable por los asesinatos comunes cometidos por los ciudadanos, también recuerda que la obligación del Estado es: “Ejercer y aplicar las medidas necesarias para prevenir tales crímenes. Cuando el patrón por el cual la respuesta del gobierno es inadecuada es claro, su culpabilidad bajo la ley internacional de derechos humanos es evidente.” (Alston, 2007:6). Esta responsabilidad significa que para que el Estado cumpla con sus obligaciones internacionales, debe investigar, llevar a juicio y castigar efectivamente a los perpetradores; si esto se omite el Estado fracasa en sus obligaciones bajo la ley internacional de derechos humanos (Alston, 2007:6-7). Alston también afirma que **la responsabilidad del gobierno guatemalteco bajo la ley internacional de derechos humanos es mayor que bajo su propio sistema legal interno** (Alston, 2007: 7).

La resolución del asesinato de Claudina sería sin duda un paso importante en la restauración de la justicia. La comunidad internacional puede jugar un papel positivo en concluir con la impunidad en Guatemala al apoyar a grupos de derechos humanos de mujeres, la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) que es una comisión formal establecida conjuntamente por Naciones Unidas y el gobierno guatemalteco para investigar y desarticular organizaciones clandestinas y poderes paralelos. Las misiones diplomáticas, los ciudadanos preocupados por el problema y los grupos de ayuda internacional pueden apoyar el trabajo de la CICIG al poner como condición para recibir asistencia internacional el fin de la impunidad.

La comunidad internacional puede presionar a la fiscalía para dar un paso hacia adelante contra el feminicidio, la limpieza social y otros casos de homicidio; presionar a la PNC para conducir investigaciones sin prejuicios; presionar al Organismo Judicial y el nuevo Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) para que aplique un protocolo forense único a todas las víctimas de asesinato independientemente de su apariencia y para que incluya el ataque sexual como protocolo estándar en las investigaciones sobre asesinatos; presionar al gobierno guatemalteco para que coopere con la corte española y para que coopere con la extradición de los generales para ser juzgados en España y también avanzar en los procesos en cientos de casos de violaciones de derechos humanos estancados en las cortes; y apoyar el desmantelamiento de la impunidad con investigaciones completas y la revelación del papel de los poderes paralelos del Estado, acompañado por un proceso legal a los responsables. ■



© Jean-Marie Simon/2010.

Actualmente, el 5.5% de la población infantil, entre 7 y 12 años, no se está inscrita en educación primaria; son más de 117 mil niños y niñas. La mayoría de las familias campesinas, indígenas, viven con menos de dos dólares diarios y, muchos de ellos, con menos de un dólar.

Javier Lázaro *

Libertad sindical y represión han estado íntima e invariablemente ligados a la historia reciente de Guatemala. Sólo entre el periodo comprendido entre 2007 y marzo de 2010, 47 sindicalistas han sido asesinados, y un número indeterminado han sufrido atentados, secuestros, amenazas, intimidaciones –que han incluido a sus familias–, recordando los peores episodios de la represión llevada a cabo durante el conflicto armado que asoló Guatemala entre 1960 y 1996. Todos estos asesinatos y atentados contra la libertad sindical, fueron cometidos en el marco de conflictos laborales, concernientes tanto a entidades públicas como privadas.

A su llegada al poder en 1954, Carlos Castillo Armas emite una serie de decretos tendentes a erradicar al movimiento sindical en Guatemala, a través de los cuales cancelaba la inscripción de los dirigentes sindicales, coartaba el ejercicio del derecho a la libre sindicalización de los trabajadores y se proscribía al movimiento sindical. Estos decretos marcan el inicio de un proceso mediante el cual se pretende la eliminación de la protesta social y del sindicalismo como interlocutor de la sociedad.

Para ello, contó con la inestimable colaboración de Washington, que no sólo impuso el nuevo gobierno militar y lo armó, sino que, además, le señaló una lista de personas que debían ser eliminadas de inmediato. El sindicato de los trabajadores de la United Fruit (empresa que promovió la intervención de EEUU) y otros quinientos treinta y dos sindicatos más de todo el país fueron prohibidos por el nuevo gobierno, incluyendo en el Código Penal la condena a muerte a los autores de huelgas. Comenzaba así uno de los periodos más negros de la historia de Guate-

Los riesgos de la libertad sindical en Guatemala

Viven con un salario inferior a la canasta básica el 87% de la población ocupada, el 88,2% de la población femenina y el 95% de la población indígena. El 81.8% de la población ocupada no tiene seguridad social.

mala desde los tiempos de la colonia, un periodo que, desgraciadamente y con otros esquemas, se prolonga hasta nuestros días.

Con el inicio del conflicto armado en 1960, la represión se intensifica y comienza una nueva etapa, la de la estigmatización del ejercicio de la libertad sindical, la violencia física, la violación de los derechos a la vida, la integridad física y la libertad personal, extremos que se convierten en una constante que en mayor o menor medida se han mantenido hasta hoy día. Aunque pudo suponerse que con la firma de los Acuerdos de Paz de 1996 estas violaciones se reducirían, la falta de voluntad política para cumplir y hacer cumplir estos acuerdos ha dado lugar a que esta violencia no solo se intensifique sino que asuma nuevos patrones de expresión. A la finalización del conflicto, se suman nuevas y más elaboradas modalidades a los esquemas tradicionales de represión. Entre estas nuevas formas de violencia contra los derechos humanos se incluye el debilitamiento de las garantías laborales.

En efecto, la violencia llevada a cabo por el Estado durante aquellos años ha dado paso a otro tipo de violencia cuya práctica consigue el mismo propósito que la anterior: perpetuar las condiciones de pobreza y dependencia de más del 80% de la población guatemalteca, con la connivencia o complicidad de los principales sectores económicos, sociales y políticos guatemaltecos, cuyos intereses coinciden con los de la oligarquía local y las multinacionales insta-

ladadas en el país, que han iniciado un nuevo proceso de acumulación de riqueza, saqueando los recursos naturales y destrozando el medioambiente –cuyas consecuencias sólo están empezado a evaluarse–, amenazando las condiciones de vida y trabajo de millones de guatemaltecos. Ello ha venido a abundar en las consecuencias derivadas de un proceso de globalización económica de corte neoliberal que ha destrozado la economía guatemalteca –en particular la de las clases más vulnerables– que no encontró apenas oposición, entre otras razones, porque ésta había sido prácticamente borrada del escenario político y social.

Los altos índices de corrupción institucional alcanzados como consecuencia de ese vacío social crearon el marco adecuado para convertir a Guatemala en uno de los países más violentos, atrasados y desiguales de toda Latinoamérica, con el corolario de injusticia que la acompaña.

Durante el gobierno de Alvaro Arzú (1996-2000), se aprueban leyes y se crea jurisprudencia que debilita notablemente la protección contra el despido, que admiten modalidades de contratación en fraude de ley y se inicia la aplicación de manera sistemática de la contratación temporal a efecto de amarrar a los trabajadores a un estado permanente de inestabilidad laboral y en consecuencia a condiciones poco propicias para el ejercicio de la libertad sindical. Simultáneamente, las instituciones de la administración de justicia enfrentan un proceso de

* Director de la Fundación Paz y Solidaridad de Aragón.

politización, debilitando el propio Estado de derecho y generando una constante desconfianza de la población en la administración de justicia.

Durante este período, el movimiento sindical comienza a restringir sus luchas a planteamientos eminentemente gremiales y al mismo tiempo se establecen o se incrementan las dietas por la representación de los trabajadores en los diferentes espacios, generando intereses ajenos a los de la lucha colectiva. En 2004, el gobierno de Guatemala informa al Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que la afiliación a organizaciones sindicales apenas alcanzaba el 0,49% de la población económicamente activa.

La pérdida de la visión sociopolítica del sindicalismo a favor de un posicionamiento esencialmente gremialista dejó de lado la lucha organizada por cambios estructurales sensibles que permitieran la eliminación del esquema de exclusión que ha predominado en la sociedad guatemalteca desde la época de la colonia. La unidad del movimiento sindical se manifiesta únicamente como una estrategia de carácter coyuntural y como respuesta a cambios con posibles efectos negativos en los intereses sectoriales; la lucha social, como tal, se dispersa y se concentra en el interés sectorial.

Frente al incremento de violencia que pretende exterminar al sindicalismo como actor social, la principal medida tomada por el Estado de Guatemala ha sido el debilitamiento de la institucionalidad encargada de la persecución penal. Me refiero a la eliminación de la Fiscalía de delitos contra sindicalistas y periodistas, ocurrida en el año 2005, mediante acuerdo general del Consejo del Ministerio Público de 9 de marzo. Paralelamente a la eliminación de la Fiscalía, el Estado crea la sección de Fiscalía de derechos humanos que tendrá la función de investigar y procesar penalmente a quienes se les imputen hechos delictivos cometidos contra periodistas, sindicalistas, operadores de justicia, activistas de derechos humanos y todos aquellos hechos que afecten intereses colectivos, especialmente los que puedan derivarse de las actuaciones llevadas a cabo por la Comisión Nacional para el Esclarecimiento Histórico, delitos cometidos por Cuerpos ilegales y Aparatos clandestinos, y otros. La eliminación de la fiscalía de delitos contra sindicalistas y periodistas y la creación de una sección con capacidad para investigar una serie de delitos, entre los cuales se encuentran todos aquellos cometidos contra sindicalistas, reduce en la práctica la importancia de la investigación, disminuye el presupuesto destinado para la investigación de estos hechos delictivos y elimina el personal técnico que se encargará de la investigación.

Actualmente, la unidad de delitos contra sindicalistas sólo cuenta con un notificador y un oficial, ninguno de los dos especialistas, quienes, además, deben atender los casos de todo el país, en una clara muestra del *interés y sensibilidad* del Estado para acabar con el actual clima de terror antisindical. No obstante, en un doble discurso ante la Comunidad Internacional, incluso ante los propios órganos de Control de la OIT, el Gobierno de Guatemala ha presentado la creación y funcionamiento de esta supuesta "Fiscalía de delitos contra sindicalistas y periodistas" como un avance para frenar los actos de violencia cometidos contra sindicalistas.

En este sentido, es necesario reseñar que cada vez que el Estado de Guatemala ha sido señalado por los órganos de control de la OIT de tolerar o ejecutar actos de violencia antisindical, ha respondido estratégi-

El Ejército sigue interviniendo para acallar las voces del pueblo que se alzan contra la injusticia, la explotación laboral, el saqueo de los recursos naturales y el destrozamiento del medioambiente.

© Jean-Marie Simon/2010



© Jean-Marie Simon/2010



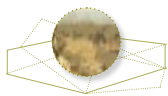
“La represión del Estado durante los años del conflicto armado ha dado paso a otro tipo de violencia que persigue, igualmente, perpetuar las condiciones de pobreza y dependencia de más del 80% de la población guatemalteca”.

camente aduciendo que ha creado en cada ocasión la Fiscalía de delitos contra sindicalistas y periodistas. Este fue el caso acaecido en la Comisión de aplicación de normas de la Conferencia internacional del trabajo (CAN) durante el año 2009, en la cual el Gobierno adujo *“que se creó una fiscalía específica para la investigación de actos de violencia contra sindicalistas dentro de la Fiscalía General”*. La inexistencia de la Fiscalía fue constatada personalmente por la Misión de Alto Nivel de la OIT que visitó el país en el mes de febrero de 2009.

Tal y como lo ha expresado la OIT, la existencia de un entorno favorable a la libertad sindical y a la negociación colectiva requiere la implantación de una legislación y práctica idónea y de instituciones eficaces para ello, inclusive con miras a la resolución de conflictos. La voluntad política es indispensable para que se promulgue la legislación adecuada y se le dé cumplimiento efectivo. El Convenio 87 de la OIT fue ratificado por el Estado de Guatemala en el año 1952, hace ya 58 años, y la libertad sindical está reconocida en la legislación desde el año 1947, hace ya 63 años. De esos años a la fecha, el Estado de Guatemala ha suscrito y ratificado infinidad de instrumentos relacionados con su voluntad de dar vigencia a los derechos sindicales ante diversas instancias internacionales, dentro de ellas, ante la OIT, la Organización de Estados Americanos y Naciones Uni-

das. Los Tratados y acuerdos comerciales han sido otra instancia en la que el Gobierno ha ratificado sus eternas “buenas intenciones” de cumplir con los derechos relacionados con la libertad sindical, puede verse, por ejemplo, el *Libro Blanco: “La dimensión laboral en Centroamérica y República Dominicana”*: “Construyendo sobre el progreso, reforzando el cumplimiento y potenciando las capacidades”; la Declaración Ministerial adoptada en el curso de la primera conferencia ministerial de la Organización Mundial del Comercio (Singapur 9-13 de diciembre de 1996), Cuarta conferencia Ministerial DOHA, 9-14 de noviembre de 2001, el Capítulo XVI del CAFTA, el SGP PLUS entre Guatemala y la Unión Europea, entre otros no menos relevantes.

A la fecha, la situación se ha agravado principalmente en lo concerniente al tema de la violencia, tal y como lo evidencian las observaciones de los órganos de control de la OIT. La propia Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) -órgano de control normativo de la OIT- ha hecho observaciones al Estado de Guatemala durante 17 años por graves violaciones al Convenio 87. Estas observaciones han sido continuas desde el año 1999 al 2009. Durante todos estos años, también el Gobierno ha manifestado tener la voluntad política de resolver las graves violaciones a la libertad sindical. Sin embargo, preocupados por la grave impunidad e incremento de la violencia antisindical, las principales organizaciones sindicales solicitaron al Ministerio Público un informe del estado en que se encuentran las investigaciones de los casos relacionados con delitos cometidos contra sindicalistas, particularmente de los casos relacionados con las denuncias interpuestas por estas organizaciones. La respuesta entregada por el Ministerio fue desconcertante: ¡el 29 de octubre de 2009, el Ministerio Público comunica que no lleva un registro de los casos de delitos cometidos contra sindicalistas!



A los crecientes actos de violencia, los procesos de estigmatización, campañas de desprestigio, impunidad y todas las formas en que se expresa la privación a las guatemaltecas y guatemaltecos de las condiciones necesarias para el ejercicio de la libertad sindical, durante el actual Gobierno, se ha sumado una nueva y mucho más peligrosa modalidad que consiste en la utilización de los mecanismos excepcionales de protección del orden público como herramientas para acallar la protesta social.

Desde el año 1986 –fecha en que Guatemala retorna a la democracia formal– hasta el año 2007, no ha habido un sólo gobierno que no haya hecho uso de los Estados de Excepción o Prevención que prevé la Ley de Orden Público, para desarticular las luchas de la sociedad.

Sólo durante el Gobierno de Colom se han utilizado ya en 57 ocasiones los mecanismos de excepción que regula la Ley de Orden Público para restringir las garantías constitucionales y legitimar incluso la participación del Ejército en actos de represión contra la población organizada.

En el caso de la huelga de los **pilotos del transporte pesado**, su lucha por reivindicaciones laborales básicas fue desarticulada mediante un Estado de Prevención decretado por el Presidente de la República. En este caso, hubo intervención del Ejército contra la sociedad civil.

La lucha del pueblo de San Juan Sacatepéquez contra la instalación de una cantera de cemento sin la debida consulta a la comunidad del municipio fue igualmente reprimida mediante un Estado de Prevención decretado por el Presidente de la República de Guatemala. En este caso, hubo **intervención del Ejército contra la sociedad civil**. En el municipio de Coatepeque del departamento de Quetzaltenango, se dictó un Estado de Prevención con la finalidad de reprimir la protesta de los compañeros del Sindicato de comerciantes independientes de Coatepeque contra el saqueo de sus objetos de trabajo, el traslado a un lugar que no reúne las condiciones necesarias para el desempeño de sus labores y los asesinatos de buena parte de los miembros de su Comité Ejecutivo e incluso del asesor de la organización.

En el departamento de San Marcos, en el cual se está librando una lucha en contra de los abusos de las empresas distribuidoras de energía eléctrica, vinculadas a la multinacional Unión Fenosa, se han decretado dos Estados de Prevención –uno de los cuales se encuentra todavía vigente a la hora de escribir estas líneas– durante los cuales han sido asesinados ocho dirigentes comunitarios y se han dictado numerosas órdenes de búsqueda contra integrantes tanto de organizaciones populares como sindicales.

Este nuevo patrón de represión es más preocupante en la medida que se expresa a través del **abuso de las normas previstas en el Estado Derecho**, justificando el silenciamiento de la protesta social, legitimando el uso de fuerza desmedida desde una percepción jurídico-formal, revelando la negativa del gobierno a solucionar la problemática social por la vía del diálogo. Y todavía es más preocupante la solicitud efectuada por la Asociación de Cámaras de Comercio Binacionales de Guatemala, entre las que se encuentra la de España, de declarar el Estado de Prevención en todo el territorio nacional sobre la base del clima de violencia ge-

Tejer el arco iris

Oye el silencio embarazoso de su voz
el grito suspiro de su sueño
en el eco voz de su tecla
la marimba recoge en música
Las notas de sangre de su pueblo
/masacrado.
¿a caso sois bárbaros malvados
/o inconscientes
que matáis a sangre fría
a vuestros hermanos?
Es acaso las entrañas
Sin ser humanas
¡Oh marimba!
Sigue tocando las melodías que vibren
/al infinito.
Al azul cielo de la primavera
¡Oh Guatemala!
Nunca jamás rindas tu frente
Ni te arrodilles ante la violencia
que tus tejidos de mil colores
sigan tejiendo en el arco iris de la paz
/de tu suelo.
Que nunca jamás la niña de Guatemala
Pierda su norte verde
¡Oh Guatemala!
tus líderes muertos viven en las raíces
/de tu Ceiba
sus frutos nunca se han secado
Guatemala nunca más.

COPAVIC

neralizado, en una sospechosa coincidencia con el Gobierno guatemalteco. Es necesario señalar que estos mecanismos han sido utilizados en cuatro de los cinco casos para reprimir acciones encabezadas por organizaciones de base sindical.

A modo de conclusión, podemos afirmar que los actos de violencia y demás violaciones de los derechos humanos vinculadas al ejercicio de la libertad sindical, han mostrado un incremento alarmante a partir del año 2007, incremento que coincide con el intento de conformar una Confederación Sindical de carácter socio-político, como esfuerzo unitario de diversas organizaciones sindicales e indígenas de Guatemala. Que los actos de violencia y demás violaciones a los derechos humanos vinculadas al ejercicio de la libertad sindical en el período comprendido del año 2007 a enero del 2010 han tenido un impacto casi exclusivo –más del 90%– en las organizaciones que forman parte de este incipiente esfuerzo unitario. **Que a la fecha de escribir estas líneas, en ninguno de los casos relacionados con violencia antisindical, se ha procesado y sentenciado a los autores materiales e intelectuales, por lo tanto puede decirse que el 100% de los casos se encuentran impunes.** Que este incremento del número de ataques contra sindicalistas y la impunidad que los envuelve, ha sido complementado por la exclusión de las organizaciones sindicales de los puestos de representación de las trabajadoras y los trabajadores en los espacios de diálogo social, y por la negativa del Estado de Guatemala de responder a los cuestionamientos planteados por tales violaciones ante los órganos de control de la Organización Internacional del Trabajo, sobre la base de argumentos que coinciden con los esgrimidos en las campañas de desprestigio y estigmatización emprendidas contra las organizaciones sindicales no afines al gobierno. Que la marcada concentración de los actos de violencia hace que resulte poco probable que sean el resultado de un fenómeno aleatorio, como lo supondría un clima de violencia generalizada. Que los actos de violencia, discriminación, estigmatización y otras formas de represión sindical, implementadas tanto en sectores de la administración pública como de la iniciativa privada evidencian la puesta en práctica de **una estrategia tendente a impedir el ejercicio de los derechos sindicales**, situación que es sumamente peligrosa en un país con una democracia débil como la de Guatemala.

Por último, y como corolario que acompaña a todo lo anterior, no podemos dejar de señalar la complicidad de determinados actores internacionales. Antes de de suscribirse el reciente acuerdo de asociación alcanzado entre Centroamérica y la Unión Europea, la Confederación Sindical Internacional (CSI) elevó una serie de recomendaciones a los negociadores, para que se incluyeran los aspectos relativos a la violencia antisindical en países como Guatemala, a la hora de fijar las condiciones de ese acuerdo. Ninguna de esas recomendaciones se tuvo en cuenta, primando los aspectos económicos sobre los sociales y políticos. Se logró consolidar y mejorar el acceso para muchos productos, tales como banano, azúcar, carne, textiles, atún y arroz. Lo que no sabemos, de verdad, es qué precio tiene en la cadena de valor de estos productos la vida de los sindicalistas y la libertad sindical. ■

© Jean-Marie Simon/2010



Fotos de personas desaparecidas durante el conflicto armado.



“Exhumación en San Martín Jilotepeque, Chimaltenango. Caso Pachay Las Lomas. Ejecución de las Hermanas María Elena y María Natalia Álvarez Ajbal por el Ejército de Guatemala, 20 de agosto de 1981.”



© Rodrigo Abd, fotógrafo de AP.

Miguel Ángel Morales Reyes *

“La exhumación de los restos de las víctimas de conflictos armados y la localización de los cementerios clandestinos y ocultos, dondequiera que se encuentren, es un acto de justicia y reparación en sí mismo y un paso fundamental para emprender el camino de la reconciliación”¹.

Entre 1960 y 1996 Guatemala experimentó un conflicto armado interno que afectó a la gran mayoría de su población. Gran cantidad de población civil, que se puede contabilizar por miles, fueron asesinados, desaparecidos y movilizados de sus lugares de origen, obligándolos a vivir uno de los episodios más represivos de los que se tiene memoria en el país.

En 1982 el Ejército implantó el Plan “Victoria 82”, cuyo Anexo H dice: *“Existe subversión, porque un pequeño grupo de personas la apoyan, y un gran número de personas la toleran, ya sea por temor o porque existen causas que la generan. La guerra se debe combatir en todos los campos... La mente de la población es el principal objetivo”².*

Los planes militares de Ríos Montt llenaron Guatemala de cementerios clandestinos y convirtieron 1982 en el año más sangriento del conflicto armado.

Como consecuencia de la implementación del Plan, todas aquellas comunidades que se encontraban dentro del radio de acción de los grupos guerrilleros fueron castigadas por parte del Ejército de Guatemala mediante asesinatos selectivos o su exterminio completo, aún cuando en la mayoría de veces estas no tenían relación con la guerrilla.

* Antropólogo forense.

La verdad bajo la tierra

Las exhumaciones en Guatemala, primer paso para el reconocimiento de la verdad

En junio de 1982, en cuanto empieza oficialmente el Plan “Victoria 82”, 5.000 efectivos del Ejército “barrieron” los municipios de Barillas, San Mateo Ixtatán, Nentón, San Miguel Acatán y Jacaltenango en el departamento de Huehuetenango. Sólo en ocho días, entre el 12 y el 19 de julio de ese año, el Ejército de Guatemala ejecutó más de 1.200 personas conforme iba cumpliendo su misión de destruir sistemática y completamente las comunidades por las que pasaba, convirtiendo en cenizas Sebeq, Xequel, Yolcultac, Petanac, Bulej, Yalambojoch, San Francisco y Yaltoya. Esta operación de “tierra arrasada” causó en dichas comunidades del Altiplano Guatemalteco el mayor daño humano posible y dejó a su paso una hilera de cementerios clandestinos, muchos de ellos ya exhumados.

La estrategia era infundir terror y destruir las comunidades.

El miedo continúa

Paul Kobrak³ detalla lo siguiente: “el 13 de julio (1982) unos 250 soldados pasaron por el caserío Xequel, San Mateo Ixtatán. Se llevaron a los habitantes a una reunión en la vecina aldea de Sebeq... (el capitán) sacó a un guerrillero enmascarado..., quien pasó entre la gente y señaló aquel sí, aquel no. Luego el capitán seleccionó a otros quince”

con éstos últimos el capitán creó la Patrulla de Autodefensa Civil de la Comunidad. Luego de esto preguntó ¿Saben cómo matar a la gente?... ¿Ustedes saben cómo manejar machetes? Después los obligó a matar a los seleccionados previamente, bajo amenazas y con la idea de “librar a la comunidad de la mancha del comunismo”. Las víctimas, 17 hombres, eran familiares, amigos y/o vecinos de las personas obligadas a cometer estos actos.

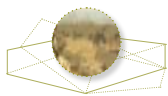
Los testimonios recabados de los familiares de las víctimas exhumadas han puesto de manifiesto que en, al menos un 20% de los hechos relatados, las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) estuvieron involucradas en la muerte de las personas, ya sea en compañía de elementos del Ejército Nacional o de manera individual. Muchos de aquellos patrulleros aún continúan conviviendo con los familiares de las víctimas, lo que redunda en la persistencia del miedo de los familiares y la concentración del poder de los victimarios.

La estrategia del Ejército era infundir el terror entre las comunidades, obligando a los pobladores a que delataran con o sin fundamento a otros probables colaboradores; también evitaban que los grupos guerrilleros fueran creciendo con

¹ La CEH (1999). *Guatemala Memoria del Silencio*. Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS).

² Schirmer (2001). págs. 73-114

³ Kobrak, P. (2003). pág. 82.



© copy right de CAFCA



Exhumación en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango. Caso SEBEP, muerte de 37 personas, 12 de julio de 1982.

la ayuda de las personas que sobrevivieron a estos actos. Esta estrategia generó una ola de violencia sin precedentes y una gran cantidad de víctimas mortales, convirtiendo el territorio guatemalteco en un campo lleno de enterramientos clandestinos.

Los métodos de exterminio utilizados por el Ejército y por las PAC's fueron variados pero de igual manera identificables. Analizando las osamentas recuperadas, la mayoría de casos en los que los patrulleros (PAC) son identificados como victimarios presentan traumas ocasionados con objetos contundentes o cortocontundentes, personas con rasgos de asfixia por suspensión o lapidación. En los casos en los que los testimonios refieren como autores a elementos del Ejército Nacional, además de los rasgos anteriormente mencionados, se encuentran traumas por impacto de proyectil de arma de fuego, generalmente asociados a cráneos y tórax, rasgos de cremación y/o traumas de tipo contuso asociados a acción de aparatos explosivos.

Los equipos de antropología forense empezaron a trabajar a petición de las organizaciones y de las familias de las víctimas.

A comienzos de la década de los 90's, los grupos surgidos en contra de la violencia y la impunidad (CONAVIGUA, CERJ, GAM, entre otros) iniciaron una serie de demandas para que se investigaran cementerios clandestinos producto del conflicto armado interno, con el objetivo de encontrar a sus familiares desaparecidos. Algunos de estos casos fueron atendidos por los médicos forenses del Organismo judicial, pero no se logró el seguimiento necesario. En 1992 lograron contactar con el Dr. Clyde Snow quien, a través de la American Association for the Advance of the Sciences (AAAS), llegó a Guatemala con un equipo internacional confor-

“Cuando todavía quedan cientos de fosas sin abrir, las exhumaciones realizadas no solo confirman los informes de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado (REMHI) y de las Naciones Unidas (CEH), sino que superan la información contenida en ellos”.

mado por miembros del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y del Grupo de Antropología Forense de Chile (GAF). Se realizaron las primeras exhumaciones y se capacitó un grupo de arqueólogos y antropólogos guatemaltecos que conforman, a partir de esa fecha, el Equipo de Antropología Forense de Guatemala. En 1997 el EAFG se transformó en la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG).

En ese mismo año se fundó el Equipo de Exhumaciones de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala –EAF/ODHAG–, el cual realizó gran cantidad de investigaciones antropológico-forenses hasta el año 2000. Ese año suspendió sus actividades, reanudándolas en el año 2002 y volviendo a cerrarse en el 2008.

Entre 1998 y 2001, en la denominada región Ixil, al norte del departamento del Quiché, funcionó el Equipo de Exhumaciones de la Diócesis del Quiché, que centró sus actividades en dicha área realizando más de 100 exhumaciones. En el año 1999 se fundó el Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas –CAFCA–, equipo que ha venido trabajando constantemente desde ese año y hasta el momento ha realizado un total de 167 exhumaciones.

Todos los equipos que han trabajado en Guatemala y que continúan haciéndolo hasta el momento, han logrado recuperar y devolver a sus familiares, los restos de más de 5.000 víctimas

Equis-equis

- No, no es él.
- Sí, sí es él.
- No, no es él. No es posible que esto pueda ser él.
- Mira la cicatriz de la vacuna.
- No, no es él.
- Mira la corona de la muela que le puso Miguel hace seis meses.
- No, no es él.
- Yo pienso que sí es él. Que esta vez sí es él.
- No, no es él.

Como podría ser él si no tiene ojos.
Como podría ser él si no tiene sus
/manos laboriosas.
Como podría ser él si le han cortado
/sus semillas de hombre.
Como podría ser él sin su guitarra
/ni su canción,
sin aquel ceño duro ante el peligro,
sin aquella sonrisa en el
trabajo.
sin su voz pronunciando el
/pensamiento, sin su tonta manía
de regalarme flores.
Como podría ser él.
No es él. Te digo que no es él.
No quiero que sea él.

MANUEL JOSÉ ARCE
(Poeta guatemalteco)

que fueron muertas por diversas causas durante el período de violencia política que aquejó al país, reportándose más del 80% de estas muertes para los primeros años de la década de los 80's, siendo el año más violento 1982.

La información recabada en las investigaciones antropológico-forenses no sólo corrobora los informes de la CEH y el REMHI, sino que superan la información contenida en ellos. Por ejemplo, de los casos exhumados en Guatemala, sólo alrededor del 45% de ellos fue reportado en cualquiera de estos informes, elevando considerablemente las cifras oficiales que se tienen sobre la cantidad de hechos y víctimas.

Los agentes del Estado de Guatemala ejercieron la violencia de manera indiscriminada. Así lo manifiestan los resultados de dichas investigaciones, en las cuales se demuestra que, por ejemplo, en lo referente al género de las víctimas, al menos un 40% de ellas eran de sexo femenino y, en lo referente a la edad, un 35% se encuentra en grupos etarios comprendidos entre los 0 y 15 años o de más de 60 años. En conclusión, las víctimas de la violencia pertenecen a un grupo de población eminentemente civil no combatiente.

A este respecto la CEH expresa que: “...las ejecuciones arbitrarias afectaron tanto a hombres como a mujeres. Cerca de la quinta parte

de las víctimas fueron mujeres. Un porcentaje significativo comparado con los porcentajes de mujeres comúnmente víctimas en este tipo de conflictos".

Más del 90% de las personas que mató el Ejército en el área Ixil eran indígenas no combatientes.

Los datos obtenidos de uno de los equipos forenses que trabaja en el área, indican que de las 291 víctimas exhumadas por ellos, 202 de ellas murieron por causa violenta y 74 por accidente, enfermedad o hambre. La responsabilidad de las muertes violentas se atribuye, según los testimonios, al Ejército en un 92.08%.

En los 4 años más duros del conflicto (1981-1984) según las investigaciones de 34 casos ocurridos en dicho período y según los testimonios, el Ejército de Guatemala, mató en el área Ixil a 186 personas, sólo 15 de éstas eran miembros de la guerrilla, así que 171 eran personas no combatientes, entre ellas mujeres, ancianos y niños/as, es decir que más del 90% de las víctimas eran población civil no combatiente.

Por otro lado, el 90% de las personas exhumadas provienen de poblaciones particularmente indígenas, siendo los pueblos más afectados, el Quiché, el Ixil, el Chuj y el Canjohal, además del Cakchiquel, el Mam, y otros, constatando de esta manera, una tendencia similar con la reflejada por los datos presentados por CEH y REMHI.

Durante el conflicto el Área Ixil fue la más castigada por la violencia del Ejército. La persecución sometió a las comunidades a condiciones de vida inhumanas que las llevó a la muerte.

De los estudios realizados, se sabe que el área Ixil cuenta con la proporción nacional más alta de muerte por causa violenta en el conflicto armado: con alrededor del 33% del total de las víctimas muertas dentro de un contexto violento identificable, al cual se asocian además indicios que apoyan dicho enunciado, como artefactos metálicos (proyectiles de arma de fuego), restos de artefactos cortantes (cuchillos o machetes) ó artefactos utilizados para ligaduras (cuerdas o lazos).

Otro dato importante es que en dicha área, para el total restante de las víctimas en las que no puede establecerse las causas de muerte, los datos ante mortem recuperados, demuestran que al menos un 17% de ellas murieron en condiciones de persecución, que indica no sólo la intención de la extinción física de las víctimas encontradas en el lugar de los hechos, sino también la persecución con fines de exterminio de los sobrevivientes. El contexto en el cual fallecieron estas víctimas tiene particular importancia, ya que según lo reportado en las diferentes instancias, estas muertes se produjeron a causa del desplazamiento desde sus comunidades hacia áreas inhóspitas, en las que les fue restringido el acceso a alimentos y servicios básicos de salud, debido al acoso que las fuerzas del Estado ejercían sobre ellas.

Como consecuencia de la huida muchas personas murieron de hambre. Según la información obtenida, la principal causa de muerte no violenta durante el periodo de 1981 a 1984 en el Área Ixil fue el hambre, con alrededor de un 67% de los casos. Poniendo en relación estos datos con las



"Si los familiares desean que se hagan las exhumaciones, será necesario acompañarlos de cerca, teniendo en cuenta una reflexión colectiva desde las propias personas, con sus rituales familiares o comunitarios".

tres áreas más golpeadas por el conflicto, podemos concluir que la mayoría de las personas que murieron en Guatemala por hambre, entre 1982 y 1984, estaban en el área Ixil.

Las exhumaciones se han convertido en una necesidad para una Guatemala que busca la verdad y el resarcimiento para lograr la reconciliación.

Las exhumaciones realizadas han dado sustento a los testimonios vertidos por los sobrevivientes tanto a los informes oficiales REMHI y CEH, como a los recopilados por diversas instituciones que han venido trabajando a partir de la firma de los Acuerdos de Paz en el acompañamiento a las comunidades. Los testimonios presentan localización de cementerios clandestinos, ubicación y formas de enterramientos, cantidad de víctimas y distribución de las mismas con respecto al sexo y edades, formas y manera de muerte, generando de esta manera una certeza jurídica de los hechos relatados.

Luego de más de 15 años de trabajo, las exhumaciones en Guatemala aún continúan y siguen evidenciándose como una necesidad nacional, previo a la reconciliación y la sanación por parte de los familiares de aquellas víctimas que, en la mayoría de los casos, no tuvieron participación directa en el conflicto.

Actualmente, de los más de 1.500 casos investigados, solamente 2 han llegado a debate público y de éstos únicamente 1 ha obtenido sentencia, dejando al resto engavetado y perdido dentro de las

Entierro, Chajul, Quiché. Devolución de restos de 9 casos exhumados en el municipio, muertes ocurridas en 1982, en todos los casos por acciones del Ejército de Guatemala. Víctimas en total 23.

diferentes oficinas del Ministerio Público a nivel nacional. En ninguno de los casos el personal del Ministerio Público o del Organismo judicial guatemaltecos han requerido la ampliación o ratificación de ninguno de los informes presentados por los diferentes peritos que laboran en Guatemala.

A éste respecto, el Informe de la CEH dice: "La investigación antropológico-forense en el contexto de posguerra no puede ser solamente un trámite administrativo, sino una parte de los esfuerzos para esclarecer un crimen contra la vida, está vinculada con sentimientos humanos muy profundos y con valores culturales y religiosos". Por esta razón las exhumaciones en Guatemala se han venido realizando en compañía del trabajo de atención psicosocial de los familiares de las víctimas, con la finalidad de que la exhumación por sí misma se convierta en el inicio de un proceso de sanación para las familias.

Por último, es necesario apuntar que el reconocimiento de la verdad sobre los hechos ocurridos durante el conflicto armado interno ha tomado en los últimos años mayor relevancia. Las exhumaciones practicadas y la desclasificación de documentos oficiales tanto a nivel nacional como internacional revelan la verdad "bajo la tierra" y la verdad "sobre el papel". El seguimiento a las demandas presentadas en diferentes cortes mundiales con respecto a violaciones a derechos humanos en Guatemala durante dicho período, y la presión social con respecto al paradero de miles de desaparecidos, han provocado que el Estado tome ciertas medidas para resarcir los actos cometidos durante el conflicto. Sin embargo, aún falta mucho por hacer. Miles de víctimas aún siguen enterradas en fosas comunes y sus familiares claman saber la verdad de lo ocurrido. La recuperación de sus restos y su posterior enterramiento en un lugar digno y adecuado son los primeros pasos para hablar de paz en Guatemala. ■



© Jean-Marie Simon/2010.

El enjuiciamiento de los criminales permite restituir la idea de justicia y abrir la esperanza colectiva de que es posible que existan otras lógicas de poder.

Miryam Rivera Holguín^I, Pau Pérez-Sales^{II},
Nieves Gómez^{III}, Susana Navarro^{IV}

Las sociedades que deben enfrentar la violencia política no pueden eludir la decisión política de si aplican o no las sanciones sobre los perpetradores de crímenes contra la humanidad que indica el derecho internacional^I. El sistema de Naciones Unidas estableció en el 2005 el deber insoslayable de los Estados de luchar contra la impunidad² y rechazó que pudieran aceptarse bajo ninguna premisa las consideraciones políticas de un supuesto bien de orden superior (estabilidad social, política o económica) para justificar la ausencia de justicia en los crímenes de lesa humanidad.

Desde una mirada psicosocial el tema de la impunidad ha sido estudiado en profundidad y desde múltiples ópticas. No quisiéramos repetir aspectos ya trabajados abundantemente en otros textos, en contextos tan diversos como Argentina, Chile, Sudáfrica o Brasil³. La búsqueda de verdad y justicia tiene sentido al abrir la posibilidad de recomponer fracturas en países con cuerpos sociales fragmentados y “permite a las víctimas validar su dolor y su historia. La justicia favorece los procesos de cohesión grupal, la validación y socialización de la historia, tener una visión más crítica del mundo y tener la posibilidad de demandas de reparación” (GÓMEZ N, 2009). El Plan “Sofía” constituye un claro ejemplo, en las páginas de este texto ya se han desgornado algunos de los aspectos. Por ejemplo, cómo, desde una óptica de guerra sucia -con la formación y asesoría de expertos en operaciones psicológicas de la Escuela de las Américas⁴ y de servicios de inteligencia de Israel y otros países- se buscó

El dolor de la impunidad

Una mirada psicosocial sobre la impunidad

El Plan “Sofía” en Guatemala

romper el tejido social de las comunidades a través de la militarización de la vida cotidiana, la selección estratégica de las personas tanto víctimas como victimarios, las técnicas para crear co-responsabilidad y culpa colectivas a través de la delación entre las personas, la obligatoriedad de destruir las cosechas y casas de los vecinos, etc. Estos son algunos ejemplos de formas de fragmentación de la comunidad empleadas como estrategia contrainsurgente y de control social que ha dejado graves daños y secuelas que permiten entender las altas cuotas de violencia existentes en la Guatemala de hoy, como también ser conscientes de las heridas aún abiertas entre las comunidades mayas ixiles, a partir de la impunidad en las que estas se produjeron y la que le siguió a las mismas (¿cómo mantener los principios de equilibrio y reciprocidad entre comunidades si no existe ningún tipo de justicia para los delitos del pasado y esto se va quedando en la memoria [trans] genera-

cional de los pueblos?). Esta situación es exacerbada cuando la impunidad se convierte en el sello de los regímenes posconflicto, en el que muchos de los responsables de atrocidades de derechos humanos han ingresado a la arena política y han sido electos para cargos públicos (MENJÍVAR C. y RODRÍGUEZ N, 2005). Así, en un peritaje presentado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre los efectos psicosociales de la no aplicación de justicia en el caso de la masacre de la aldea Las Dos Erres, La Libertad, Petén, se muestra que las personas sobrevivientes de la masacre presentan sentimientos de rabia, cólera, enojo, tristeza, inseguridad y desánimo en relación a la falta de investigación y sanción a los culpables (GÓMEZ N, 2009). Estos sentimientos, afirman los familiares, se derivan de la situación de impunidad y falta de justicia, así como de la presencia en puestos de poder de personas señaladas de graves violaciones a derechos humanos. Se afirma que la

¹ Véase, ROTBERG RI & THOMPSON D (2000): *Truth versus Justice. The morality of truth commissions*. Princeton University Press; WEISSMARK MS (2004). *Justice matters*. Oxford University Press; HESSE C & POST R. (1999). *Human Rights in Political Transitions: Gettysburg to Bosnia*. Zone Books.

² Definida como “la inexistencia, de hecho o de derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones, así como de responsabilidad civil, administrativa o disciplinaria, porque escapan a toda investigación con miras a su inculpación, detención, procesamiento y, en caso de ser reconocidos culpables, condena a penas apropiadas, incluso a la indemnización del daño causado a sus víctimas”. (<http://www.derechos.org/nizkor/impu/impuppos.html>)

³ Véase, KORDON D, EDELMAN L, LAGOS D, KERSNER (2005): *Efectos psicológicos y psicosociales de la represión política y la impunidad. De la dictadura a la actualidad*. Ed. Madres de la Plaza de Mayo; LOVE-MAN B, LIRA E (2002): *El espejismo de la reconciliación política*. Chile 1990-2002. Ed LOM. Santiago de Chile; WILSON RA (2001): *The politics of truth and reconciliation in South Africa. Legitimizing the Post-Apartheid State*. Cambridge University Press; RAUTER C et al (2002): *Clinica e Política: subjetividade e violação dos direitos humanos*. Grupo Tortura Nunca Mais. Rio de Janeiro. Brasil.

⁴ <http://www.viejoblues.com/escuelamericas.htm>; <http://www.psicosocial.net> (Centro Documentación: Control Social).

* ^I Pontificia Universidad Católica de Perú; Maestría de Psicología Comunitaria y Grupo de Acción Comunitaria. ^{II} Grupo de Acción Comunitaria. ^{III} y ^{IV} Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial- ECAP.

ausencia de justicia provocó una pérdida de oportunidades en las víctimas, sobrevivientes y familiares, más allá del impacto de la masacre, provocando un daño al proyecto de vida, y que la impunidad impide que estas secuelas puedan enfrentarse.

Elementos como el miedo, la desconfianza, la estigmatización, la discriminación, la falta de participación social y política, así como la exclusión, la ruptura de las formas de participación ciudadana, el quiebre de los mecanismos de soporte comunitario, social y cultural son aspectos que marcan la vida de las comunidades (BARÓ M, 1990), y eso es precisamente lo que actualmente se ve en el conjunto de la población ixil que sufrió la violencia. Estas múltiples formas de violencia determinan la vida diaria en Guatemala, y muestran patrones sistemáticos que, además, afectan de modo diferencial a hombres y mujeres en situación de discriminación (MENJÍVAR C, 2008).

El primer modo de aproximarse a la idea de justicia en el conjunto de la sociedad es preguntar de modo abierto a quienes la forman *¿qué debería hacerse con los perpetradores de violaciones graves a los derechos humanos?* En una revisión de estudios sociológicos en más de 40 países de diferentes zonas del mundo se pudo ver que las respuestas en cada uno de estos países dependían de cuatro grupos de factores: (a) hasta qué punto la población ve realmente viable que se lleven a cabo procesos judiciales bajo el gobierno actual, (b) la confianza que tenga en la imparcialidad del sistema judicial del país en ese momento, (c) la percepción de que este proceso pueda conllevar riesgos de reanudación del conflicto, y (d) la percepción de riesgos para la propia seguridad personal como hipotética víctima denunciante (PÉREZ-SALES P, 2009).

Los datos internacionales muestran cómo, a pesar de diferentes factores, entre un 48% y un 75% de la población -en países tan diversos como Bosnia, Chile, Sudáfrica, Ghana o Uganda- **apoyaba llevar a juicio a los perpetradores**. Es decir, **la aspiración de justicia en sociedades afectadas por violencia política es socialmente mayoritaria**. Guatemala no es una excepción: en el 2009, ECAP y GAC publicaron un estudio sociológico sobre percepciones de verdad, justicia y reparación en Guatemala (EN F&G GUATEMALA) realizados con entrevistas individuales a más de 1.200 personas en 20 departamentos de todo el país. El 72,8% de guatemaltecos consideraban que debía recurrirse a la justicia punitiva en contra de los perpetradores. Sólo el 10,7% de guatemaltecos consideran que es mejor no hacer nada, resignarse, olvidar o perdonar, y un 7,7% planteaba imponerles un castigo moral o dejar que sea el tiempo o Dios quien les juzgue. Hay un deseo mayoritario de justicia, no exento de escepticismo. Así, por ejemplo, algunas personas, decían: *"Pero la ley no vale"* (Hombre, 18 años, Huehuetenango), *"La justicia es solo para los ricos, no creo en el sistema de justicia"* (Mujer, 36 años, San Marcos), *"Castigarlos, pero no se hace nada, la ley está para los que tienen dinero"* (Hombre, 51 años, El Progreso, área rural), *"Ayudaría tanto a los sufridos como a los que no sufrieron; se terminaría con la violencia si se aplicara justicia"* (Hombre, maya hablante, 40 años, Alta Verapaz), *"Al hacer justicia, los responsables ya no harán lo mismo, pero en Guatemala eso no existe"* (Mujer, 30 años, Guatemala Ciudad), *"No hay paz si no se cumplen los acuerdos. Si se cumple la justicia nos ayudará a vivir mejor en adelante. Se hará si se conoce el pasado"* (Hombre, maya hablante, 38 años, Quiché).



"El 72.8%, de guatemaltecos considera que debía recurrirse a la justicia en contra de los autores de los crímenes del conflicto".

En este estudio se desglosaban los datos por separado en víctimas directas (personas que tenían algún familiar desaparecido o que habían sufrido cárcel, tortura o desplazamiento). Las víctimas se mostraban más moderadas a la hora de plantear el deseo de justicia y manifestaban mayor temor y desconfianza. El hecho es que menos del uno por ciento de las más de mil masacres exhumadas hasta la fecha en Guatemala han conllevado procesos de búsqueda de justicia. Mientras desde fuera hay un claro mensaje de que debe lograrse esa justicia, la realidad guatemalteca es que el Estado y el Ministerio Público no han cumplido hasta la fecha con el precepto legal de actuar de oficio y han dejado todo el peso de la investigación y la denuncia a los propios familiares, contraviniendo las leyes y obligaciones internacionales suscritas por el país. Sin embargo, hay países como Argentina o Chile en que la vía judicial está abierta, y otros como Perú o Colombia en que empieza con limitaciones a abrirse. En Guatemala la justicia es la gran asignatura pendiente. Y las víctimas son perfectamente conscientes de ello.

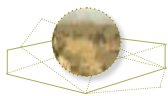
¿Por qué tras las exhumaciones no se abren juicios en Guatemala?

El Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP) y el Grupo de Acción Comunitaria (GAC) realizaron dentro del mismo proceso de investigación un estudio en Rabinal, donde se analizaron a través de grupos focales las razones por las que los procesos de exhumaciones no llevaban prácticamente nunca a un proceso judicial posterior. Se obtuvieron tres grupos de razones por las que los familiares no iniciaban un proceso judicial: (1) Razones personales relacionadas con el miedo, sentirse solos, temer la venganza de los perpetradores y el contexto político; la necesidad de actuar de modo colectivo y

Efectivos de la Policía llevándose a estudiantes de la Universidad San Carlos que protestaban contra la violencia estatal. Ciudad de Guatemala, 1985.

no como víctima individual y de sentir el apoyo de las autoridades, (2) Razones vinculadas al contexto social y político, en relación con la confusión entre denunciar a la persona que asesinó o desapareció a su familiar o a los mandos que dieron las órdenes, (3) Razones referidas a la percepción de una cierta presión social y mediática hacia la "conciliación", el papel disuasorio de la religión, (4) Razones ligadas con el escaso conocimiento de experiencias positivas de judicialización -como el caso de la masacre de Plan de Sánchez- u otras en que las víctimas lograron justicia, (5) Razones referidas a la complejidad del propio proceso judicial en Guatemala: desconocimiento del método, inaccesibilidad práctica para una persona que vive en áreas rurales, en situación de precariedad económica e incapaz de asumir los costos, la falta de confianza en el juzgador y el escepticismo de que tras años, amenazas y esfuerzos, los resultados puedan ser mínimamente positivos o ser un nuevo elemento de daño (NAVARRO S. Y PÉREZ-SALES P, 2007).

No es de extrañar, por tanto, que el estudio reflejase que mientras la mayoría de la población (especialmente personas de la capital, que no han sido víctimas, hispano hablantes, con alta escolaridad y jóvenes) considera que verdad, justicia y reparación deben producirse de modo simultáneo y asociado, existe un grupo de personas, en el que se encuentran la mayoría de las víctimas que se entrevistaron, que se mostraba favorable a conocer la verdad, a la reparación a las víctimas, pero que, sin embargo, consideraba que no se pueden o deben iniciar procesos de justicia. En Guatemala los datos señalan que las víctimas visualizan la justicia como algo tan inalcanzable que ni siquiera se lo plantean como posibilidad. Y esta percepción no es un daño fruto de la propia victimización, es, como veíamos, la realidad del país mostrada por los datos. Es interesante observar cómo entre las razones a las que alude la gente en Guatemala para apoyar las exhumaciones como espacio de búsqueda de verdad, no está la "reconciliación", palabra tan mencionada en el dis-

**Sermón presidencial**

Pasó el Ejército
y del dulce pueblito que antes era
atractivo turístico
en las postales multicoloridas,
no quedó piedra sobre piedra
ni quién para contarlo:
se encontró los cadáveres de mujeres
preñadas
con el feto asomado por la herida del
vientre.
Se encontró a muchachitos de cinco
años y menos
colgados de las tripas en las ramas
de un árbol.
Los ancianos del pueblo,
venerables,
estaban decapitados en la plaza
frente a la iglesia.
No quedaba ni quién para contarlo.
Ni los perros.
Y la prensa, la radio y la televisión
repetían, hoy lunes, el sermón del
domingo
del Señor Presidente
—general y pastor evangelista—,
que comenzó diciendo:
“Dios es Amor, hermanos...”

MANUEL JOSÉ ARCE
(Poeta guatemalteco)

curso de los políticos; pese a la gran presión mediática, política y eclesial, el discurso de la “reconciliación” no permea la sociedad como cabría esperar desde las visiones del posibilismo.

Quizás una de las razones es que la experiencia ha ido mostrando a las víctimas que la asociación perdón/amnistía “reconciliación” es un inmenso engaño. Solo dos ejemplos, Brian Loveman y Elizabeth Lira mostraron en un exhaustivo y documentadísimo estudio (LOVEMAN B. Y LIRA E, 2000), cómo en Chile los sucesivos y numerosos procesos de amnistía e impunidad ocurridos entre 1814 y 1994 no sólo no han servido para lograr ese ideal abstracto e indefinido de la “reconciliación”, sino que eran la causa de ciclos históricos de violencia-amnistía-impunidad-violencia desde la fundación de Chile; que creaba un imaginario social colectivo de la amnistía a militares y perpetradores como la vía “lógica” a la reconciliación.

En un reciente estudio publicado en Colombia (PAYNE L, 2009) se analizan las confesiones de arrepentimiento de responsables de crímenes de lesa humanidad de Argentina, Chile, Brasil y Sudáfrica, el impacto de las confesiones en las víctimas y familiares y las consecuencias a medio y largo término de los procesos. El subtítulo resume en una frase la conclusión del estudio: “Ni verdad ni reconciliación en las confesiones de violencia de Estado”. Tanto este estudio como algunos derivados de la Comisión de Sudáfrica (BIZOS G, 1998), señalan el peligro y el daño -en términos de salud mental de las víctimas- de la ausencia de Justicia y de cómo la Verdad no sólo no sustituye la Justicia, sino que puede empeorar las consecuencias de la impunidad (FLANIGAN B,



La huida por el terror dejó vacías las calles de Nebaj.

1992). Y esto es algo que hoy en día viven muchas de las víctimas colombianas cuando escuchan en las audiencias públicas a los perpetradores que se acogen a la Ley 970, llamada Ley de Justicia y Paz, que prevé condenas máximas de hasta 3 años para los perpetradores de crímenes de lesa humanidad que confiesen los hechos cometidos y que hasta ahora, pese a los centenares de audiencias en que las víctimas tuvieron que testificar y escuchar, aún no se ha producido ni un solo caso efectivo de condena.

Vivir la impunidad

Más allá de las opiniones, los datos muestran que la posibilidad de acceso a conocer los hechos y quienes los planificaron pone en evidencia las fracturas (abismos) sociales y luego de ponerlas en evidencia es imprescindible que ese cuerpo social sea capaz de abordar lo “evidenciado”. Cuando el cuerpo social no está preparado o dispuesto muchas veces esa puesta en evidencia golpea y lastima a quienes fueron ya lastimados. **La vivencia de la impunidad indigna hace que la gente trasgredida reviva y aumente su dolor —y hasta en algunos casos— lo sienta como una burla.** Esto ha sido planteado por las víctimas en el marco del trabajo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú, existen expresiones similares en los espacios en que las víctimas han dado su palabra en Guatemala (ODHAG, 1998). En diversos casos, incluso la propia familia o la comunidad asumen que la denuncia y la búsqueda de justicia de estas personas han sido en vano, y se lo expresan abiertamente, lastimando y muchas veces aislando más a la persona que fue y sigue siendo víctima. De esta forma la impunidad no sólo se presenta como la ausencia del acceso a la justicia sino que además lastima y hiere la posibilidad de iniciar procesos futuros de búsqueda de verdad, arma el escenario para futuros hechos de violencia, propicia climas y contextos propensos a la violencia y la trasgresión. Jean Amery, superviviente de un campo de concentración en Alemania recordaba que frente a la actitud de resignación y mirar a otro lado de la mayoría de la población alemana de posguerra en aras de un cierto pragmatismo, él reivindicaba el derecho de las víctimas al resentimiento como algo legítimo. Resentimiento hacia los perpetradores, pero también hacia una sociedad que aceptaba mirar hacia otro lado sabiendo que había torturadores entre sus cargos políticos y empresariales (AMERY J, 1990).

Los casos de enjuiciamiento a criminales (caso Pinochet en Chile, Fujimori en Perú o los Juicios a las Juntas Militares en Argentina) permiten, por el contrario, la consolidación de un imaginario social que restituye la idea de búsqueda de justicia, participación, institucionalidad, seguridad, o de creación de espacios democráticos, y por tanto abren una cierta **esperanza colectiva de que es posible que existan otras lógicas de poder.**

Finalmente, desde una mirada psicosocial es necesario plantear una perspectiva autocrítica al trabajo del “no a la impunidad” realizado desde el movimiento de derechos humanos, en la que muchas veces se plantea una lógica de “empujar” los casos para el esclarecimiento de la verdad y la búsqueda de justicia, incluyendo en esta mecánica el alentar o acelerar el propio proceso de las víctimas para la denuncia. Cuando en contextos como el de Guatemala o Perú no se dan las condiciones, puede haber una nueva victimización de los afectados. **En ese sentido es necesario brindar un acompañamiento interdisciplinario que sea muy cercano a las necesidades de las víctimas.** El largo camino entre la denuncia y el juicio en sí mismo y el cumplimiento posterior de la sentencia (sobre)expone a la persona no sólo en términos de seguridad, sino en revivir experiencias de daño, de actualización y cuestionamiento a su proceder en el momento de la agresión, de evocar situaciones difíciles en un contexto quizás nuevo (nueva pareja, nuevos hijos, nuevo trabajo, nueva comunidad), etc. En ese sentido, es necesario, en contextos tan complejos de impunidad como el guatemalteco, mantener una mirada psico-jurídica en el acompañamiento de los casos. Y considerar que la búsqueda de justicia no es tarea de las víctimas. La impunidad (cercana compañera de la indiferencia) no es sólo archivar el caso, sino también es lo que muchos ciudadanos y ciudadanas hacen actualmente: no escuchar, no prestar atención, no denunciar, no considerar que los temas de trasgresión y violación de derechos humanos son parte de una agenda compartida. Esto no es solo tema de jueces y fiscales, es también parte de la vida cotidiana. La impunidad no sólo “ataca” a las víctimas, afecta a la ciudadanía, a la noción de ser parte de un colectivo y por tanto de ser parte de un proyecto de país, lo que Amery decía hace 50 años en la Alemania pos-Hitler, y lo que es necesario recordar hoy en día en la Guatemala pos-Ríos Montt que se lee en los documentos del Plan “Sofía”. ■



“La distribución de la tierra en Guatemala es una de las más injustas del continente. Sólo el 23.6 % de fincas está en manos de indígenas, que son la mayoría de la población; alrededor del 6.5% corresponde a parcelas con jefatura femenina. Unas pocas familias encabezadas por varones no indígenas poseen el 70% del total de la tierra.”



© Lorena Pajares

Pablo Ceto *

La firma de la paz en 1996, una fecha histórica entre el pasado colonial excluyente y el futuro plural e incluyente

Hablar de los Acuerdos de Paz de Guatemala, firmados el 29 de diciembre de 1996, es muy importante porque cerraron 36 años de conflicto armado interno y sentaron las bases para ir cerrando, —en un proceso de grandes transformaciones a través de una actividad conjunta entre la sociedad guatemalteca, sus fuerzas sociales, económicas y políticas y el Estado—, los 500 años de despojo, exclusión y explotación contra los pueblos indígenas, hacia la construcción de un nuevo país con derechos para todas y para todos.

En el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, firmado el 31 de marzo de 1995, por primera vez, desde 1524, el Estado guatemalteco quedó obligado a reconocer la existencia de los Pueblos Maya, Xinka y Garífuna y a sentarse con sus representantes para tratar temas de trascendental importancia para el futuro del país. Se trata de **una conquista histórica**, fruto de 500 años de resistencia indígena por un lado y, por otro, del esfuerzo de los sectores sociales progresistas y del movimiento revolucionario que buscaron, a partir de 1960, retomar las conquistas de la década democrática iniciada con la caída de la dictadura de Jorge Ubico en 1944 e interrumpida por la intervención norteamericana en 1954.

Para los Pueblos Indígenas de Guatemala, la lucha armada revolucionaria iniciada a partir del alzamiento de oficiales militares nacionalistas el

Un nuevo Amanecer

La Guatemala plural de los Acuerdos de Paz frente al racismo y la debilidad actual del Estado

Algunas reflexiones sobre el pasado reciente y el futuro inmediato de Guatemala

13 de noviembre de 1960 en contra del Presidente Idígoras Fuentes, se convirtió en la continuidad de su centenaria resistencia, aceleró su conciencia política sobre la necesidad de un país nuevo, de indígenas y ladinos, hombres y mujeres y, le permitió, ir labrando su propio protagonismo. Una parte con una participación determinante en ella y otra parte fuera de ella, que conquistó espacios importantes como la creación de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.

Es decir, los Pueblos Indígenas de Guatemala se convirtieron en nuevos actores políticos del país en el marco de una dinámica social y política de grandes movilizaciones, de una intensa actividad política reivindicativa en distintas regiones del país, de una ascendente y generalizada lucha guerrillera revolucionaria y en una coyuntura internacional favorable a la paz y al respeto de los derechos humanos y del Movimiento 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular, que realizó su Segundo Encuentro Continental en Quetzaltenango el 12 de octubre de 1991.

Es esta fuerza histórica, social, política y de los pueblos indígenas que viabiliza el diálogo y la negociación entre cuatro gobiernos sucesivos de Guatemala y la URNG y obliga al Estado a aceptar el reconocimiento de la existencia de los Pueblos Maya, Xinka y Garífuna en el Acuerdo sobre

Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas el 31 de marzo de 1995, firmar el Acuerdo de Paz Firme y Duradera del 29 de diciembre de 1996 y, 10 años más tarde, aprobar la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto 52-2005. Sin embargo, a 14 años de aquella fecha histórica, los cambios esperados todavía no han llegado.

¿Qué hace de la paz guatemalteca una planta marchita?

Al tratar de aproximarnos a las causas del incumplimiento de los Acuerdos de Paz por parte del Estado de Guatemala durante los últimos 14 años, podemos iniciar afirmando que, como seguramente ocurre en todos los procesos de guerra interna, unas fuerzas están a favor de que termine y otras no.

Mientras que la URNG abrió camino al diálogo y a la negociación, los sectores económicos, políticos y militares estaban enfrentados entre sí por los negocios que se derivarían de la paz; unos estaban a favor de la paz y otros en contra de ella por los beneficios que obtendrían o dejarían de obtener, pero no discutían las causas del conflicto armado, por supuesto.

Esta contradicción más el hecho de que el Ejército de Guatemala no tenía otra presentación más que el genocidio cometido por él contra de las comunidades indígenas y no una derrota de las

* Pablo Ceto. Maya Ixil. Ingeniero Agrónomo. Coordinador General de Fundación Maya – FUNDAMAYA. Ex Diputado al Congreso de la República (2000-2004) por el partido URNG.



filas guerrilleras revolucionarias pese a la gran movilización de tropa y equipo militar, explican en parte que la paz no se haya firmado hasta 1996, 9 años después de los primeros encuentros entre la URNG y el gobierno de Vinicio Cerezo en 1987.

Haciendo una revisión rápida de los Gobiernos de turno durante estos años de la paz, encontramos éstos y otros elementos que explican el incumplimiento de los Acuerdos de Paz.

La paz se firmó en 1996 con el gobierno de Álvaro Arzú quien ganó la presidencia en las elecciones generales de noviembre de 1995. Se crearon las comisiones paritarias del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y otras para la implementación de los Acuerdos de Paz. Sin embargo, en 1999 por errores del movimiento sindical, campesino, popular, de las organizaciones sociales y políticas y la falta de un claro respaldo del Gobierno de turno, las reformas constitucionales de los Acuerdos de Paz no fueron aprobadas en la consulta popular de mayo de ese año.

En el gobierno siguiente, 2000-2004, Alfonso Portillo intentó aplicar una reforma tributaria cerrando los agujeros o privilegios fiscales, pero la cúpula empresarial terminó imponiéndole el aumento del 10 al 12% del IVA. También intentó algunas medidas contra algunos monopolios de los sectores económicos del país, pero finalmente el gobierno del FRG se hundió en la corrupción. En el Congreso de la República, en temas relacionados con los contenidos de los Acuerdos de Paz, se aprobó la tipificación de la discriminación étnica en una reforma al Artículo 202 del Código Penal, Decreto No. 17-73, se lograron algunas mejoras en las leyes de descentralización y la incorporación en éstas del reconocimiento de la realidad pluricultural del país y de las instituciones como las Autoridades Indígenas y la aprobación de la Ley de Idiomas Nacionales.

En el 2004 inició su período de gobierno Oscar Berger, representante del sector cañero y azucarero del país. Es difícil recordar hechos de ese gobierno relacionados con el cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Se iniciaron los mega proyectos como la carretera de la Franja Transversal del Norte. La inseguridad ciudadana creció grandemente en todos los rincones del país.

En el año 2008 inició su gestión el actual Presidente Álvaro Colom quien ganó las elecciones generales del 2007 con el voto mayoritario indígena, campesino, rural, seguramente en respuesta a sus ofrecimientos electorales de beneficiar a los sectores más vulnerables, resolver los problemas de inseguridad, frente al adversario militar de la política de mano dura. En el inicio de su gestión, enero del 2008, se declaró gobierno socialdemócrata y ofreció hacer un gobierno con rostro maya.

Se perciben como positivos dos aspectos del actual gobierno, por un lado, el apoyo a los sectores más desposeídos con los programas de cohesión social y por otro, el esfuerzo que hace por desclasificar la información del Ejército durante el conflicto armado interno como el caso de la Operación "Sofía" de 1982 en la región Ixil, donde el Ejército cometió más de 58 masacres en esos años.

Sin embargo pesa en su contra su política Cero Información y Cero Consulta a los Pueblos Indígenas en relación a la explotación de los recursos naturales en territorios indígenas en la que está favoreciendo a las empresas multinacionales. Las



“La mentalidad conservadora y racista de la sociedad y del Estado guatemalteco hacia los pueblos indígenas hacen más compleja y difícil la construcción de la Guatemala plural e incluyente”.

licencias suman más de 400, claramente avaladas o promovidas por el anterior y el actual gobierno.

Esta situación de violación de los derechos de los pueblos indígenas de Guatemala por parte del Estado y las empresas multinacionales, ha sido señalada por **distintos organismos internacionales** que además han pedido suspender las licencias de exploración y explotación de minas y del recurso hídrico para la construcción de hidroeléctricas.

El Presidente Álvaro Colom sigue haciendo caso omiso a las manifestaciones populares en Guatemala, a las denuncias y peticiones internacionales, además de no atender las demandas de la reciente celebración mundial del día de la Madre Tierra y la cumbre de los pueblos indígenas por la defensa de la Madre Naturaleza en Bolivia. Por ejemplo, ha prorrogado la licencia de explotación a la Empresa petrolera Perenco en el Área Protegida Laguna del Tigre, en el Departamento de Petén, a pesar de la renuncia del Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, precisamente por estar en contra de esta prórroga. Esta empresa, como otras empresas multinacionales, solo dejan al Estado de Guatemala el 1% en concepto de regalías de las ganancias que declaran, sin ningún tipo de resarcimiento a los cuantiosos daños ambientales, sociales y culturales que causan.

Evidentemente, durante estos años de construcción de la paz, lejos de fortalecerse para procurar el bien común que le manda la Constitución Política, **el Estado de Guatemala se ha ido debilitando, está atado a distintos poderes, le carcome a diario la impunidad y la corrupción**, cada vez se somete más a los intereses de las empresas multinacionales y ha abandonado sus compromisos en los Acuerdos de Paz.

Entierro de las 80 víctimas masacradas por el Ejército en abril de 1981 en Cocop, Nebaj, Quiché.

En el caso del Acuerdo Indígena de los 51 compromisos, sólo un 14% tienen algún cumplimiento, 34% parcialmente cumplidos y 49% sin cumplimiento. Los organismos del Estado durante estos años han sufrido deterioro en su función, en lugar de haberse fortalecido y ampliado con la firma de los Acuerdos de Paz en 1996.

Es decir, desde la firma de la paz en 1996 a la fecha, no han asumido los Acuerdos alcanzados ni los sectores económicos tradicionales, ni las fuerzas militares contrainsurgentes, que se han reposicionado durante los últimos años en las estructuras del Estado, con sus redes de inteligencia, paramilitares y distintos negocios iniciados durante el conflicto armado interno, según se desprende de las más recientes denuncias de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

Tampoco los nuevos grupos económicos que respaldan o se están fortaleciendo con el actual gobierno han asumido las metas de los Acuerdos de Paz. Esta realidad, más la mentalidad conservadora y racista de la sociedad y del Estado guatemalteco hacia los pueblos indígenas hacen más **compleja y difícil la construcción de la Guatemala plural e incluyente**.

Frente a esta situación política, aún no hay una fuerza social, popular, ni organización política con capacidad de revertir de inmediato esta inercia política del Estado de Guatemala.

Afortunadamente **hay un creciente movimiento indígena campesino, numerosas organizaciones de mujeres y de jóvenes** que ejercen una fiscalización social más extensa y diversa sobre el Estado. Más de 40 Municipios han realizado **consultas comunitarias de buena fe**, en el marco de la aplicación del Convenio 169 de la OIT y la reciente Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, en las que han rechazado los proyectos mineros e hidroeléctricos.

Por otra parte, se prolongan hasta la fecha la guerra psicológica y la persistente enajenación de la población respecto de la necesidad de los cambios que necesita Guatemala. Pesan todavía los efectos del terror y la desaparición forzada

Estoy viva como fruta madura...

Estoy viva
como fruta madura
dueña ya de inviernos y veranos,
abuela de los pájaros,
tejedora del viento navegante.

No se ha educado aún mi corazón
y, niña, tiemblo en los atardeceres,
me deslumbran el verde, las marimbas
y el ruido de la lluvia
hermanándose con mi húmedo vientre,
cuando todo es más suave y luminoso.

Crezco y no aprendo a crecer,
no me desilusiono,
ni me vuelvo mujer envuelta en velos,
descreída de todo, lamentando su suerte.
No. Con cada día, se me nacen los ojos del
asombro,
de la tierra parida,
el canto de los pueblos,
los brazos del obrero construyendo,
la mujer vendedora con su ramo de hijos,
los chavalos alegres marchando
/hacia el colegio.

Sí.
Es verdad que a ratos estoy triste
y salgo a los caminos,
suelta como mi pelo,
y lloro por las cosas más dulces
/y más tiernas

y atesoro recuerdos
brotando entre mis huesos
y soy una infinita espiral que se retuerce
entre lunas y soles,
avanzando en los días,
desenrollando el tiempo
con miedo o desparpajo,
desenvainando estrellas
para subir más alto, más arriba,
dándole caza al aire,
gozándome en el ser que me sustenta,
en la eterna marea de flujos y reflujos
que mueve el universo
y que impulsa los giros redondos
/de la tierra.

Soy la mujer que piensa.
Algún día
mis ojos
encenderán luciérnagas.

GIOCONDA BELLI
(Poetisa nicaragüense)

Control
militar de la
vida cotidiana.



social, sindical, campesino, comunitario y popular, lo que es la fuerza estratégica para retomar el rumbo en la construcción de la nueva Guatemala. En el caso de las fuerzas políticas democráticas, progresistas y revolucionarias existen importantes esfuerzos de reestructuración y de unificación, lo que abre nuevas expectativas.

El movimiento indígena guatemalteco, antes y después de la firma de la paz

El movimiento indígena guatemalteco tuvo uno de sus períodos de mayor crecimiento y beligerancia durante la década de los años 90 del siglo pasado, en el que confluyeron el diálogo y la negociación entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG– y el clima favorable de la campaña 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular.

No obstante, el movimiento indígena en sus muchas y diversas expresiones no logró sacar ni la organización ni las movilizaciones suficientes para prolongar y sacar más conquistas de la negociación con el Estado que abrieron las comisiones paritarias del Acuerdo Indígena.

Después de una baja en la organización, movilización y propuesta, en los últimos años se ha venido dando un **crecimiento abundante de la organización comunitaria y local de los Pueblos Indígenas**.

Cada vez hay nuevas iniciativas, con el seguimiento de las iniciativas de leyes relativas a los derechos de los pueblos indígenas en el Congreso de la República, se ha abierto un espacio para el reconocimiento del derecho maya en el organismo judicial que, aunque sea inicial, es significativo, se intenta organizar un partido político con predominancia indígena. Otras comunidades y organizaciones luchan por el acceso a la madre tierra, por mayores salarios y mejores condiciones laborales en las fincas, por asistencia técnica, comercial y crediticia para mejorar sus cultivos y productos, y una acelerada toma de conciencia de las comunidades indígenas y de importantes sectores sociales progresistas del país en la defensa de la rica diversidad biológica y de los bienes de la madre naturaleza.

También existe una experiencia política de militantes revolucionarios indígenas alrededor del CONSEJO POLÍTICO 13 BAKTUN que busca retomar las aspiraciones revolucionarias que dieron origen al movimiento insurgente revolucionario a mediados del siglo pasado, la resistencia heroica indígena durante la época colonial hasta la fecha, y reivindica el derecho de los pueblos indígenas de participar con identidad propia en las grandes transformaciones que necesita Guatemala, a partir del contenido y las metas de los Acuerdos de Paz.

Podemos concluir que **hay muchas iniciativas, mucha organización** en todas las partes del territorio nacional, a pesar de la reactivación de las patrullas civiles por el gobierno Portillo y Ríos Montt hasta la fecha; a pesar de la **represión contra las luchas campesinas y comunitarias por defender sus derechos y recursos naturales** y oponerse a la imposición de los megaproyectos de la empresas multinacionales, como recientemente ha pasado en San Juan Sacatepequez, Izabal y San Marcos.

Hay quienes ven esta realidad de crecimiento organizativo de las comunidades indígenas como la mayor fragmentación del movimiento indígena y hay quienes consideran que lo más importante es que haya tantas semillas germinando y retoños creciendo después del terror impuesto por las 600 masacres, las 440 aldeas desaparecidas y los 200 mil guatemaltecos desaparecidos por el Ejército de Guatemala durante el reciente conflicto armado interno.

Quizás una de las lecciones más importantes, además de esta renovación organizativa social y política, es que estamos aprendiendo que, como en otros tiempos lucharon nuestros ancestros, **hoy nos toca seguir el camino iniciado** con la resistencia Maya, Xinka, Garífuna y Popular, junto con los distintos sectores y organizaciones progresistas, democráticas y revolucionarias, seguir acumulando energías y fuerza en el camino de la transformación del Estado colonial, excluyente y racista, consientes que no hay caminos únicos, ni organizaciones e instituciones únicas. **Hay semilla, mucha semilla sembrada** en los campos, regiones, municipios, los retoños se están multiplicando y la **construcción del futuro está en camino.** ■

de líderes y lideresas, la desarticulación de organizaciones sociales y comunitarias realizadas por el Ejército y por el sector económico dominante durante el conflicto armado interno.

En resumen podemos decir que, a pesar de todos los obstáculos, durante estos últimos años se ha estado dando un **proceso de resurgimiento, rearticulación, revitalización del movimiento**

Semillas contra el olvido

Hay semilla, mucha semilla sembrada en los campos y regiones de Guatemala. Los retoños se están multiplicando y una construcción del futuro está en camino.

Fundación Madrid Paz y Solidaridad

Después de un análisis de los documentos que componen el Plan de Operaciones “Sofía” llegamos a una serie de conclusiones que son difíciles de expresar pero imposibles de callar. Lo que prueba el Plan “Sofía” es que los crímenes cometidos en Guatemala entre julio y septiembre de 1982 en el área Ixil no fueron producto de los excesos de algunos militares o paramilitares con particular odio hacia los indígenas; ni el resultado de hechos aislados cometidos por una minoría del Ejército sin escrúpulos que excepcionalmente torturaba líderes o violaba niñas. Lo que se desprende del Plan es que el genocidio del pueblo maya fue el resultado de una campaña militar diseñada fría y detalladamente en los despachos del gobierno militar del general Efraín Ríos Montt. La madre de los Planes militares diseñados a nivel nacional por los asesores del Presidente se llama Plan Nacional de Campaña “Victoria 82” y su hija predilecta para el área Ixil, el Plan de Operaciones “Sofía”.

Duele decir que los involucrados en el Plan “Sofía” obtuvieron promoción militar por su crueldad, que el Ejército convierte en “valor”; fueron condecorados por sus manos manchadas de sangre al matar civiles, mujeres, niñas y niños indefensos, convertidos porque sí en “enemigos de la nación”; fueron apoyados en sus torturas llamadas en los propios Planes militares “interrogatorios tácticos” y que solían preceder a la muerte; entrenados para las violaciones sexuales cometidas sistemáticamente en los cuerpos de las mujeres, transformados por la Escuela de Estudios Militares y el propio

Plan “Victoria 82” en objetos de ocio para la tropa y en el campo de batalla más vulnerable para atacar al “enemigo” y destruir su grupo. Para ejecutar prácticas tan violentas parece fundamental la idea de que “nosotros” nos enfrentamos a “ellos”, que son distintos e inferiores. Nos preguntamos cuándo quedó desterrado de la Tierra de Árboles el pensamiento maya del Inlakesh: “tú eres yo, yo soy tú”.

Tampoco se puede ocultar que quienes lo planificaron recibieron apoyo internacional para aniquilar a los “amigos de Nicaragua y Cuba”. Todo estaba previsto para que los crímenes internacionales planeados y ejecutados fielmente por un Ejército sin limitación moral, estuvieran maquillados con la excusa de dar un golpe brutal y definitivo a la guerrilla; y para que la oligarquía esclavista del país y algunos estados –principalmente Estados Unidos e Israel– que aportaban la ideología, los métodos de tortura, los recursos y las armas, estuvieran muy satisfechos con la derrota del “comunismo internacional”. Y en todo caso, todos los involucrados en los crímenes de Estado quedaron muy orgullosos con los éxitos logrados en los cuerpos y mentes de los guatemaltecos y guatemaltecas indefensos para borrar “la huella del indio” o, como mínimo, con los beneficios que para ellos tendría su objetivo de “blanquear la raza”.

La pervivencia del racismo, la exclusión, la injusticia estructural que impide a la mayoría de la población, no sólo el acceso y control de los recursos, sino la defensa de sus derechos fundamentales; la creciente violencia contra las mujeres, los atentados contra defen-

sores y defensoras de derechos humanos, sindicalistas y líderes campesinos; y los efectos devastadores de las políticas neoliberales de las empresas (megaproyectos), ponen de relieve la necesidad de hacer un análisis de lo que pasó en Guatemala durante el conflicto armado en relación con lo que está sucediendo ahora: ¿Verdaderamente ha terminado el conflicto armado en Guatemala? ¿Por qué se sigue criminalizando la denuncia de las injusticias? ¿Quién define hoy los intereses de la Guatemala? ¿Perviven los mismos métodos de represión utilizados durante el conflicto para acallar a quienes quieren cambiar el injusto orden establecido para la inmensa mayoría? ¿Quién preserva a toda costa la libertad de saquear y explotar? ¿A quiénes interesa que Guatemala no deje de ser un país empobrecido? ¿Qué fuerza hoy a la población indígena campesina a desplazarse? ¿No será que Guatemala sigue siendo un mismo escenario que, a veces, cambia de dueños pero que domina o expulsa siempre a los mismos?

Quizás se esté desplegando en el momento actual una segunda parte de aquellos Planes militares en una tierra antes quemada por orden del Ejército y ahora agujereada por la dinamita con la que se extraen los recursos mineros sin el consentimiento del pueblo. La mayoría de la comunidad internacional igual que miró hacia otro lado mientras se mataban 200.000 inocentes, calla hoy ante esta segunda parte del expolio de los recursos y las vidas. ¿No tendrá límites la codicia? No ha habido límites para los criminales, pues ningún alto cargo de los que planificaron y dieron las órdenes genocidas ha sido llevado a juicio y sólo un militar ha sido condenado por 8 de las 45.000 desapariciones forzadas.

La realidad nos desafía y nos recuerda a todas las personas inocentes que pierden la vida en Guatemala cuando, en palabras del poeta guatemalteco Otto René Castillo, solo querían “vivir la vida y no morirla”. Sus poemas, junto a los de otros poetas y poetisas –muchos de ellos asesinados o exiliados– acompañan la publicación junto a las magníficas fotos que Jean-Marie Simon tomó durante el conflicto armado. Son miles las semillas sembradas en los campos de Guatemala que nos recuerdan lo ocurrido para que no se olvide, para que haya justicia, para que no se repita.

¡Genocidio, nunca más! ■

Bibliografía:

- ALSTON, Phillip (2007). *Civil and Political Rights, Including the Questions of Disappearances and Summary Executions. Mission to Guatemala*. 19 February. United Nations: Human Rights Council. A/HRC/4/20/Add.2,11.
- AMERY, J. (1990). *Más allá de la culpa y la expiación. Tentativas de superación de una víctima de la violencia*. Ed Pre-Textos, Valencia.
- AMNESTY INTERNATIONAL (2005). *Guatemala: No Protection, No Justice: Killings of Women and Girls- Facts and Figures*. [Online]. Disponible: <http://web.amnesty.org/library/print/ENGAMR340252005> [30 June 2006].
- CASAUS, Marta (2008). *Genocidio. ¿La máxima expresión del racismo en Guatemala?*, F&G, Ciudad de Guatemala.
- CASTAÑEDA, César (1998). *Lucha por la tierra, retornados y medio ambiente en Huehuetenango*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Guatemala.
- CEH (Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Naciones Unidas sobre Guatemala) (1999). *Guatemala: memoria del silencio*, doce tomos, Oficina de Servicios para proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS), Ciudad de Guatemala.
- CONSORCIO ACTORES DE CAMBIO (2006). *Rompiendo el Silencio*. Guatemala City: Consorcio Actores de Cambio y El Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales.
- ECAP/GAC (2009). *Exhumaciones, verdad, justicia y reparación en Guatemala*. Estudio de opinión. F&G Editores.
- ERTURK, Yakin (2005). *Integration of the Human Rights of Women and the Gender Perspective: Violence Against Women. Mission to Guatemala. February 10*. United Nations: Commission on Human Rights. E/CN.4/2005/72/Add.3.
- FLANIGAN, B (1992). *Forgiving the unforgivable*. New York: McMillan.
- GARCÍA, Prudencio (2005). *El genocidio de Guatemala a la luz de la Sociología Militar*, Madrid, Sepha.
- GÓMEZ, N. (2009). *Peritaje psicosocial por violaciones a derechos humanos*. Guatemala, ECAP & F&G Editores.
- HESSE C & Post R. (1999). *Human Rights in Political Transitions: Gettysburg to Bosnia*. Zone Books.
- KOBRAK, Paul (2003). *Huehuetenango: Historia de Una Guerra*. Centro de Estudios y documentación de la Frontera Occidental de Guatemala. CEDFOG. Guatemala.
- LOVEMAN B, Lira E. (2000). *Las suaves cenizas del olvido*. Vía chilena de reconciliación política. Vol 1 (1814-1932). Vol 2 (1932-1994).
- LOVEMAN B, Lira E. (2002). *El espejismo de la reconciliación política*. Chile 1990-2002. Ed LOM. Santiago de Chile.
- MALDONADO GUEVARA, Alba Estela (2005). *Feminicidio en Guatemala: Crimenes Contra La Humanidad. Investigación Preliminar*. November. [Online]. Available: <http://www.congreso.gob.gt/uploading/documentos/n1652.pdf> [30 June 2006].
- MARTIN BARO (1990). *Psicología social de la guerra. Trauma y terapia*. UCA, El Salvador.
- MENJÍVAR, C. (2008). *Violence and women's lives in eastern Guatemala: A conceptual framework*. Women and International Development, Michigan State University (Working Paper 290). <http://www.wid.msu.edu/resources/papers/pdf/WP290.pdf>
- MILLS, Shereen Winifred (2001). “Intimate Femicide and Abused Women Who Kill: A Feminist Legal Perspective” in Russell, Diana and Roberta Harmes, Eds. 2001. *Femicide in Global Perspective*. New York: Teachers College Columbia University Press, págs 71-88.
- MORALES, Miguel. (2008). “Resultados de las Investigaciones Antropológico Forenses Realizadas por el Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFA)” *Memorias del IV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Antropología Forense*, Lima, Perú.
- NAIRN, Allan. “La misión sin Piedad del Ejército de Ríos Montt: Los fusiles de Guatemala”, Revista *New Republic* de los Estados Unidos, 11 de abril de 1983. Noticias de Guatemala.
- NAVARRO, S.; PÉREZ-SALES, P. (2007a). *¿Por qué las exhumaciones no conducen a procesos de justicia en Guatemala?* Revista Cejil. Número 3, Argentina.
- ODHAG (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala) (1998). “Informe Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica”, (REMHI), *Guatemala Nunca Más*, cuatro tomos, Ciudad de Guatemala.
- PÉREZ-SALES, P. (2009). “Estudios sociológicos sobre Verdad, Justicia y Reparación en el contexto de violencia política. Circunstancias sociopolíticas, iniciativas y resultados”. En ECAP/GAC. *Exhumaciones, verdad, justicia y reparación en Guatemala*. Estudio de opinión. F&G Editores
- PROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS (2006a). *Informe de las características de las muertes violentas en el país*. (Guatemala City: PDH).
- PROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS (2006b). *Informe de verificación sobre la investigación criminal, caso Claudina Isabel Velásquez Paiz*. (Guatemala City: PDH).
- RAUTER, C. et al (2002). *Clinica e Política: subjetividade e violação dos direitos humanos*. Grupo Tortura Nunca Mais. Rio de Janeiro, Brasil.
- RUSSELL, Diana; HARMES, Roberta, Eds. (2001). *Femicide in Global Perspective*. (New York: Teachers College Columbia University Press).
- SANFORD, Victoria (2003a). *Buried Secrets: Truth and Human Rights in Guatemala*. (New York: Palgrave Macmillan).
- (2003b) *Violencia y Genocidio en Guatemala* (Guatemala City: F&G Editores).
- SCHIRMER, Jennifer (1998 y 2001). *Las intimidaciones del proyecto político de los militares en Guatemala*, FLACSO, Ciudad de Guatemala.
- THE NATIONAL SECURITY ARCHIVE (2000). “El Ejército de Guatemala: lo que revelan los Archivos de los Estados Unidos”, Volumen II, Documento Desclasificado N° 20, Telegrama enviado por la CIA de fecha febrero 1982, Guatemala.

Testimonios de los y las participantes en el Primer Encuentro
“*Genocidio, la máxima expresión del racismo*”, Guatemala, 2004.

Conozcamos nuestro pasado para castigar a todos los genocidas de este país.

Unámonos todos para pedir Justicia.

No me siento muy bien, hay mucho dolor en mi corazón.

No más odio entre hermanos, que surja la paz y la justicia para todos.

¡Genocidio y racismo nunca más!

Queremos primero Paz, que no se violen nuestros derechos.

La esperanza es interminable.



“Mural comunitario realizado por mujeres en El Incienso, Ciudad de Guatemala, coordinado por la artista AC. G. Cabezas”.

No más masacres, No más violencia contra las mujeres,
No más mujeres violadas, Vivos se los llevaron,
Vivos los queremos.

Las secuelas de la violación perdurarán hasta la muerte, ¡la violación es un crimen de lesa humanidad!

Que Guatemala y todo ciudadano se levante, que nadie se quede atrás. Como ciudadanos reclamemos nuestros derechos de libertad y de paz. ¡Unidos venceremos!

Las víctimas descansarán en paz si nosotros hacemos justicia por ellos y exigimos la paz que nunca llegó.

He vivido horrores, me da tristeza que como miembros ciudadanos, hijos de esta patria vivamos como hijastros, como la crueldad que a diario vivimos, sumidos en la pobreza, olvidados, relegados a la exclusión.

Ellos por sus ideales fueron asesinados, nosotros seguiremos luchando para alcanzarlos.

No olvidemos, no callemos, hablemos, digamos y escuchemos, para que lo que pasó en Guatemala no se repita en ningún lugar del planeta, nunca más.

Qué triste que matamos a nuestros hermanos y hermanas, a gente como nosotros que nació bajo esta tierra bendita por Dios. Somos seres humanos, la historia, nunca jamás debe volver a repetirse. La deuda de los pueblos indígenas rebasa nuestra imaginación. Recordar el horror de nuestros hermanos como guatemaltecos que somos, el color de nuestra piel nunca más debe ser el motivo para que nos peleemos incluso para que nos matemos. Que Dios nos perdone y nos haga más sabios para no repetir la historia de ninguna otra forma.

De vez en cuando camino al revés:
es mi modo de recordar.

Si caminara sólo hacia adelante,
te podría contar
cómo es el olvido.

HUMBERTO AK'ABAL
(Poeta maya)

La paz se consigue en una sociedad justa para todos, no matando a su gente.

No hace tanto alguien habló de una solidaridad entre seres humanos, natural a todos y todas nosotras, que nos hace responsables de todos los sufrimientos y penas del mundo, de modo que si no hago lo que pueda para evitarlos soy tan responsable... cada persona que nada hace es responsable. En Guatemala los responsables no han pagado su culpa, ni siquiera públicamente. Cuando eso ocurra habrá paz, ¡no antes! ¡Ánimo!

“¡Libertad para los indios donde quieran que estén en América y en el mundo, porque mientras vivan vivirá un brillo de esperanza y un pensar original de la Vida!”

RIGOBERTA MENCHÚ,
Premio Nobel de la Paz.